

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA LINGÜÍSTICA E IDIOMAS
MENCIÓN LINGÜÍSTICA Y CASTELLANO



**“ANÁLISIS DE LA MORFOSINTAXIS VERBAL DEL CASTELLANO DE
LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI EN BOLIVIA
CON RELACIÓN A LA NORMA ACTUAL”**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE LICENCIATURA

POSTULANTE: UNIV. RUCENA RODRIGUEZ QUIÑONES

TUTOR: JOSÉ G. MENDOZA

LA PAZ, ENERO, 2004

Este trabajo va dedicado a mi madre, mi ejemplo de vida y mi celestina desde la distancia.

A mi familia amada, que tuvo la paciencia y fortaleza de apoyarme para que yo llegara a este significativo momento.

AGRADECIMIENTOS

**La cooperación es la convicción plena
de que nadie puede llegar a la meta si no llegan todos.**

Virginia Burden.

Mis más sinceros agradecimientos a: “Archivo Histórico de La Paz” en la ciudad de La Paz; “Archivo de la Casa de la Moneda” en Potosí; “Archivo Nacional de Bolivia” en la ciudad de Sucre; “Archivo de la Orden de los Franciscanos” y “Archivo de la casa Dorada” en Tarija. Por haber permitido que

Agradecimientos fraternos a mis amigos del alma y eternos impulsores: Javier Paredes y Mario Soto por su tiempo guía y consejos.

Agradecimientos especiales al dr. José Mendoza, tutor de esta investigación quien con su inapreciable orientación y paciencia me llevo a este logro intelectual.

**ANÁLISIS DE LA MORFOSINTAXIS VERBAL DEL CASTELLANO DE
LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI EN BOLIVIA
CON RELACIÓN A LA NORMA ACTUAL**

CAPÍTULO I.

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	3
1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.	3
1.3 JUSTIFICACIÓN.	5
1.4 OBJETIVOS.	8
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.	8
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	8
1.5. HIPÓTESIS... ..	8
1.5.1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	8

CAPÍTULO II.

2. MARCO HISTÓRICO.	9
2.1 SUCRE.	10
2.2 LA PAZ.	11
2.3. POTOSÍ.	12
2.4. TARIJA.	13

CAPÍTULO III

3. MARCO REFERENCIAL.	15
3.1. INTRODUCCIÓN.	15
3.2 DIALECTOLOGÍA.	16
3.2.1 EL CONCEPTO DE DIALECTO.	17
3.3. DIALECTOLOGÍA Y CAMBIO LINGÜÍSTICO.	18
3.4. DIALECTO Y LENGUA.	19
3.5. DIALECTOLOGÍA E HISTORIA DE LA LENGUA.	21
3.6. DIALECTOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA ESTRUCTURAL.....	23
3.7. SINCRONÍA Y DIACRONÍA EN LA DIALECTOLOGÍA.	24
3.8. PERIODIZACIÓN DE ESTUDIOS DIALECTOLÓGICOS.	24
3.9. DIALECTOLOGÍA HISPANOAMERICANA.	26
3.10. BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA DIALECTOLOGÍA HISPANOAMERICANA.....	28

3.11. ESTUDIOS MORFOSINTÁCTICOS HISPANOAMERICANOS.	30
3.11.1. INVESTIGADORES, INVESTIGACIONES DE ALCANCE GENERAL MÁS SOBRESALIENTES.	30

CAPÍTULO IV

4. MARCO TEÓRICO.	34
4.1. EL VERBO.	34
4.2. EL ASPECTO VERBAL.	38
4.3. EL MODO VERBAL.	39
4.3.1. EL MODO INDICATIVO.	41
4.3.2. EL MODO SUBJUNTIVO.	41
4.3.2.1. SUBJUNTIVO POTENCIAL Y SUBJUNTIVO OPTATIVO.....	43
4.3.3. EL IMPERATIVO Y EL CONDICIONAL COMO MODOS.....	44
4.3.4. FORMAS DERIVADAS DEL VERBO.	45
4.4. TIEMPOS DEL VERBO.	46
4.4.1. TIEMPOS PERFECTOS E IMPERFECTOS.	47
4.4.2. TIEMPOS ABSOLUTOS Y RELATIVOS.	48
4.4.3. TIEMPOS DEL INDICATIVO.	50
4.4.3.1. SIGNIFICADO Y USO DE LOS TIEMPOS DEL MODO INDICATIVO.	50
4.4.3.1.1. PRESENTE.	50
4.4.3.1.2. PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO.....	52
4.4.3.1.3. PRETÉRITO IMPERFECTO.	53
4.4.3.1.4. PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.....	54
4.4.3.1.5. PRETÉRITO PERFECTO SIMPLE.....	54
4.4.3.1.6. PRETÉRITO ANTERIOR.....	55
4.4.3.1.7. FUTURO.	56
4.4.3.1.8. FUTURO PERFECTO.	57
4.4.3.1.9. CONDICIONAL.	57
4.4.3.1.10. APÓDOSIS DE LAS ORACIONES CONDICIONALES.	58
4.4.3.1.11. CONDICIONAL PERFECTO.....	59
4.4.3.2. TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO.....	60
4.4.3.2.1. PRESENTE.	60
4.4.3.2.2. PRETÉRITO PERFECTO.	61
4.4.3.2.3. PRETÉRITO IMPERFECTO.	62

4.4.3.2.4. OBSERVACIONES SOBRE EL USO DE LAS FORMAS. –RA Y –SE.	63
4.4.3.2.5. PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.....	65
4.4.3.2.6. FUTURO.	66
4.4.3.2.7. FUTURO PERFECTO.	67
4.5. GRAMÁTICA EN EL SIGLO XVI.	67
4.5.1. ANTONIO DE NEBRIJA: GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA.	68
4.5.2. TIEMPOS COMPUESTOS.	71
4.6. RAFAEL LAPESA.	74
4.7. IRENE ANDRÉS SUAREZ.	76
4.7.1 PRIMERA ETAPA.	78
4.7.1.1. FORMAS COMPUESTAS.	79
4.7.2. SEGUNDA ETAPA. XIII-XIV.	79
4.7.2.1. FORMAS COMPUESTAS.	80
4.7.3. SIGLO XV: PERIODO DE TRANSICIÓN.	81
4.7.3.1. FORMAS COMPUESTAS.	82
4.8. SAMUEL GILI GAYA.	82
4.8.1. TIEMPOS HEREDADOS DEL LATÍN.	83
4.8.2. TIEMPOS NUEVOS O DE FORMACIÓN ROMANCE.	83
4.8.3. EL VERBO AUXILIAR EN LOS TIEMPOS COMPUESTOS.	84
4.9. LITVINENKO.....	85
4.10. ALARCOS LLORACH.	88
4.11. ANDRES BELLO.....	88
4.12. SISTEMA VERBAL ANTIGUO.	88
4.12. 1.TIEMPOS DEL INDICATIVO.	90
4.12.2.TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO.	92
4.12.3. MODOS.	94
4.12.4. CAMBIO DE SIGNIFICADO EN ALGUNOS VERBOS.....	94

CAPÍTULO V

5. METODOLOGÍA.....	99
5.1 MÉTODO.	99
5.2 UNIVERSO.	100
5.3 MUESTRA.	101
5.4 INFORMANTES.	101

5.5. PRIMERA ETAPA.	101
5.5.1. RECOLECCIÓN DEL CORPUS.	102
5.5.2. SELECCIÓN DE DOCUMENTOS.	102
5.5.3. SELECCIÓN DE DOCUMENTOS.	103
5.5.4. FICHAS DE CATALOGACIÓN PARA LA RECOGIDA DE DATOS.	104
5.6. SEGUNDA ETAPA.	104
5.6.1. TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA.	104
5.6.1.1. ORTOGRAFÍA.	104
5.6.1.2. PUNTUACIÓN.	105
5.6.1.3. SEPARACIÓN DE PALABRAS.	105
5.6.1.4. ABREVIATURAS.	105
5.7. TERCERA ETAPA.	105
5.7.1. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE DATOS.	105
5.8. CUARTA ETAPA.	106
5.8.1. ORDENACIÓN, TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS.	106

CAPÍTULO VI.

6. LOS TIEMPOS VERBALES EN EL SIGLO XVI.	107
6.1. TIPOS DE DOCUMENTOS.	107
6.2. LOS MODOS VERBALES.	109
6.2.1. MODOS VERBALES POR TIPO DE DOCUMENTO.	111
6.3. TIEMPOS VERBALES.	112
6.3.1. LOS TIEMPOS DEL INDICATIVO.	114
6.3.2. LOS TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO.	134
6.3.3. ANÁLISIS PORCENTUAL.	146
6.3.4. VERBOS AUXILIARES.	147

CAPÍTULO VII.

7. CONCLUSIONES.	157
7.1. TIEMPOS VERBALES.	159
7.2. VERIFICACION DE HIPOTESIS.	164
7.3. RECOMENDACIONES.	169

BIBLIOGRAFÍA.	171
----------------------	------------

CAPÍTULO I.

1. INTRODUCCIÓN.

Cuando Cristóbal Colón descubría América, lejos estaba de imaginarse que la historia del viejo mundo cambiaría su curso y, mucho más aún la historia de España. En efecto, España se convertía literalmente en la propietaria de un nuevo mundo totalmente desconocido para ellos. Rebasando las dificultades geográficas los conquistadores llegaron con su lengua castellana, la cual venía en una serie de leyes y ordenanzas que mostraban las ansias de dominio de los conquistadores. Su lengua venía como idioma oficial para la enseñanza, para la educación religiosa y para la aplicación de los procesos judiciales. Había que imponer la lengua del reino para asegurar la conquista. Y así fue. Por sobre innumerables lenguas originarias, se fija un rudo castellano del pueblo español que había llegado a América junto con sus marineros, soldados y artesanos. Llegaban murcianos, toledanos, castellanos, extremeños, vascos y otros. Posteriormente los virreinos intentaban fijar y reproducir las costumbres y los prestigiosos temas europeos los cuales se mezclaban incontinentemente con los idiomas originarios.

Bertil Malberg (1986: 17,18) asegura que el español constituyó una lengua impuesta como secuela del poder colonial, militar y posteriormente como consecuencia del predominio cultural y que la colonización de América comienza precisamente en el mismo año en que concluía la reconquista en España. Malberg dice que desde el punto de vista lingüístico la colonización del nuevo mundo guarda un estrecho paralelismo con la reconquista de España, es como una continuación de ésta.

Pese a los deseos del reino de España de mantener unificado el idioma castellano, factores geográficos y socioculturales atentaban contra este deseo, abriendo brechas cada vez más grandes en las realizaciones de la lengua que se reproducían a los dos extremos del Atlántico bajo sus propias modalidades y necesidades; y si bien pudieron fijar su lengua

por sobre las lenguas naturales de América, los conquistadores no pudieron mantener el ideal lingüístico que se rezaba en la península. Finalmente el español se consolida en el nuevo mundo, pero a condición de hacerse cargo de su propio desarrollo.

Lo que hoy llamamos español, constituye la lengua oficial de España y de dieciocho repúblicas hispanoamericanas y así mismo de numerosas islas de las Antillas, bajo soberanía extranjera.

La América hispánica, ahora está fragmentada en diversas regiones claramente definidas, caracterizadas por rasgos lingüísticos que proporcionan su propia fisonomía lingüística, fisonomía que está estrechamente relacionada con los hechos culturales y sociales ya mencionados. Tal fragmentación ha desembocado en dialectos, muy marcados en algunos casos, tal es el caso de centro América o Argentina por ejemplo, que definitivamente se consolidan en culturas, tanto sociales como idiomáticas.

La curiosidad por esta visible diferenciación en Hispanoamérica, nace del interés que algunos filólogos como Cuervo han manifestado, al señalar que la conquista española de la mayor parte de América tiene similitudes con la expansión romana que difundió ampliamente el latín que después se fragmentó en lenguas románicas.

Actualmente, el interés de los filólogos americanos como españoles, con la ayuda de la dialectología, se desarrolla con más entusiasmo desde unas décadas atrás. Para Wolfgang Roth (Roth: 1986) dos son los factores que impulsaron este tipo de estudios: el primero se trata de la preocupación de la pérdida de una norma única, y el otro factor se ve condicionado por los conceptos contemporáneos relativos a la evolución y fragmentación lingüística. Tarea que pretendemos reflejar en este trabajo como un pequeño aporte al gran trabajo que significa reconstruir nuestro pasado lingüístico.

Es notable que la importancia por el fenómeno fonético tanto como fonológico sea el factor más ampliamente estudiado seguido del factor

léxico; ambos se vieron influenciados también por el componente indígena, debido a que estos niveles de la lengua son fácilmente modificables, y no así el factor morfosintáctico, al cual se le han dedicado menos trabajos y no tan profundos como en los campos fonético-fonológicos y lexicales.

Por todo lo expuesto, este trabajo se ha centrado en el área menos explorada de los niveles lingüísticos, el área morfosintáctica de un tema específico: el sistema verbal. Intentaremos dar un panorama general dentro del cual trataremos de explicar algunos fenómenos generales encontrados, basándonos en teorías que, si bien ya se han visto y se han profundizado en otras regiones de América, en Bolivia aún falta camino por recorrer con las limitaciones que resulta de trabajar con documentos escritos y no así con la lengua espontánea de la misma manera que trabajar sin una metodología estándar para este tipo de estudios.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Nebrija escribía su primera gramática de la lengua castellana:

“... después que Vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos barbaros y naciones de peregrinas lenguas y con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido y con ella nuestra lengua...” Nebrija: Trad. Antonio Quilis, 1992: 16)

Nebrija le decía a la reina que el libro ayudaría a este fin. Aún existían dudas en la propia Península, sobre todo en el uso consolidado de los auxiliares, en los verbos, así como en algunos tiempos verbales como el pluscuamperfecto y los pretéritos simples y compuestos. Irene Andrés Suárez indica, como se verá en nuestro marco teórico, que efectivamente existen dudas a cerca de la gramaticalización de los tiempos, sobre todo las formas compuestas, pero que su uso ya es evidente. En este sentido nos preguntamos:

- ¿Cuál es la relación entre la frecuencia de uso de los modos y tiempos verbales y el tipo de documento en el que se presentan?
- ¿El tipo de documento determina el uso de los tiempos verbales del castellano boliviano en el siglo XVI?

1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

Nuestra investigación se centrará en los dos modos y tiempos del castellano del siglo XVI en relación con los modos y tiempos verbales que en la actualidad están claramente diferenciados. Dejaremos de lado en este estudio las formas no personales o verboides (infinitivo, gerundio y participio) para delimitar mejor el trabajo y orientar los resultados sólo hacia los verbos personales.

Esta investigación se restringirá al estudio de la categoría de modos y tiempos en documentos escritos, y no así en el habla oral por la imposibilidad de acceder a algún registro oral debido a la data del trabajo. José Luis Rivarola (1990:18) indicaba que no queda otro camino que usar los registros escritos para acercarnos a los registros orales de la época. En este punto, la mayor dificultad se encuentra en que los documentos analizados que consisten en cartas y documentos notariales, y sobre todo estos últimos, están repletos de lenguaje artificial que obliga en el caso de las cartas a las fórmulas ceremoniales de saludos y despedidas; y en los documentos notariales las fórmulas de redacción judicial son celosamente cumplidas a tal punto que aún encontramos muchas de ellas en documentos judiciales actuales. Mercedes Román dice:

“Algunos investigadores, v. Gr. D. Tanner, reconocen que en el texto escrito se producen siempre una serie de convenciones y estilizaciones que modifican la percepción del lector de la modalidad lingüística hablada que se trata de reproducir a través del texto. En consecuencia, los condicionamientos actuantes en la selección son subjetivos y pueden transmitir de modo parcial dicha modalidad hablada” Mercedes Román Fernández (1995: 533)

Esto obliga a tomar con alguna reserva los resultados finales obtenidos, como veremos al momento de elaborar las conclusiones.

Este tipo de trabajos no cuenta aún con una metodología sistematizada. Mercedes Roman Fernández (1995:528) destaca la imposibilidad de separar el eje diacrónico del sincrónico basándose en Benveniste, quién el año 1954 ya mostró la relación de causa y efecto

de estos dos ejes, siendo los fenómenos lingüísticos estructuras sucesivas que, sin embargo, deben aislarse para mostrar qué parte del sistema sincrónico muestra el cambio y provoca la sustitución en el plano diacrónico. Con esta aclaración diremos que éste es un trabajo que se encuentra en la perspectiva sincrónica, un corte en la diacronía.

Finalmente nuestra investigación está considerada dentro de la dialectología, en el nivel diatópico; o sea, se trata de un estudio de variación a nivel geográfico sin tomar en cuenta aspectos sociales. Es decir que nos centraremos en el ámbito dialectológico y no así sociolingüístico por carecer de datos sobre los autores de los documentos.¹ Al respecto cabe mencionar que la extensión geográfica se delimitó políticamente por cuestiones de facilidad del trabajo, es decir, que tomaremos el área políticamente conformada por el territorio Boliviano y no así isoglosas.

En cuanto a las postura que tomaremos como norma absoluta será la norma estándar internacional, no nos queda otro camino, por lo pronto, que seguir este modelo comparativo ya que aún no existe un modelo satisfactorio para estudiarla desde otro punto de vista pues la investigación del español de América está todavía en los esbozos de lograr un modelo para elaborar la historia de una historia de las variantes del español americano.

1.3 JUSTIFICACIÓN.

El conocimiento del pasado socio-cultural tanto como político de una sociedad puede servir para descifrar cuestiones históricas que ayude a entender el desarrollo o evolución de tal sociedad para prever y apuntar hacia el futuro y para enriquecer el conocimiento interno de la misma en busca de su fortalecimiento y unificación. Ya en el plano lingüístico, Mercedes Román (1995:527,528) en un artículo sobre los estudios de las fuentes escritas en la Historia del español de América, recuerda que ya

¹ Existe una obra llamada “*Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI. del autor de Meter Boyd Bowman. Del Instituto Caro y Cuervo, 1964. Bogotá. No pudimos acceder a esta obra.*”

Buesa Oliver y Rafael Lapesa señalan la importancia de hacer estudios descriptivos de los sistemas sincrónicos de diferentes siglos para profundizar en el conocimiento de épocas relevantes para la historia del español americano. Claudia Parodi (1995:23) dice al respecto:

“El estudio de manuscritos originales redactados en América proporciona información sobre los cambios lingüísticos del español en las distintas regiones americanas en que estos se escribieron. Así mismo, este tipo de estudios permite determinar qué dialectos peninsulares pasaron a América y desde cuando se puede hablar de un español americano, distinto del peninsular...”
(Parodi, 1995:23)

Manuel Alvar nos hace ver claramente que el estudio histórico no es un estudio ocioso cuando dice que:

“...si entra en juego la historia nos hace ver que, lo que ahora es, no lo era hace mil años y que un lento proceso extralingüístico ha convertido en un criterio de inferioridad lo que empezó siendo una situación parigual... Sin ella [sin la historia] tendríamos que atenernos a lo que hoy vemos y oímos y no cabría duda de unos resultados que son inequívocos. Para saber el porqué de las diferencias actuales necesitamos del pasado; de otro modo las cosas carecerían de justificación, aunque no de definición” (en Moreno Fernández: 1990: 16,17)

De esta manera, la lengua, desde su aparición, ha sido el principal mecanismo de desarrollo e identidad de una sociedad que ha permitido el avance de la humanidad hacia la tecnología, siendo también factor fundamental en la transmisión sociocultural y de identidad de los grupos. Las lenguas se desarrollan en el tiempo, cambiando constantemente mediante los usuarios de las mismas hasta separarse unas de otras resultando lenguas diferentes; es el caso, por ejemplo, de las lenguas romances que tuvieron como lengua madre al latín. Por lo tanto no se puede considerar en ningún caso que cualquier lengua, una vez alcanzada una etapa, ya no se desarrolla más. Es por esta razón que muchos filólogos y lingüistas dedican mucho tiempo al estudio de la fragmentación lingüística en las diferentes lenguas y a la investigación dentro del campo de la lingüística histórica. En el caso del español, existen, por separarlos de algún modo, dos momentos de estudio

divididos por factores históricos: el primero, corresponde al estudio del desarrollo del español desde sus inicios en los cuales la curiosidad de los lingüistas apuntaba a averiguar cómo y porqué el latín vulgar de las provincias siguió distintos caminos hasta llegar a convertirse en las lenguas y dialectos románicos que hoy conocemos. El segundo momento, que tiene como hito el descubrimiento de América en 1492, marca los estudios que buscan las divergencias a lo largo y ancho del territorio descubierto; esto es, el desarrollo de los dialectos en la Hispanoamérica. Esta división, como ya lo dijimos, responde a factores de orden histórico; es decir antes y después del descubrimiento de América. Motivo por el cual, los investigadores que han hecho una división sistemática de los períodos del español, toman como referencia el nacimiento del castellano en la península, otros toman como punto de partida el descubrimiento de América.

Trabajos dirigidos a la variación lingüística, se han venido desarrollando especialmente en Hispanoamérica, sobre todo en los puntos tocantes a la geografía lingüística, que abordan con preferencia estudios fonológicos y léxicos, los cuales pretenden tener un panorama general de la evolución del español americano en sus diferentes dialectos mediante isoglosas.

Países como Colombia, gracias al Instituto Caro y Cuervo, o Argentina con su Instituto de Filología Porteño tuvieron y tienen importantes representantes en este tipo de estudios y al mismo tiempo, amplia producción investigativa en este campo, sin olvidar, por supuesto, que existen muchos más investigadores en los diferentes países de Hispanoamérica que se preocupan por el tema.

En el caso de Bolivia, no podemos ser muy optimistas respecto a este tipo de estudios. Pocos son los filólogos que le han dedicado tiempo a la historia del castellano boliviano. Trabajos de menor alcance intentan llenar estos vacíos investigativos. Entre estos podemos citar a Fernández Naranjo y Fernández Gómez Nicolás en la elaboración de léxico dialectal, y a Herrero Joaquín y Mendoza José en trabajos lingüísticos

mayores que van más allá del área léxica. En consecuencia podemos afirmar que este tema está bastante abandonado en nuestro país.

Se ha dedicado, hasta ahora, muy poca atención a los estudios morfosintácticos ya que no existía una técnica adecuada de registros sintácticos, por otra parte no existía una sociolingüística diacrónica. Se conoce que la morfosintaxis es la parte más estable de la lengua, aún más con una lengua de tradición regida por una tradición escrita, es decir los cambios que puede sufrir a este nivel pueden tardar muchos años, aún siglos.

Tiene gran importancia la evolución lingüística en América desde el momento en que necesitamos conocer el estado del español antes del descubrimiento de América, también el origen de los colonizadores y las posibles influencias del sustrato.

Este trabajo se constituye en un estudio solo parcial, es decir, una parte de la descripción sincrónica, que pretende aportar al panorama general de la lingüística histórica de América hispana. Para esto, intentaremos buscar las peculiaridades regionales que le dieron el carácter individual a cada zona mediante una posterior comparación diacrónica (que no será abordada en este estudio).

Resulta también importante porque se han realizado muy pocas investigaciones en el plano morfosintáctico y menos aún se ha realizado trabajos sobre el verbo a nivel lingüístico histórico.

Conocer el funcionamiento de los modos y tiempos verbales es de interés para la dialectología, dado que es por demás conocida la consideración que el verbo es el elemento central de la estructura de la lengua.

Finalmente, diremos que este estudio parcial de los modos y tiempos del verbo pueden ayudar a esclarecer algunos de los cambios sucedidos en el territorio boliviano. Puede dar datos acerca de lo que provienen o se mantienen desde aquella época, o dejar precedente de algunos usos lingüísticos que hoy son claramente diferenciables del

castellano americano al castellano peninsular o bien explicar tendencias lingüísticas que siguieron hasta nuestra época.

1.4 OBJETIVOS.

1.4.1 OBJETIVO GENERAL.

Analizar las características del funcionamiento del sistema verbal en el castellano de la segunda mitad del siglo XVI en Bolivia, tanto en los tiempos verbales como en sus dos modos principales.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Describir la relación entre frecuencia de uso de los modos y tiempos verbales y el tipo de documento en el que se presentan.
- Establecer la relación entre el tipo de documento y el uso de los tiempos verbales del castellano boliviano en el siglo XVI.

1.5. FORMULACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.

Hipótesis 1.

El tipo de documento determina el uso de los tiempos verbales del castellano boliviano del siglo XVI.

Hipótesis 2.

El tipo de documento establece las diferencias en el uso del modo verbal del castellano boliviano del siglo XVI.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Para la operacionalización de variables tomamos en cuenta lo dicho por Francisco Gimeno Menéndez (1990:90) cuando señala que un tratamiento estadístico puede permitirnos observar el continuo social a partir de los textos existentes y proponer una reconstrucción hipotética de los cambios lingüísticos entre otros. De acuerdo a nuestras hipótesis formuladas tenemos las siguientes variables:

Hipótesis 1.

El tipo de documento establece las diferencias en el uso del modo verbal del castellano boliviano del siglo XVI.

Variables.

Variable Independiente: El tipo de documento.

Indicadores: Cartas

Documentos Notariales.

Variables dependientes: Las diferencias de uso del modo y tiempos verbales.

Indicadores: Indicativo

Subjuntivo

Hipótesis 2.

El tipo de documento determina el uso de los tiempos verbales del castellano boliviano del siglo XVI.

Variables.

Variable Independiente: El tipo de documento.

Indicadores: Cartas.

Documentos notariales.

Variables dependientes: El uso de los tiempos verbales

Indicadores: presente indicativo

pretérito perfecto compuesto indicativo

pretérito perfecto simple indicativo

pretérito imperfecto indicativo

pluscuamperfecto indicativo

pretérito anterior indicativo

futuro indicativo

futuro perfecto indicativo

condicional indicativo

condicional compuesto indicativo

presente subjuntivo

pretérito perfecto subjuntivo

pretérito imperfecto subjuntivo

pluscuamperfecto subjuntivo

futuro subjuntivo

futuro compuesto subjuntivo

CAPÍTULO II.

2. MARCO HISTÓRICO.

El encuentro de dos culturas diferentes en suelo americano logró, pese a la superposición de los conquistadores, una fusión de costumbres, culturas, manera de vivir, influenciada grandemente por los grupos mayoritarios de indígenas. Los españoles trajeron a América junto a sus costumbres, su idioma, y su religión; cultura sintetizada en la cristiandad de la edad media y la aportación oriental traída por los árabes. En el momento en que se realizaba la conquista se hace presente en Europa el fenómeno del renacimiento poco asimilado por la península. En América se manifiesta fuertemente la cultura europea en las letras y en las artes. Pero, ¿Qué importancia puede tener un vistazo meramente histórico? Wolfgang Roth (1986) nos argumenta en su trabajo que la investigación diacrónica actual intenta introducir los fenómenos lingüísticos en su encuadre histórico, es decir que la historia es el cuadro al cual se incorporarán los cambios lingüísticos. Sin embargo, no se ha llegado aún al momento en que la historia y la diacronía lingüística encuentren su método ideal para complementarse científicamente, Roth (Roth: 1986) sugiere que habría que aprovechar los resultados de las investigaciones históricas de América Latina, especialmente en aquellos campos que tienen que ver con la historia de la lengua como son la historia social y cultural.

La conformación de los estratos sociales varió con el paso de los años. Al principio conformado por los vencedores (hidalgos, soldados y encomenderos, y los vencidos) y pueblo indígena. Pronto por táctica y conveniencia los españoles reconocieron a las autoridades incaicas y aimaras otorgándoles los mismos privilegios que a un español, estos fueron los incas mayores, caciques, mandones, etc.

En el siglo XVI la economía del Alto Perú se centró en torno al cerro de Potosí y la explotación de minerales, donde se instaló la casa de la moneda. La agricultura se desarrolló con la coca de los Yungas

de La Paz, el trigo de Cochabamba, Chuquisaca, etc. Los obrajes de La Paz fue otra rama importante desde 1563 quienes proveían de tela y ropa a toda la región.

Uno de los propósitos de la conquista española en América es la conversión a la cristiandad de todos los pueblos aborígenes y esto era prioridad, siendo los primeros religiosos en el Alto Perú, los jesuitas.

2.1 SUCRE.

Fundada en 1538, fue la primera ciudad que los conquistadores españoles fundaron en los Andes (Hernando y Gonzalo Pizarro con sus huestes de guerreros) la cual fue sede de la Real Audiencia de Charcas durante casi todo el período colonial. Tuvo jurisdicción sobre un inmenso territorio que se extendía de océano a océano, desde Atacama en el Pacífico hasta la desembocadura del Río de la Plata en el Atlántico; desde el Lago Titicaca hasta el estrecho de Magallanes, o sea, en todo el ámbito de lo que hoy son las repúblicas de Bolivia, Argentina, Uruguay y Paraguay.

Le dieron el nombre de “La Plata” por la vecindad y cercanía que tenía con los minerales.

En las “Noticias políticas de Indias” del Licenciado Pedro Ramírez del Aguilar², se tienen algunos datos que caracterizaban a la ciudad de La Plata por aquel entonces:

“la habitación de esta ciudad es muy apacible y quieta/.../se vive en ella muy quietamente sin riesgo ni peligro de daño alguno, y de noche se puede andar a todas horas sin miedo de ladrones (Urioste, 1978: 18)”

“Fundó esta ciudad con título de Villa de la Plata y

² Ramírez del Águila. Pedro, *Noticias políticas de indias Y Relación descriptiva de la Ciudad de la Plata Metrópoli de las Provincias de los Charcas y nuevo Reyno de toledo en las occidentales del gran imperio del Piru.*

de los Caballeros, gobernando en esos reynos don Francisco Pizarro y su hermano por comisión suya aunque la repartición de solares y administración de justicia fue al cargo del cap. Peranzures de Campo Redondo, año 1538/.../esta ciudad es muy ennoblecida de Caballeros, feudatarios y mayorazgos, ricos y poderosos de renta” (Urioste 1978:19).

2.2 LA PAZ.

Chuquiabo o Chuqui-yapu, que quiere decir en aymara “chacra de oro”, fue asiento desde tiempos remotos de ese pueblo. Asiento indígena por el cual pasaron Almagro, cuando salió del Perú a Chile y más tarde otras expediciones españolas hacia el Amazonas, una vez acordada la paz entre los españoles después del levantamiento de Gonzalo Pizarro, el “Pacificador”, contra la Corona.

Pedro de la Gasca ordenó al capitán Alonso de Mendoza que fundara una ciudad bajo el nombre de “Nuestra señora de La Paz”. La ciudad tenía un objetivo preciso: servir de estación para el tránsito entre Cuzco y Potosí. Fue fundada en 1548:

“El 6 de septiembre, la Gasca entregó al capitán /Alonso de Mendoza/ un despacho para proceder a la fundación de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz y otro nombrándole Corregidor de la nueva población” (...) Nombrole así el Presidente por le haber fundado en tiempo de paz después de tantas guerras y en aquel sitio porque era en medio del camino que va de Arequipa a los Charcas/.../y no haber entre ellos pueblo alguno de cristianos/.../convino mucho hacer allí pueblo para excusar robos y malos casos que por aquella comarca se hacían” (...) /.../otro motivo señalado por la Gasca era de hacer desde Chuquiabo “espaldar a lo de Potosí”, es decir crear un punto de apoyo y protección más o menos cercano al Cerro en caso de un eventual peligro para esa riqueza”(Crespo: 56-61)

Un año después de la batalla de Guarina, Mendoza entró a la iglesia del pueblo de Laja y allí mostró la provisión que lo nombraba Justicia mayor de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz y ahí se fundó la ciudad de La Paz.

“No pasó mucho tiempo, quizá un día o dos, hasta

que los vecinos se trasladaron al valle vecino de Chuquiabo que ofrecía condiciones más benignas que el altiplánico pueblo de Laja y allí en forma provisional también, en una reunión en la que Mendoza estuvo ausente”...(Crespo: 62)

El valle de Chuquiago era legendariamente rico en oro y fue probablemente por ello que le pusieron el nombre de “Chuquiapo”. Alberto Crespo en su libro “El corregimiento de La Paz”, Pág. 19 refiere que “/.../Uno de los corregidores de La Paz, Diego Cabeza de Vaca, decía: “Esta ciudad se llama por nombre de españoles de Nuestra Señora de La Paz el asiento y el lugar donde se pobló se llama en lengua de indios Chuquiapo, que quiere decir “heredad de oro”, por que Chuqui quiere decir oro en esta lengua, y el apo quiere decir heredad”³

Crespo nos da más datos acerca del estado de esta ciudad en aquella época: “...el corregimiento de La Paz /a la que en esos años se llamaba también Pueblo Nuevo/, fundada en la mitad del camino entre el Cuzco y la Plata, en un lugar dotado de escasos medios para la subsistencia de su población y en un tiempo en que presumiblemente, hasta la explotación de unos yacimientos de oro que Pertenecieron a Francisco Pizarro, habían decaído. Esa precariedad de recursos era tan acusada que más de una vez los primeros pobladores intentaron trasladar la ciudad a otros sitios que pudieran ofrecer más aceptables condiciones para su sustento. Creada para servir de residencia a los encomenderos de la región, aún después de muchos años de fundada, La Paz no contaba ni con medio centenar de vecinos, lo cual da una idea bastante aproximada de la modestia de sus comienzos. En 1570 tenía 30 vecinos y 200 moradores, según la “Relación” de Juan Salinas Loyola” (Crespo: 16-17). Esto explica, como veremos más adelante, la existencia de poca documentación en el Archivo histórico de La Paz.

³ En Alberto Crespo, Diego cabeza de vaca, “Descripción de la ciudad de La Paz”, 8 de marzo de 1586. Publicada en “Relaciones geográficas de las indias. Legajo justicia 399.

Con posterioridad, los habitantes del valle de “Chuquiabo” recibieron la presión cultural y política de Tiwanaku que se basaba en la economía del cultivo de la papa, la fundición de minerales de cobre y la construcción de centros urbanos. Del período tiwanacota es posible discernir todavía vestigios en los sitios de Miraflores, Sopocachi, Alto Tembladerani, y Ovejuyo. Fue una ciudad, por lo tanto, que no gozaba de la benevolencia de su topografía ni su clima y que a su vez se vio fuertemente influenciada por la población indígena que habitaba en aquel lugar.

2.3. POTOSÍ.

En medio de las guerras civiles se llevó a cabo uno de los hechos más importantes para la historia de Charcas: el descubrimiento del cerro rico de Potosí. En estos años Potosí ganó importante victoria, aunque no tenía ni la categoría de villa, porque no se cumplió la clásica ceremonia de fundación.

Fue así como esta ciudad surgió en torno a un cerro de riquezas fabulosas descubiertas por un indio yanacona natural de Yamqui, Diego Huallpa, encomendado de Juan de Villarreal. La noticia se propagó rápidamente y fue Diego Zenteno quien se asentó a los pies del cerro en 1545 siendo el responsable del primer brote poblacional, quien se enriqueció con las minas de Porco y quien tomó posesión del cerro y su contorno con compatriotas e indios que habían reclutado en Chuquisaca, y se posesionó el primero de abril de 1545. Inmediatamente se establecieron rancheríos y casas cerca del cerro y del poblado indígena de Cantumarca. Españoles e indios aumentaron en número conforme crecía la fama de riqueza del “Potocsi”, los cuales construyeron sus viviendas sin ningún plan urbanístico. “ha comentado Pedro Vicente Cañete: “El pueblo se edificó tumultuariamente a impulsos de la codicia/.../Todos creyeron que las riquezas del cerro no serían permanentes/.../ Cada uno se situó donde quiso, de manera que se fueron formando calles demasiado angostas y largas para asegurar

el tráfico y abrigarse de los fríos de la sierra” (Querejazu Calvo, 1990: 86). Fue por esta razón que Potosí no se fundó como otras ciudades del Alto Perú: levantando un acta y con su trazado regular.

Fue recién en 1546 que, por Cédula Real de Carlos V, se concedió el título de fundador a Juan de Villarroel, por ser vecino principal.

El cabildo se refería a su población como “...todos hombres que viven de comprar y vender mercaderías y bastimentos, y otros de labrar minas...” (Querejazu Calvo 1990: 86). Es decir que la población residente en Potosí fue mayoritariamente de comerciantes que traían a la villa los mejores productos de todo tipo, por el derroche de su riqueza; y el otro grupo mayoritario estaba compuesto de indios mitayos y españoles dueños de minas. El clima no era benevolente, razón por la cual las calles se diseñaron tan angostas, para protección de los fuertes vientos helados. Se dice que las esposas de los hidalgos iban a dar a luz a sus hijos a La Plata, para no tener complicaciones por causa del clima.

2.4. TARIJA.

Esta región era habitada por tomatas y chichas. El primer español que se asentó allí fue Francisco de Tarifa quien fundó un caserío. El virrey Francisco de Toledo preocupado por los avances de los “Chiriguanaes”, por las quejas que recibía de los colonos en esa zona, instruyó a Luis fuentes, el 22 de enero de 1574 que fundara una ciudad con el nombre de Villa y Frontera de Tarija en los términos y región de los chiriguanos, para prevenir los ataques de las tribus. El 4 de julio del mismo año, a orillas del nuevo río Guadalquivir Luis de fuentes y cuarenta hombres más fundaron la villa de San Bernardo de Tarija. El nombre se debe al conquistador Francisco de Tarija, quien fue el primero en visitar el valle.

Se dice que la riqueza ganadera del valle era proverbial y se fue incrementando con los años. La tranquilidad del valle se veía

frecuentemente alterada por las invasiones de los chiriguano que la asediaron los primeros veinticinco años de su existencia.

Esta breve reseña histórica de las ciudades analizadas, resulta importante para contextualizar el marco en el que se desarrollaba la lengua castellana, en la segunda mitad del siglo XVI.

Aunque tenemos otras ciudades fundadas en este lapso (Trinidad en 1556, Santa Cruz en 1561, Cochabamba en 1574) no se cuenta con archivos en tales ciudades, o si existen aún no están abiertos a los investigadores y al público en general.

Una observación importante que hay que resaltar es que las fechas de fundación, no impiden encontrar documentos redactados años antes de la fundación de cada ciudad, debido a los asentamientos de colonos que ya existían en tales lugares.

CAPÍTULO III.

3. MARCO REFERENCIAL.

Para que podamos tener el marco de referencia adecuado, para este trabajo, es necesario que en este acápite revisemos las bases sobre las que la dialectología se asienta. Posteriormente precisaremos las tareas propias de la dialectología y finalmente revisaremos en forma general la dialectología hispanoamericana y los estudios que se podrían haber realizados en este campo, con prioridad los que tengan que ver con los aspectos morfosintácticos.

3.1. INTRODUCCIÓN.

Dialecto es un concepto que se ha manejado por más de dos mil años (*διαλεκτος*) por la gente común, ha percibido y ha sido utilizado siempre en su sentido actual. Sólo se lo ha abordado de manera metodológica desde la aparición de la dialectología como disciplina.

El campo que comprende la dialectología ha ido creciendo dadas las necesidades de la misma, necesidades que han ido en aumento desde una dialectología tradicional, reavivada a principios de siglo, de la mano de los neogramáticos pasando por las dialectologías estructurales, las sociales, etc. Esta disciplina ha necesitado de la ayuda de otras disciplinas que le permitieron y le permiten abordar su objeto de estudio.

Para que la dialectología pueda dar cuenta de la totalidad de variaciones en una lengua histórica se apoyará en tres disciplinas que le permitan cumplir con su finalidad:

- La *geografía lingüística*: que nos proporciona la distribución de las variantes en el espacio.
- La *sociología*: que nos ayuda a precisar los determinantes sociales de las variaciones, que ha tomado su lugar dentro de la lingüística con el nombre de sociolingüística.

- La *gramática general*, o como Montes Giraldo (1987) la llama, *sistémica*, que nos brinda los métodos para describir los sistemas o códigos parciales y sus interrelaciones.

3.2 DIALECTOLOGÍA.

Aunque el problema de los dialectos se ha abordado desde los eruditos de Alejandría (siglo II a. de C.), no es sino después del lingüista Granizado Isaia Ascoli (y su obra *Guida allo studio della linguistica storica*, Roma, 1949) que se aborda el problema de conocer la lengua del pueblo en su diversidad geográfica, prescindiendo de los aspectos normativos de la lengua. La lingüística del siglo XIX no podía resolver muchos problemas solamente con la perspectiva histórica sino que se hacía imprescindible conocer el material lingüístico que se encontraba en las hablas vivas. La dialectología empieza a descubrir su objeto de estudio desde el comparativismo para luego independizarse creando sus propios métodos. En contra del pensamiento de las corrientes abstraccionistas e inmanentistas (estructuralismo y generativismo) quienes creían solamente en el estudio de una lingüística interna aislada de todo determinante externo, histórico social, cobra vida la dialectología, cuando es cada vez más evidente que la lengua histórica no es un sistema sino una multiplicidad de subsistemas y que la lengua es esencialmente social, porque sólo en ella se concibe su aparición y funcionamiento. Esta rama se ocuparía del estudio de la forma en que los subsistemas de una lengua histórica se articulan en un todo unitario. Este lingüista crea la geografía lingüística que vino a renovar todos los estudios de la lingüística, y finalmente deja de lado los procedimientos de investigación etimológica que heredó de la gramática comparada. Nace como candidata a disciplina independiente ya desde las investigaciones de los neogramáticos. El alemán Jorge Wenker le da caracterización sistemática pero los trabajos decisivos los realiza J. Guilliéron y los atlas lingüísticos de Francia.

Después de un corto recorrido teórico metodológico la dialectología tiene su campo de acción bastante claro:

La dialectología es el estudio de la geografía lingüística y los fenómenos de diferenciación dialectal mediante los cuales cualquier lengua que se presente relativamente homogénea puede variar, en una época, a lo largo de su historia. Estas variaciones diacrónicas se dan de diferentes maneras en diferentes puntos, hasta que se constituyen en dialectos o incluso pueden llegar a constituir lenguas diferentes. Es decir, en palabras de Heilman (cit. en Montes, 1987) es:

“el estudio de la unidad en la variedad, es decir, de la forma en que un conjunto de normas, variedades y variantes se integran en un conjunto mayor.” Pág. 71.

Dubois (1994) hace notar que la dialectología se vale de varios métodos para explicar los fenómenos de propagación de tal o cual innovación: recurre a causas geográficas (obstáculos geográficos o ausencia de los mismos); causas políticas (fronteras más o menos permeables); socioeconómicas; socioculturales (noción de prestigio, etc.) o lingüísticas (existencia de sustrato, etc.) Siguiendo estos parámetros se puede establecer el mapa de las ondas expansivas de un fenómeno dado.

3.2.1 EL CONCEPTO DE DIALECTO.

La palabra dialecto procede del griego (διαλεκτος) que significa “modo de hablar” y esta palabra griega es a su vez derivada del verbo διαλεκτα que significa “hablar uno con otro.” Por lo tanto como Coseriu (1982) lo señala, en su sentido etimológico, es decir desde la visión griega de las cosas del lenguaje, un dialecto es un modo interindividual de hablar.

Para Coseriu (1982) un dialecto es aquel que está dentro de una lengua histórica junto con otros dialectos pero cada uno con realizaciones particulares dentro de una geografía determinada y en un tiempo concreto. Coseriu dice que ya desde Clemente

Alejandrino, en la dialectología griega, el dialecto se definía como modo de hablar “propio de un lugar” es decir con subdivisiones espaciales. Por consiguiente un dialecto cae bajo la definición de lengua subordinada a una lengua histórica como variedad espacial de esta., por lo tanto toda lengua considerada en el espacio geográfico será un sistema dialectal o dialecto.

Alvar (1996) indica que *dialecto* desde un punto de vista estrictamente lingüístico es *diferenciación*. El dialecto supone la plena inteligibilidad entre los individuos de una comunidad, sea cual fuera la extensión de esta por ello señala que la geografía es la precisión dentro de la cual se cumplen los hechos lingüísticos, pero que están ubicados dentro de cierta cronología la cual establece también sus propios límites. En palabras de Alvar un dialecto es:

“Un sistema de signos desgajados de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente, con una concreta delimitación geográfica pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común.”(Alvar, 1996, Pág. 13)

Finalmente, en la apreciación de Montes (1987) un dialecto es parte de un conjunto mayor del cual comparte una porción básica de la estructuralidad lingüística (mayor o menor). Es una forma idiomática distinguida por un conjunto de normas comunitarias, vale decir, normas identificadoras de cierta comunidad hablante las cuales se delimita mediante isoglosas; es decir son variedades territoriales o diatópicas.

Existen rasgos en común que estos autores y muchos otros dialectólogos reconocerían igualmente. Se habla de un dialecto como una forma idiomática menor insertada dentro de una lengua mayor, que siendo una variedad concreta se delimita geográficamente en un territorio determinado y cronológicamente en un tiempo dado.

3.3. DIALECTOLOGÍA Y CAMBIO LINGÜÍSTICO.

La multiplicidad de la variedad de sistemas que presenta una

lengua es abordada por la dialectología. Mediante ella se puede percibir que el español hablado en América, por ejemplo, se diferencia en algunos aspectos⁴. Pero estas diferencias tienen un momento determinado de aparición o cambio. El cambio lingüístico dice Montes (Montes 1987) siempre ha sido percibido de forma intuitiva. Coseriu divide el problema del cambio en tres cambios posibles:

- Los cambios inmanentes de las lenguas en funcionamiento en los cuales la sociedad tiene participación.

- Los cambios en el código del cual se pueden establecer leyes generales del cambio.

- Los problemas específicos de un cambio determinado.

Montes sustenta esta primera división⁵ notada por Coseriu afirmando que la sociedad desarrolla una ininterrumpida evolución y siendo la lengua instrumento fundamental de comunicación de la sociedad humana es entonces predecible que se desarrolle junto con esta. La lengua nunca permanece inmutable mientras funcione en la sociedad histórica. Pero esto no quiere decir que una lengua vaya a cambiar totalmente, mas bien mantiene cierta unidad esencial a lo largo del tiempo, de las regiones y los grupos sociales, es decir si decimos que existe una diferenciación sincrónica pero estas innovaciones son comunicadas a tiempo a toda la comunidad hablante, se podrá dar un cambio de una época a otra pero mantiene su unidad sincrónica. Esto se debe, como lo explica Montes, a que el lenguaje es de naturaleza social y que el individuo se expresa y comparte determinada lengua restringido por el resto del grupo usuario de realizar cualquier cambio arbitrario de la misma, de tal

⁴ Cuando hablamos de diferencias estamos haciendo referencia a diferencias estructurales las cuales pueden ser sintácticas, fonológicas, semántico-léxicas o morfológicas.

⁵División que se encuentra en el libro de Montes Giraldo, 1987.

forma que si quiere ser entendido por el resto sólo podrá hacer variaciones mínimas (innovaciones).

Ahora bien, un hablante es libre de producir constantes innovaciones mayores o menores en el sistema tradicional, a un hablante puede ocurrírsele alguna preferencia por *dijese* en vez de *dijera*, si ese uso es sólo individual, estamos frente a una *innovación*, pero si tal innovación se convierte en norma social de una determinada comunidad, estaremos frente a un *cambio*. Sin embargo, estos cambios en una lengua no se dan en lapso corto de tiempo, muchos cambios se producen en un par de siglos o mucho más como es el caso de el sistema verbal del español, donde la transformación de la forma *-ra* de subjuntivo de indicativo a imperfecto de subjuntivo por ejemplo tarda más de dos siglos en consolidarse.

3.4. DIALECTO Y LENGUA.

Cuando se debe precisar los conceptos de lengua y dialecto nos encontramos con que lengua en su definición más amplia es “un instrumento de comunicación, un sistema completo de signos específicos compartidos por la misma comunidad”, es decir que como indica Coseriu (1982:10,11), la lengua consciente el hablar y el entender de varios individuos de acuerdo con una tradición históricamente común. Los límites de la tradición pueden ser diversos, incluso ocasionales (el sistema de una familia, de un barrio, etc.) y, por ende, un dialecto puede definirse bajo los mismos términos que lengua “sistema completo de signos que sirve para la intercomunicación de un grupo poseedor de este sistema”. Coseriu (1982:10) hace notar que ya los griegos empleaban en un sentido indiferente lengua o dialecto. La pregunta inmediata por lo tanto sería ¿entonces por qué hacer una distinción entre ambos términos? Siguiendo a Coseriu diremos que si todo dialecto es una lengua, no toda lengua es un dialecto, es decir que la lengua es un sistema completo (fónico gramatical y léxico) lo mismo que un dialecto, pero el dialecto además de fónico, gramatical y

léxico, es funcional, o sea inmediatamente realizable en el habla; en cambio una lengua tiene tradición histórica que no tiene límites geográficamente establecidos para ningún propósito como un dialecto. Además la lengua es reconocida por todos los hablantes de la misma y por ello tiene nombre: “lengua española”, “lengua francesa”, etc., propio e identificador de la misma. De esta forma podemos precisar una de las distinciones entre lengua y dialecto, y es que la lengua y el dialecto tienen una brecha histórica, un estatus histórico. Mientras que la lengua está en todos los hablantes el dialecto está subordinado a otra lengua de orden superior, o sea que “*es una lengua menor distinguida dentro de(o incluida en) una lengua mayor, que es justamente una lengua histórica*”. (Coseriu, 1982: 12). Por lo tanto una lengua no es un modo de hablar único sino una familia histórica de modos de hablar afines e interdependientes que además tienen una autonomía normativa y los dialectos son miembros de esta familia o constituyen familias menores dentro de la lengua mayor.

Ahora bien, una lengua histórica es por lo general un conjunto de sistemas interdependientes, no funciona o no se habla en rigor como tal, es decir que no puede realizarse directa e inmediatamente en el habla sino que se realiza o funciona a través de una de sus variedades sea cual fuera, y esas variedades serían sistemas autosuficientes.

Si hablamos de lengua y su realización inmediata estamos frente a la dicotomía saussuriana *lengua-parole*. Al respecto Manuel Alvar (en: Moreno Fernández 1990) precisa lo siguiente:

“...cualquier sistema, llámese lengua común, dialecto o lo que sea, es un código completo pues si no lo fuera dejaría de cumplir con la razón de su existencia: capacidad de comunicación.... Se confunden en estas consideraciones dos cosas: una es el sistema abstracto de la lengua, que posee todas las posibilidades de realización, pero que nadie, absolutamente nadie practica, ni puede practicar, y otra la realización del acto comunicativo o virtualidad del sistema”.

Si volvemos a los principios elementales de *langue-parole* notaremos que la lengua es el sistema en el que están implícitas las mil

posibilidades de realización, pero que tan pronto como se realiza deja de ser sistema abstracto, deja de ser *langue* (lengua) y se convierte en *parole* (habla). Es decir que sólo realizamos una forma de todo ese sistema, en palabras de Montes Giraldo:

“nadie habla una lengua si no en una lengua, esto es en cada caso, en un dialecto o variedad de la lengua histórica” (Montes 1987:57)

3.5. DIALECTOLOGÍA E HISTORIA DE LA LENGUA.

Mal podría hacerse una completa historia de la lengua española sin tener en cuenta la de los dialectos vecinos y la de aquellos otros llamados "innovadores", surgidos de su propio seno en el transcurso de siglos de desarrollo evolutivo. Era el criterio que adoptó la ciencia lingüística de principios de siglo. En cuanto a criterio metodológico, cabe afirmar que no es posible la retrospección histórica, ni siquiera el enfoque sincrónico sin echar mano de la comparación. Helmslev había dicho ya que *“...toda lingüística en virtud de su método es comparada...”* y que *“...es por comparación y solamente por comparación, como pueden rastrearse las conexiones o relaciones entre las lenguas, cualquiera que pueda ser la naturaleza de estas relaciones...”*⁶.

Juan Antonio Frago (En Alvar: 1996) argumenta que no se puede hablar de una lengua ideal en su realización, sería hablar de una lengua irreal, es decir que las diferencias lingüísticas y sociales o geográficas no permiten una descripción uniforme o unificadora porque la unidad se da junto a la diversidad. Es evidente que Frago admite las diferencias como dialectos, y sociolectos. Y para conocer los cambios

⁶ Cita hecha por Coseriu, en *Dialectología general e Hispanoamericana*, Publicaciones del instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1982.

o darse cuenta de ellos y el momento en que pudo haberse dado, es necesario contrastar varios fenómenos coexistentes y luego preguntarnos a cerca de un fenómeno antiguo y su paso hacia el mismo fenómeno en la actualidad. Es en este momento en el que la evolución histórica de la lengua se sitúa en la diacronía para dar paso a la comparación a la que alude Helmslev.

La dialectología y la historia están íntimamente relacionadas desde el momento en que muchísimas lenguas históricas tenidas como tales, en un momento dado fueron también dialectos separados de entes lingüísticos más amplios. Por ejemplo todas las lenguas pertenecientes al indoeuropeo o las propias romances.

Los repartimientos dialectales muchas veces dispares no responden a evoluciones netamente lingüísticas, a veces ni siquiera de modo principal sino que hechos o motivos extralingüísticos han marcado estas diferencias (culturales, sociales, políticas históricas, etc.) y este hecho no tiene nada de sorprendente dado que la lengua es histórica y precisamente es un hecho social como lo remarca de manera puntual Montes (Montes 1987), y en este sentido tendrá que ir dirigido su estudio: con ayuda de la historia no lingüística. Lapesa señalaba al respecto *“La historia lingüística sólo encuentra sentido como un aspecto de la historia general y así habrá que estudiarla en íntima relación con la historia no lingüística”* (Cita en Alvar 1996: 23)

Es por estas razones que muchas veces los parámetros netamente lingüísticos no sean suficientes para hacer la diferencia entre lengua y dialecto.

La historia de la lengua y la dialectología se entremezclan en el discurrir diacrónico. Muchos fenómenos de cambio lingüístico no se dan bajo los parámetros netamente lingüísticos sino que ocurren por cambios en la estimación social de determinado fenómeno.

Por consiguiente la historia de la lengua no puede encararse sin

tomar en cuenta a la dialectología y viceversa, y menos, dice Frago (Frago: 1994), en el estudio del español donde todo planteamiento sociolingüístico no se descuidará de su base dialectológica si pretende ser serio, pero por sobre todo la dialectología se debe tomar como perspectiva complementaria de la historia del español específicamente porque los procesos de nivelación fueron distintos en cada zona de América.

3.6. DIALECTOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA ESTRUCTURAL.

André Martinet⁷ sostiene que la mera descripción estructural sincrónica hace abstracción del espacio, mientras que la geografía lingüística es descripción sincrónica en el espacio. Entonces la descripción estructural, considerada en sí misma no es nunca dialectología, ya que al encontrarse en un solo sistema lingüístico ignora las diferencias diastráticas y diafásicas. Es decir para tal descripción esas diferencias lingüísticas no existen, porque tales hechos son variantes y no unidades funcionales. Las diferencias diatópicas tanto como diastráticas y diafásicas no son consideradas por la lingüística estructural pero sí son objeto de estudio de la dialectología y la sociolingüística, también de la estilística idiomática. Coseriu⁸ hace notar que el problema radica en que la teoría lingüística como teoría de las lenguas, se ha concentrado, en las últimas décadas sobre todo y casi exclusivamente en las relaciones internas o de “estructura” de los sistemas idiomáticos (tarea específica de la lingüística estructural). El problema que se plantea es la relación existente entre la dialectología y el estructuralismo.

El estructuralismo es una disciplina que estudia las relaciones

⁷ Cita hecha por Coseriu, en *Dialectología general e Hispanoamericana*, Publicaciones del instituto Caro y Cuervo, Bogota, 1982

⁸ Coseriu, 1982.

internas entre los elementos constitutivos de un sistema que establece por sí misma las oposiciones funcionales entre esos elementos y las estructuras que tales oposiciones implican y configuran. Se toman en cuenta oposiciones funcionales como *bota/gota*, donde damos formas distintas para valores distintos. Y en este sentido, la disciplina lingüística por excelencia estructural es la gramática (como morfosintaxis, fonología y lexicografía descriptiva) es la que establece y describe las oposiciones y estructuras funcionales internas de un sistema lingüístico.

La dialectología y la lingüística estructural son disciplinas complementarias. No hay que olvidar que los hechos lingüísticos además de registrarse en determinadas relaciones espaciales (dialectales) funcionan en oposiciones funcionales internas en los sistemas correspondientes y que hechos materialmente idénticos pueden ser diferentes desde el punto de vista funcional, por funcionar en oposiciones distintas.

La dialectología echará mano del estructuralismo para hacer una dialectología estructural, en el sentido de que se puede analizar en el plano de las oposiciones y estructuras (“sistema funcional” de la lengua). Por lo tanto si se habla del término *estructural* estaremos pensando en un término que indique que estamos operando con estructuras y no así que estamos describiendo o estableciendo estructuras. De esta manera tendremos un método para explicar cómo sistemas parciales se estructuran en sistemas mayores. Montes (Montes: 1987) hace notar además que el estructuralismo “... *es aplicable [a la dialectología] sobre todo en las últimas etapas de la investigación dialectal (las de ordenación, presentación e interpretación del material)...*”

3.7. SINCRONÍA Y DIACRONÍA EN LA DIALECTOLOGÍA.

Coseriu (1982) indica que una variedad diatópica se presenta en determinado estado de lengua, es decir en la sincronía de la lengua

histórica. Por lo tanto el estudio de los sistemas de isoglosas, dentro de la dialectología pertenece a la lingüística sincrónica o descriptiva pero si queremos hacer un estudio de un sólo dialecto o varios a la vez en cuanto a su comparación, es decir si se estudiara la constitución y el desarrollo de los sistemas de isoglosas, estaríamos frente a un estudio diacrónico.

Por ejemplo si tomamos el sistema fonológico de una lengua, estamos delante de dos posibilidades: por una parte la descripción de los hechos fónicos de una lengua o varias estudiada desde el plano sincrónico; y por otra, su evolución estudiada desde el plano tiempo y espacio, es decir desde el plano diacrónico. En tal sentido cada investigación debe delimitar el plano en el que trabajará. En nuestro caso haremos un corte sincrónico en el plano diacrónico tomando un segmento del castellano del siglo XVI en Bolivia.

3.8. PERIODIZACIÓN DE ESTUDIOS DIALECTOLÓGICOS.

El problema de la división dialectológica del español tanto de España como de América sigue constituyendo tema de polémica, pues existen diferentes puntos de vista que los autores toman para periodizar las épocas de cambio que ha tenido esta lengua en su historia. Menéndez Pidal (1999) procura dividir la lengua por etapas que no corresponden a divisiones cronológicas como años, decenios o centurias. Considera para la división del español peninsular un punto de vista generacional el cual le parece apropiado para la periodización del español. Otros lingüistas como Gili Gaya (1981:11) hacen una división apoyada en la división de las épocas literarias.

No es sino hasta Rufino José Cuervo, que se propone una división concreta del español americano, basándose en parámetros históricos que afectaron directamente al continente hispanoamericano.

Esta primera división de la historia del español americano

planteada por Cuervo, toma dos puntos fundamentales basándose en una perspectiva histórica de los casi cinco siglos que abarca la historia de América. La vida colonial y la vida Independiente. Posteriormente, el argentino Guillermo Guitarte propone unas subdivisiones dentro de ambos períodos. Y justamente es ésta división la que actualmente goza de mayor aceptación por ajustarse a antecedentes socio-históricos que probablemente hayan tenido sus repercusiones en la lengua hispanoamericana.

Entre las divisiones y subdivisiones hechas por Guitarte tenemos:

1. Época colonial:

a) Orígenes o formación del español americano.

Guitarte señala la importancia del período antillano o «de orígenes» en el que se formó el tipo isleño que emprendió la conquista del continente, y con el dominio de México y del Perú cierra ese período inicial.

b) Florecimiento del mundo colonial. La vida como lengua de una sociedad colonial sólidamente establecida.

Después con el sólido establecimiento de la administración colonial en lo civil, eclesiástico y cultural, llega el segundo período que falta estudiar utilizando las ricas fuentes documentales existentes.

c) Período de pasaje a la época independiente (decenios finales del siglo XVIII y primeros del siglo XIX).

2. Época independiente:

a) Período de transición correspondiente al siglo XIX, período de conflicto: los ideales de la época colonial versus los de la reciente independencia.

b) Finalmente el siglo XX donde ya se asume las consecuencias lingüísticas de la independencia.

El período de transición hacia la independencia está marcado en

lo cultural por el influjo de las ideas iluministas, por el surgimiento de grandes figuras literarias (Bello, Olmedo, Heredia, Bolívar, García del Río), y como fuentes para el estudio de su lengua Guitarte sugiere los periódicos o gacetas que por entonces se publicaron en varios países.

En cuanto a la época independiente, el autor propone un primer período caracterizado por el conflicto entre el acatamiento a la norma peninsular y los impulsos de independencia idiomática; en él se afirman diferencias en el léxico político. En el siglo XIX ya no hay iniciativas de independencia sino un sentido de participación en la vida de una lengua común. Guitarte también afirma “que existe una aceptación en general tácita de lo peculiar que probablemente ha de ir conquistando cada vez más espacio en su ejercicio. Entre los signos que apuntan en esta dirección hay que mencionar el crecimiento demográfico de América, que ha dado lugar a una cantidad de hablantes de español que puede estar acercándose a los 250 millones; y además el desarrollo cultural hispanoamericano, que ha producido una literatura que ya alcanzaba reconocimiento mundial” (Guitarte, 1983). Cabe aclarar que la población aproximada en la actualidad alcanza los 450 millones de hispanohablantes.

Nuestra investigación estará situada temporalmente dentro de los límites del período de Orígenes o formación del español americano que propone Guitarte.

3.9. DIALECTOLOGÍA HISPANOAMERICANA.

Coseriu (Coseriu, 1982) señala que las hablas hispanoamericanas son dialectos secundarios. Son considerados dialectos secundarios aquellos dialectos que derivan directamente de la lengua común.

Se confronta el español americano con el español ejemplar de España, es decir, con la forma ejemplar que se halla en la gramática y el diccionario de la RAE o realizada actualmente por la dialectología hispanoamericana. Esta tarea ha dado lugar a numerosos trabajos en

diferentes aspectos fonológico gramático y léxico, etc. Coseriu (Coseriu: 1982) hace notar que la dialectología tradicional separa su estudio por regiones políticamente divididas, pero a veces un fenómeno lingüístico rebasa esas fronteras políticas. La mayoría de los estudios son comparados con la norma peninsular, los dialectos del español americano ocupan regiones muy extensas. En América existen diferencias diatópicas bastante significativas y los dialectos del español americano ocupan regiones muy extensas. La dialectología hispanoamericana tradicional confronta al español de América con el español de España, comparando lo popular de una con lo ejemplar de la otra. En América las regiones dialectales son tan extensas que los trabajos puntuales (regionales) no sirven a menos que se haga el mismo trabajo simultáneo en varias regiones consecutivas. Sin embargo, este trabajo tiene validez en la medida en que establece precedentes de estudios de este carácter en nuestro país y puede servir de referente para posteriores trabajos coordinados.

Los estudios en lingüística hispánica se iniciaron tardíamente en relación a otras lenguas, especialmente en las últimas décadas donde se consolida la sociolingüística y sus estudios de variación dialectal. Tanto América como España incrementan sus investigaciones dialectológicas a partir de la lengua hablada teniendo como fundamento sociolingüístico la importancia de la lengua como fenómeno social. Sin embargo, a principios del siglo XX, Menéndez Pidal arranca con una corriente denominada por Bertil Malmberg (1964:73) *La escuela española de lingüística*, que se caracteriza por haberse constituido en una escuela independiente después de haber entrado en contacto con varias escuelas como los neogramáticos, los neolingüistas, y la lingüística estructural. Esta *escuela española* está representada por los trabajos de Menéndez Pidal y los trabajos de Amado Alonso y se caracterizaba por no aceptar, especialmente por parte de Menéndez Pidal, la distinción entre filología y lingüística convirtiéndose en una escuela más bien historicista y comparativista.

Durante las últimas décadas el principio que prima en los trabajos lingüísticos es el rigor científico y realista. En los siglos XIX y XX el aspecto que más ha contribuido al conocimiento del castellano fue el análisis e investigaciones de los orígenes de la lengua. El más destacado fue Menéndez Pidal, quien en su obra *Orígenes del español* (1962) estudió el castellano de los primeros tiempos mediante el análisis de documentos recién descubiertos. Ramón Menéndez Pidal fue el primero en señalar el gran interés lingüístico que encierran los documentos notariales españoles de los siglos IX, X, XI para el estudio de las etapas primeras de las evoluciones romances. Examinando arcaísmos anteriores al siglo X posibilitó el estudio de una etapa del castellano hasta entonces completamente desconocida. A través del análisis sistemático de textos notariales Pidal examinó críticamente todas las ocurrencias y no ocurrencias de las variantes grafemáticas superficiales e infiere las estructuras de la variable fonológica subyacente. De igual manera se ocupó de la variación que presentan los paradigmas morfológicos y, sólo marginalmente algunas asociaciones léxicas, como topónimos e innovaciones pertenecientes a la lengua hablada de su época. Así mismo, localizó las variantes y delimitó zonas o regiones más o menos homogéneas entre la interpretación de variantes. Por lo demás, utilizó análisis descriptivos de frecuencia, los cuales agotan los datos disponibles. Por otra parte, su posición morfológica no se vio reflejada en un modelo teórico. La importancia principal de este estudio se vio reflejada en el hecho de que el autor encontró algunas formas lingüísticas romances que nunca habían aparecido en los textos literarios castellanos de ningún período. Este estudio ha dado pie a una nueva etapa hasta entonces desconocida de la evolución del castellano.

3.10. BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA DIALECTOLOGÍA HISPANOAMERICANA.

La dialectología hispanoamericana tiene sus primeros avances aún antes de ser reconocida como disciplina científica. Esta etapa,

llamada “etapa precientífica” por Montes (Montes, 1987) se halla constituida fundamentalmente por los vocabularios o glosarios de voces americanas (*provincialismos, barbarismos, americanismos, etc.*) Se puede considerar el primer glosario de términos americanos a la obra de Pedro Mártir de Anglería (1516). Existen otras obras que datan del siglo XIX y principios del XX. En su totalidad estas obras son compilaciones de voces americanas.

Montes, distingue también un segundo momento que es definido como la “primera etapa científica” en la que se distinguen a dos exponentes: Cuervo y Lenz. Estos dos lingüistas se desarrollaron en un entorno de desórdenes políticos que prevalecían en Hispanoamérica durante casi todo el siglo XIX a tiempo que en Europa nacía la filología romance con Friedrich Diez (1836). Estos avances europeos, por el malestar político no permitieron la creación de un ambiente propicio para el cultivo metodológico de estas nuevas disciplinas. Por esta razón esta etapa no puede ser caracterizada como una escuela, sino se trata de trabajos aislados, que como ya señalamos corresponden a los trabajos realizados por Cuervo y Lenz.

Guitarte (Guiarte, 1963) considera a Cuervo como el fundador de los estudios lingüísticos, y en especial dialectológicos hispanoamericanos. Su obra *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (Bogotá, 1867-1872) se considera la obra fundacional de la dialectología hispanoamericana, concebido inicialmente como un libro de correcciones idiomáticas, pero con serios fundamentos lingüísticos, que poco a poco se convirtieron en un tratado de dialectología. Se le debe a Cuervo un sin fin de obras, tal vez la más importante es la de *Diccionario de Construcción y Régimen* otros trabajos morfosintácticos así como también estudios sobre americanismos léxicos, y un estudio sobre el español de América y sus orígenes históricos: *El castellano en América* (1901).

Por su parte, Rodolfo Lenz, hace importantes contribuciones al campo de la lingüística española general, amerindia, de etnografía y

folclor. Tomó verdadero interés por la pronunciación chilena y su descripción pormenorizada de la fonética. Propuso la teoría sustratista en su obra *Los elementos indios del castellano de Chile* (1904-1910). Pero también tiene aportes en dialectología hispanoamericana con temas como morfología del español de América.

Los estudios de Cuervo y Lenz sentaron las bases a partir de las cuales se pudo abordar esta problemática con conocimiento de causa sobre el español de América. Cuervo planteaba los problemas dentro de todo el ámbito de la lengua española; mientras que Lenz se interesaba particularmente por los contactos de lenguas.

Luego de la desaparición de Lenz y Cuervo, en 1923, con la fundación del Instituto de Filología de Buenos Aires, que proyectó en Hispanoamérica la labor de Menéndez Pidal, gracias a la labor de Amado Alonso, nace la segunda etapa científica.

La actividad de Alonso se manifestó especialmente en la publicación de una serie de trabajos dialectológicos que amplían la visión pan hispánica de Cuervo como en su obra *Problemas de dialectología hispanoamericana* (1930-1949) que cuenta con siete volúmenes. Entre sus colaboradores están Karl Vossler, Pedro Henríquez Ureña y otros como Eleuterio F. Tiscornia, Ángel Battistessa, Ángel Rosenblat, Ana María Barrenechea y otros.

Finalmente, desde que en 1946 se disolviera el Instituto de Filología de Buenos Aires, la situación de los estudios filológicos hispanoamericanos ha arraigado firmemente en Hispanoamérica.

3.11. ESTUDIOS MORFOSINTÁCTICOS HISPANOAMERICANOS.

En los últimos tiempos de la lingüística hispanoamericana, desde que Cuervo, en Colombia y Lenz en Chile dedicaran su atención a los estudios del español de América y su notable diferencia con el español peninsular, el interés por este tema ha ido en aumento y muchos especialistas le dedican sus investigaciones a los fenómenos

peculiares de cada región americana y la lengua española. Pero la mayoría de estos estudios tuvieron y tienen mayor interés por los aspectos fonológicos diferenciadores y los léxicos. Aunque existen estudios morfosintácticos, no se ha ahondado en ellos y el panorama es todavía muy superficial a este respecto. Pero, si hablamos de estudios sincrónicos del Período de Orígenes, los trabajos son contados por no decir casi nulos, es el caso de José G. Mendoza que ha publicado un estudio a cerca de este período y Rodolfo Cerrón Palomino que ha abordado la temática bilingüe de este mismo período.

3.11.1. INVESTIGADORES, INVESTIGACIONES DE ALCANCE GENERAL MÁS SOBRESALIENTES.

Desde Lenz y Hanssen ha mantenido una respetable tradición de interés por los problemas del español de América. Max Leopold Wagner se ocupó, desde la década del 20 de los problemas de los orígenes y unidad o disgregación del español americano; ofreció una buena panorámica del español de América en *Lingua e Dialetti della América Española* e hizo diversas contribuciones a problemas particulares de nuestro español. En la Lexicografía son notables las contribuciones de Friederici y Grossmann y últimamente, la de G. Haensch y su equipo de Augsburgo que se propone una descripción detallada del léxico hispanoamericano actual.

Al hispanista sueco Bertil Malmberg se deben también un panorama del español americano: *La América Hispanohablante: Unidad y diferenciación del castellano* y varios trabajos sobre aspectos de fonética en la Argentina Paraguay y México.

El hispanista soviético Georg V. Stepanov ha publicado una buena obra sobre el español de América *Ispanskii iazik u stranaj Latinskoy Ameriika* Moscú (1963) y diversos estudios sobre temas hispanoamericanos. Cabe destacar también la labor de Marius Sala y su equipo de Bucarest, en el estudio del léxico hispanoamericano. Los italianos G. Meo-Zilio y G. DaAngelo han estudiado el influjo del léxico italiano en Hispanoamérica, sobre todo en el Río de la Plata.

De los investigadores de origen extranjero establecidos en Hispanoamérica, el más prominente estudioso de nuestro español es sin duda Ángel Rosenblat, que procede de la época del instituto de filología de Buenos Aires, según hemos visto, pero cuya fecunda y múltiple actividad se prolongó hasta nuestros días como la tarea de un auténtico maestro. De su gran producción editorial sobresalen como obras de mayor alcance teórico o espacial: *Notas de morfología dialectal*; *Lengua y cultura de Hispanoamérica*; *La población indígena de América*; *Base del español de América*; *El criterio de corrección lingüística* y otras referidas a aspectos lingüísticos idiomáticos nacionales: *Las generaciones argentinas ante el problema de la lengua*; *Lengua y cultura de Venezuela*, etc.

La actividad de Eugenio Coseriu en Montevideo desde 1951, aunque no orientada hacia la dialectología del español, tuvo indudable importancia por el impulso que a la teoría lingüística en nuestro medio comunicó la docencia y la actividad publicística en la capital uruguaya de uno de los más señalados teóricos del lenguaje en la actualidad: *Sincronía y diacronía e historia*; *La creación metafórica en el lenguaje*; *La geografía lingüística*; *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*; etc. Se publicaron originalmente en Montevideo. Mas directamente relacionada a la dialectología en nuestro continente, fue la actividad de José Pedro Rona, también en Montevideo que nos ha dejado una obra fundamental en la teoría dialectológica, *Aspectos metodológicos de la Dialectología hispanoamericana* y otras contribuciones de interés teórico o alcance general, *¿Qué es un americanismo?*; *Geografía y Morfología del voceo*; etc.

Cabe señalar también en esta etapa la intensa actividad del hispanismo norteamericano (Canfield, Boyd-Bowman, Matloock, Robe, Kani, Resnick, Terrell y Cassano, etc.).

De los investigadores hispanoamericanos activos en esta etapa (incluyendo aquí a los españoles), la figura más notable en el estudio del español americano y sus problemas generales es, sin duda, el argentino

Guillermo L. Guitarte, quien, como ya lo vimos en las páginas 17m y 18, propone la primera división de la historia del español americano y también ha hecho aportes decisivos a la fonética dialectal Argentina. Debe mencionarse también las investigadoras Ofelia Kovacci y Ana María Barrenechea (argentina), aunque su trabajo se ha centrado en la teoría gramatical del español (sobre todo en la sintaxis); pero la doctora Barrenechea ha publicado últimamente una serie de estudios sobre el habla de Buenos Aires. Otra distinguida investigadora, María Beatriz Fontanella de Weinberg, aunque ha centrado su labor en aspectos del español argentino, ha publicado también un buen panorama del español americano en *La lengua española fuera de España* y se ha ocupado de los rasgos generales del español del Caribe.

Visiones generales del español de América ofrecen también Lope Blanch, *El español de América*; Arturo Agüero, *El español en América*; y Rubén del Rosario, *El español de América*; y los capítulos correspondientes de Lapesa *Historia de la lengua española*, y de los manuales de dialectología de Zamora Vicente y García de Diego.

Otros estudios de alcance continental o al menos plurinacional pero limitados a un dominio particular de la lengua, son los de Kany (semántica y sintaxis), De Granda sobre influjo africano, Cassano sobre contactos español de lenguas indígenas; Canfield sobre pronunciación, Cárdenas sobre la *rr* asibilada, etc. De carácter general también los estudios que tratan de problemas idiomáticos (norma y unidad) en perspectiva histórica (García de Diego, Carrillo Herrera, Dámaso Alonso, Rosenblat).

El proyecto de mayor alcance no sólo continental sino pan ibérico actualmente en ejecución, es el Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Ibero América y la península Ibérica, propuesto originalmente en el Simposio de Bloomington del Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (1964) por Juan M. Lope Blanch. A lo largo de más de veinte años el proyecto se ha extendido a ciudades de España y del Brasil;

últimamente se han publicado materiales de México, Caracas, Santiago, Bogotá, Madrid, Sevilla y La Paz, y numerosos estudios lingüísticos sobre estos materiales, especialmente en México, pero también en Caracas, Santiago, Buenos Aires, Madrid, Sevilla, Lima, etc. Cuando éste estudio haya concluido se tendrá un riquísimo acervo de materiales sobre el habla urbana española e Hispanoamericana y se podrán analizar con buenos fundamentos los rasgos actuales y las tendencias de nuestro idioma.

Es de notar que de toda esta lista elaborada, los trabajos del período de orígenes del español americano están ausentes, es en este último período que recién se reaviva el interés por estos estudios con trabajos como los de Parodi con sus libros referidos a “Orígenes del español americano” en su estudio fonológico y sintáctico (este último todavía no editado); Mendoza, quien dedica un capítulo a este tema “el castellano del siglo XVI en Bolivia”; Germán de Granda con su “Proceso de Koineización en el período inicial de desarrollo del español de América”; Miguel Metzeltin en su capítulo “Los textos Cronísticos Americanos como fuentes del conocimiento de la variación lingüística” etc.

CAPÍTULO IV

4. MARCO TEÓRICO.

4.1. El verbo.

Desde tiempos antiguos el verbo ha sido considerado como la parte esencial del lenguaje humano, por tal razón el verbo ha sido objeto de muchos estudios e infinidad de definiciones.

En el caso del verbo castellano la definición que se toma como punto de partida es la que da la Real Academia Española, en su *Esbozo de una Nueva Gramática Española* debido a que es la que rige la norma de la lengua:

“El verbo, por sus caracteres formales, es aquella parte de la oración que tiene morfemas flexivos de persona, como el nombre y el pronombre, morfema flexivo de persona como el pronombre personal, y además, a diferencia del nombre y del pronombre, morfemas flexivos de tiempo y de modo (1983: 249)

Como podemos ver desde la edición del Esbozo de 1883 hasta la edición de 1983 ha sufrido pequeñas variaciones que podrían ser consideradas como precisiones a cerca del mismo. Sin embargo es visible que esta definición del verbo considera, fundamentalmente, el aspecto formal del verbo y es la que se ha mantenido por mucho tiempo apoyada especialmente por los gramáticos tradicionales, presentando algunas variaciones, de acuerdo con otros autores y la corriente que estos toman.

Dijimos que la definición que nos da la Real Academia Española considera el aspecto formal del verbo, esto ha parecido insuficiente a muchos autores que han considerado que el verbo es de mayor complejidad y riqueza significativa. Por este motivo es que existen muchas definiciones que adoptando un criterio estructuralista o funcionalista frente a la definición de la gramática tradicional.

Marsá, apoyado en el generativismo dice que el verbo es una categoría léxica o parte de la oración que implica tiempo y para este autor, todo lo susceptible de ser conjugado es verbo.

Cesar Hernández (Hernández, 1984) mientras tanto se apoya en la gramática funcional reconociendo dos morfemas verbales:

1. El morfema I es el que encierra las categorías de tiempo, modo y aspecto.
2. El morfema II es el que tiene persona y número fundidos en uno sólo, por ello el morfema de modo no existe o por lo menos, no tiene un morfema propio, sino que lo comparte con el morfema de tiempo-aspecto.

Es por este motivo que el estudio de algunas de estas categorías implica necesariamente el estudio de las otras.

En este estudio Hernández (Hernández; 1984) analiza el tiempo, donde coincide con Marsá, cuando dice que en el verbo existe presente, pasado y futuro. Pero esta medición es mudable e inconsistente porque lo que era futuro en un momento, pronto ya es pasado porque es una constante de tiempo, y depende sólo de la elocución o de la perspectiva que adopta el hablante para comunicar el mensaje. Por ello el verbo implica y explica tiempo. Es por ello que Lamiquiz, basado en un modelo cronogéntrico, señala que “uno de los temas más atrayentes de la sintaxis de la lengua [es el verbo, por que es]...uno de los objetos más deslizantes, imparables, inasibles e inquietantes de su vida como existencia...” (Lamiquiz: 1982: 8) y se basa en el tiempo. Por lo tanto el verbo también es una categoría que expresa valores temporales.

Lamiquiz (1982) como Mendoza (1992), basados en Pottier dicen que la categoría del verbo admite tres morfemas morfosintácticos:

1. Caracterizadores SUBJETIVOS o clasificadores de MODO., DE MODALIDAD, DE ACTUALIDAD.
2. Caracterizador OBJETIVO o clasificador de ASPECTO.
3. Caracterizador RELATIVO o clasificador de TIEMPO o EPOCA

También hay el formante de persona y número, que son consecuencia de la incidencia hacia el sustantivo.

Así es como podemos distinguir tres categorías verbales fundidas en un sólo morfema. Si uno va a hablar del modo verbal, necesariamente debe hablar de aspecto verbal, porque tiempo, modo y aspecto comparten un sólo morfema.

Emilio Alarcos Llorach (1995) con el fin de exponer los rasgos de la gramática del español que se dan en los actos orales y escritos de los usuarios de la lengua del siglo XX y que el mismo la reconoce como funcionalista y donde ha usado en sus propias palabras lenguaje poco técnico, pone al verbo en el lugar de núcleo de la oración y que en consecuencia puede aparecer sin necesidad de otras unidades como en: *llueve, voy, etc.*, y en consecuencia funcionar sólo como oración. Para Alarcos Llorach el verbo funciona sobre una base léxica que se ve acompañada de otras formas morfológicas. Esta base léxica puede tener varios significantes. El significante del verbo puede ser dividido en dos partes: significado léxico y significado gramatical.

El signo léxico del verbo por si mismo no posee ningún rasgo exclusivamente verbal, son los morfemas que combinados con este signo léxico que le confieren a la unidad resultante la categoría de verbo. Es decir si la unidad *cant-* se acompaña de morfemas como *-amos; -aste; -an*, recién se puede ver el verbo como tal, pues combinado con *-ante; -tores*; origina sustantivos.

Si bien hay una unidad en un signo léxico con relación a su actuación fónica, no es de la misma forma con las unidades morfológicas (significados gramaticales). Un mismo significado gramatical puede ser expresado por diferentes significantes dependiendo de los significantes léxicos con que se combina:

Am- -a -aba -e -ase

Existe una disparidad fónica.

Com- -e -ia -a - iese

Ahora bien, este conjunto de significantes diversos que resultan de combinar un mismo signo léxico con los diferentes morfemas gramaticales constituye la conjugación de un verbo.

En cuanto a la persona y el número verbales, Alarcos Llorach (1995:139) indica que ambos no son exclusivos del verbo puesto que actúan también en otro tipo de palabras.

El morfema de persona hace alusión a uno de los entes que participan en el acto del habla. Es decir hablante, oyente y los demás. La primera persona corresponde al hablante en cuanto coincide con el ente gramatical (*canto, vivo*). Se habla de segunda persona cuando lo denotado por el sujeto gramatical coincide con el oyente (*cantas, vives*), la tercera persona esta dada por el sujeto gramatical que no coincide ni con el hablante ni con el oyente (*canta, vive*). Esta tercera persona también es necesaria en casos donde el sujeto gramatical no se puede puntualizar en la realidad, es decir cuando resulta imposible un sujeto explícito como en *llueve, nieva, se canta, etc.*

El morfema de número para Alarcos Llorach es un morfema solidario con la persona dentro del verbo. De principio, el verbo tiene la misma distinción en el uso del número, pero en el verbo la diferencia entre singular y plural no es lo mismo que designa con los sustantivos que como en el caso de plural en un sustantivo se refiere a varios elementos de la misma clase, en el verbo el plural de primera persona por ejemplo, no designa a un conjunto de varias primeras personas sino que engloba dentro de si a primera segundas y terceras personas.

En resumen podemos indicar que el verbo es un lexema que a diferencia de otros lexemas implica tiempo.

Se distinguen también en el verbo, dos morfemas:

- a) morfema indicador de modo tiempo y aspecto
- b) morfema indicador de persona y número.

4.2. EL ASPECTO VERBAL.

El aspecto verbal es un rasgo que se manifiesta en la flexión del verbo. El aspecto indica dónde se encuentra el proceso. Si bien el aspecto es un rasgo del verbo, no lo contemplaremos para nuestro estudio debido a que creemos que nuestro corpus no nos permite un análisis rico de este rasgo.

La Real Academia Española define al aspecto como “modificaciones que el contexto imprime en cada caso al significado de un verbo” (RAE 1983:461). Estas modificaciones pueden ser morfológicas o perifrásticas; y reciben el nombre de *aspectos* por que pueden reforzar o alterar la clase de acción que cada verbo tiene por su significado propio. Ej. *Enojarse* (comenzar a sentir enojo) toma aspecto incoativo, que no tiene el verbo enojar, por la añadidura del pronombre reflexivo; lo mismo ocurre entre *dormirse* (incoativo) y *dormir* (durativo). En el sistema de la conjugación, las diferentes formas del verbo conocidas con el nombre de *tiempos* añaden a la representación estrictamente temporal la expresión de los aspectos perfectivos e imperfectivos.

En los tiempos imperfectos la atención del que habla se fija en el transcurso o continuidad de la acción, al sujeto no le interesa el fin o el comienzo de la misma, por ejemplo

En los tiempos perfectos, la delimitación temporal

El aspecto denota dos puntos de vista:

Tenemos primero, el punto de vista del significado o semántico, y este se conoce como *Modo de Acción* o *Aktionstart* del verbo.

El modo de acción o *aktionstart* “viene a ser la manera cómo se desarrolla el proceso verbal, rasgo semántico marcado por elementos léxicos, contextuales, situacionales...” (Hernández, 1984:361). Este modo de acción no forma un sistema cerrado en nuestra lengua como es el caso del modo o el tiempo verbales. Esto quiere decir que el aspecto de un verbo cambia, de acuerdo a si es un aspecto propiamente

gramatical que se conoce como perfectivo o imperfectivo o es un modo de acción determinado por la oración.

En segundo lugar está el punto de vista gramatical que es el *Aspecto verbal* propiamente dicho. El aspecto verbal se manifiesta en la flexión verbal y está ligado a la representación temporal del verbo y puede ser perfectivo e imperfectivo, como ya lo dijimos, y es por ello un sistema cerrado.

En este sistema cerrado según la RAE existen:

- en el modo indicativo, cinco formas imperfectivas y cinco perfectivas.
- en el modo subjuntivo tenemos tres perfectivos y tres imperfectivos en total.

4.3. EL MODO VERBAL.

LA RAE indica que en cualquier oración se puede distinguir el contenido de la representación y la actitud del hablante ante dicho contenido, es decir, *qué* se dice y *cómo* se dice. La actitud del que habla puede reflejarse por medios gramaticales, en el caso del español se lo puede reflejar mediante dos formas de conjugación conocidas con el nombre de *modos*.

Cuando se enuncia una acción se lo hace pensando que se ajusta a la realidad objetiva o bien como un estado anímico, al cual sólo atribuimos su realidad dentro de nuestro pensamiento. De tal forma cuando decimos *La puerta está cerrada, Sabía que había llegado. No asistiré mañana*. Estamos afirmando o negando hechos pensando que se producen, se produjeron o se producirán en la realidad, en este caso estaríamos hablando del modo indicativo.

Si decimos *Temo que la puerta esté cerrada, No sabía que hubiesen llegado, Es posible que no asista mañana a la junta*. En cada caso respectivamente, el estar la puerta cerrada es un temor mío, pero no lo enuncio como un hecho real, el haber llegado es cosa desconocida por el hablante, es decir que no tenía realidad para la

persona que lo enuncia y finalmente, el último ejemplo es una mera posibilidad. Todos estos ejemplos están dados en subjuntivo.

El modo corresponde a un punto de vista subjetivo ante la acción verbal que se enuncia. Situarse a un nivel más o menos avanzado en la realización de la imagen temporal, y como G. Gillaume dice es esencialmente problema de visión. Es decir que en cierta medida el modo depende del hablante, es decir de cómo viva en cada caso los matices de duda o realidad y consiguientemente prefiera el indicativo o el subjuntivo. Manuel Seco (Seco 1980: 158) como Gili Gaya (1976:131) coinciden en decir que por lo tanto existe una dualidad de hecho real frente a un hecho pensado.

Se distingue el contenido de lo que se dice o comunica (*dictum*) de cómo lo presentamos en realidad con nuestra actitud psíquica (*modus*). Son estos medios gramaticales los que denotan la actitud del hablante respecto a lo que se dice, formas de la conjugación conocidas con el nombre de modos. Alarcos Llorach (1995: 149) además, señala que estas formas de la conjugación se presentan en forma de variaciones morfemáticas. Es claro deducir además que por esta razón los derivados verbales infinitivo, gerundio y participio no pueden ser núcleos de oración y al carecer de esta variación no pueden ser llamados modos.

La Real Academia Española considera la existencia de tres modos: el modo indicativo, el modo subjuntivo y el modo imperativo que tienen presencia morfológica mediante la flexión, y aunque anteriormente se consideraba el modo condicional, este se ha asimilado al indicativo como veremos más adelante. Sin embargo Alarcos Llorach en su “*Gramática de la lengua Española*” (1995: 154) señala que existen tres modos: El indicativo, el condicionado y el subjuntivo. A cerca del condicionado (*condicional*) Alarcos Llorach dice:

“2. *El condicionado (llamado por lo común potencial o condicional) que incluye las formas cantarás y cantarías (con sus variaciones de persona y número) y que designa los hechos aludidos por la raíz verbal como*

sometidos a factores varios que los harán posibles.”
(1995:154)

La gramática estructural moderna mira las formas modales del subjuntivo y del indicativo de la misma forma que ya lo habían hecho Gili Gaya y Seco: como expresivas de la oposición *no realidad / realidad*. Entre los dos miembros el indicativo es el que no falta en ninguna lengua por que representa la forma habitual e indiferenciada de expresión. En cambio, el subjuntivo puede faltar, y de hecho, falta en muchos idiomas.

El imperativo es considerado por la RAE como un modo especial que responde exclusivamente a la función activa del lenguaje, y expresa exhortación, mandato, o ruego dirigidos a otra persona, de la cual depende que la acción se realice o no. Alarcos Llorach (1995) también ve al modo imperativo como un modo únicamente apelativo y por lo tanto ese sería su único contenido morfemático y sólo se asocia a un sujeto gramatical de segunda persona además se añaden como enclíticos los referentes pronominales átonos. (*Cómpralo, cuéntamelo. díselo, etc.*). El imperativo tampoco acepta las diferencias morfemáticas de perspectiva temporal que las otras formas verbales poseen, sólo se sitúa en presente y su oración siempre es afirmativa. Si alguna de las condiciones ya citadas no se cumple, aunque estemos frente a una función apelativa estaremos ante un modo subjuntivo.

4.3.1. EL MODO INDICATIVO.

Se afirman o niegan hechos pensando que se producen, se produjeron o se producirán en la realidad, es decir que una acción o un fenómeno tienen lugar efectivamente. Aunque también nos podemos referir a un proceso al cual se atribuye existencia fuera del propio pensamiento, como lo hace notar Gili Gaya (G. Gaya 1976) en las siguientes oraciones: *El libro está sobre la mesa; Mañana no iré a verte; Sabía que vendrías*. Se afirman o se niegan hechos pensando que se producen en la realidad, en este caso estaríamos hablando del modo indicativo. En palabras de Alarcos Llorach (1995: 154) es el

modo con más amplitud de uso y designa la “no ficción” de lo denotado por la raíz léxica del verbo, es decir todo lo que el hablante estima real o cuya realidad o irrealidad no se cuestiona.

Lamiquiz (1972) basa la elección del modo en un movimiento crono genético, *tiempo in esse*. Lo que quiere decir que si la visión del hablante se dirige hacia la plena realización verbal, es una realización acabada y entonces irá en indicativo.

4.3.2. EL MODO SUBJUNTIVO.

Son enunciados considerados como no reales, posibilidades a las cuales no se atribuye efectividad: *Temo que el libro esté sobre la mesa; No sabía que me hubiese escrito, es posible que mañana no vaya a verte*. Estas oraciones se caracterizan por que están subordinadas a algo y dan la acción como temida ignorada o posible. Los verbos que presentan subjuntivo en los ejemplos anteriores son los que están subordinados. Los verbos *temer, no saber y ser posible* convierten al juicio del enunciado en irreal.

En las oraciones con subjuntivo se verá que el subjuntivo depende de otro verbo (*temo que, no sabia que, es posible que*), el cual envuelve al verbo subordinado en la irrealidad que cada uno de ellos expresa. De aquí el nombre de *subjuntivo*, que significa subordinado o dependiente. Esto no quiere decir que este verbo acepte invariablemente un verbo regente para aparecer. Por el contrario, muchas veces la presencia de este verbo subordinador no se encuentra en forma explícita sino que son subordinaciones mentales que envuelven psíquicamente al juicio que se enuncia, aunque gramaticalmente no dependa de un verbo principal, oraciones simples e independientes cuyo verbo único está en modo subjuntivo: tales son las oraciones de *posibilidad dubitativas, desiderativas, y exhortativas*. En ellas el subjuntivo señala el carácter volitivo, dubitativo o afectivo, ayudado de partículas o del sentido y, en la lengua hablada, de la entonación, como en: *Dios le asista, Sea en hora buena, En paz descanse, ¡Ojalá llueva!, Que pase, Que aproveche, Acaso venga hoy*.

Gili Gaya (G. Gaya, 1976) hace notar que en el uso moderno del subjuntivo español intervienen factores psicológicos, históricos y estilísticos que el autor trata de valorar, para hallar un criterio de interpretación suficientemente claro para todos los casos que se encuentren en la conversación y en los textos. De igual manera, María de los Ángeles Sastre hace notar la complejidad del funcionamiento del modo subjuntivo:

“...es una cuestión compleja... hay unos principios generales que operan a la hora de elección de uno u otro modo. La seguridad canalizada por el indicativo queda diluida en la vaguedad del subjuntivo. Por eso hay que hablar del subjuntivo como el modo de la virtualidad, de lo hipotético, de la valoración subjetiva de la realidad, frente al indicativo como modo de la factualidad y de la imposición objetiva de los fenómenos.” (Sastre; 1998:15)

A la forma del subjuntivo, Bello la llama *subjuntivo común* para no confundirla con otras formas.

Lamiquiz (1972) señala que la posición de la mente es distinta en este modo, está a medio camino entre lo que el autor llama indicativo o *tiempo in posse* y el infinitivo, es decir la no realización o *el tiempo in esse*, y puede situarse más o menos cerca del primer nivel, o sea más o menos alejada de la realización completa del *tiempo in esse*. Ma. de los Ángeles Sastre también está de acuerdo en que el modo subjuntivo no está marcado por el tiempo externo, es decir por las marcas temporales que el hablante establece.

“... porque las formas que componen el modo subjuntivo no están marcadas por el tiempo externo, por las marcas temporales que el hablante establece entre pasado, presente y futuro. Pero no por ello hay que negar que existan perspectivas del tiempo en el subjuntivo... La limitaciones temporales... En la mayoría de los casos son limitaciones de carácter semántico.” (Sastre, 1998:16)

Alarcos Llorach (1995: 154) también hace notar que es el modo de menor capacidad de aplicación y señala el carácter ficticio, no

real de lo que denota el significado de la raíz verbal. También está de acuerdo, como el resto, en que la actitud del hablante es la que marcará el escoger de uno u otro modo

4.3.2.1. SUBJUNTIVO POTENCIAL Y SUBJUNTIVO OPTATIVO.

En la gramática tradicional latina y española tenemos que el empleo del subjuntivo se resumía a la siguiente regla: Se usa el subjuntivo en la oración subordinada siempre que el verbo principal exprese una acción dudosa, posible, necesaria o deseada. Es por esta razón que los pocos casos de subjuntivos en oraciones independientes se hacía depender mentalmente de un verbo principal tácito:

Dudaba que fuesen sinceras sus palabras (duda)

Puede ser que no nos veamos más (posibilidad)

Nunca ha sido tan indispensable que le ayudemos (necesidad)

Le habían mandado que no dijese nada de lo ocurrido (deseo)

¡Viva España! (Oración independiente de deseo)

Tal vez no nos escriba (oración independiente de duda)

En la lengua griega había dos formas de expresar el subjuntivo: *el subjuntivo* para las acciones dudosas o posibles y *el optativo* para las necesarias y deseadas. El latín fundió estas dos formas con todos sus valores expresivos, haciendo simplemente la distinción entre el subjuntivo llamado *común* ó *dubitativo* y el subjuntivo *optativo*.

De ahí es que este modo toma el nombre de *subjuntivo* (*sunjungere*), debido a que su uso está supeditado a la significación del verbo que depende. Si se usa el indicativo en el ejemplo *sé que ha venido*, es porque el verbo principal *saber* no expresa irrealidad pero si usamos el subjuntivo: *deseo que haya venido*, es porque pensamos en un hecho que no es real, sino simplemente es un *deseo* el cual puede tener o no efectividad fuera del pensamiento del que lo enuncia. Es decir que el subjuntivo es esencialmente subordinado ya que depende

de otro verbo que exprese algún matiz de irrealidad. Muchas veces la presencia de este verbo subordinador no se encuentra en forma explícita sino que son subordinaciones mentales que envuelven psíquicamente al juicio que se enuncia, aunque gramaticalmente no dependa de un verbo principal.

4.3.3. EL IMPERATIVO Y EL CONDICIONAL COMO MODOS.

La Real Academia Española indica que el imperativo responde a la función activa y apelativa de lenguaje. En español, la forma imperativa no tiene más formas propias que la segunda persona: *¡Sal!*, *¡Salid!*, *¡Ven!*, *¡Venid!* Para las demás personas esta forma debe apelar a las formas del presente de subjuntivo, de las cuales no se distinguen más que por la curva de la entonación volitiva directa y por la energía del acento. Las formas propias como las del subjuntivo-imperativo no se usan en subordinación. Constituyen, por lo tanto, oraciones independientes, generalmente unimembres. Cuando lleva pronombres átonos, la lengua moderna exige que estos vayan pospuestos: *Dime*; *Sentaos*; *Entérese usted bien*. *Escríbanme sus impresiones*. Frente a las subordinadas *Conviene que se entere usted bien*, *Necesito que me escriba sus impresiones*.

Tenemos entonces que las segundas personas del imperativo se sustituyen por las del subjuntivo en las oraciones negativas. *Dime, No me digas*; *Decid, Nunca digáis*; *Ve, No vayáis jamás*, y si la persona cambia, se sustituye por cualquiera de los subjuntivos. Alarcos Llorach (Alarcos Llorach, 1992) hace notar que a parte de carecer de las otras formas temporales que no sean la segunda, también carece de tiempo, por otra parte sus oraciones deben ser, necesariamente afirmativas. Lingüistas como Guillaume y M.Mollo indican que no es un modo de la lengua si no del habla. En resumen tenemos que el imperativo está condicionado por tres factores.

1. Debe tener sujeto gramatical de segunda persona (singular o plural).

2. Se sitúa únicamente en la perspectiva temporal del presente.
3. Sus oraciones tienen que ser afirmativas (nunca negativas).

Cuando una de estas tres condiciones no se cumple, estamos ante una forma verbal del subjuntivo aunque persista su forma apelativa. Por ello se ha pensado que el imperativo no es más que una variante del subjuntivo y es la postura que toma este trabajo.

Por otro lado está el condicional el cual, aunque anteriormente, en la gramática tradicional éste era reconocido como un modo en español, en la actualidad se ha convertido en parte del modo indicativo. Dice Lamiquiz (Lamiquiz, 1972) que hoy todos los gramáticos están de acuerdo en negar al potencial la categoría de modo independiente, todos lo incluyen, como ya dijimos, dentro del indicativo (salvo Alarcos Llorach como ya citamos anteriormente en este trabajo) y es la línea que adoptaremos de ahora en adelante.

Por lo ya dicho este trabajo tomará en primer lugar al imperativo dentro del modo subjuntivo y al condicional dentro del modo indicativo como lo hace actualmente la Real Academia Española.

4.3.4. FORMAS DERIVADAS DEL VERBO.

Estas formas derivadas o verboides son:

- Infinitivo *Ej. Amar, cantar, vivir, comer.*
- Gerundio *Ej. Amando, cantando, viviendo.*
- Participio *Ej. Amado, cantado, vivido, comido.*

Estas tres unidades verbales según Alarcos Llorach comportan el mismo signo léxico que las otras formas del verbo y se caracterizan por rasgos particulares:

1. La imposibilidad de funcionar como núcleo de oración.
2. La carencia de los morfemas propios de aquellas.

Es por ello que son considerados como *formas nominales del verbo*. Funcionan respectivamente como:

- Sustantivo *Ej. Necesito descansar/descanso.*
- Adverbio *Ej. Contestó riendo/jovialmente.*
- Adjetivo *Ej. El cocinero es honrado/bueno.*

También funcionan como formas no personales del verbo o *verboides*, es decir que aunque no son verbos se comportan dentro de un grupo como núcleo de oración y por lo tanto son susceptibles de llevar complementos o adyacentes:

Infinitivo: *Quiero decir unas palabras/algo.*

Gerundio: *Te enterarás del asunto, leyendo este artículo/ algo.*

Participio: *Ese artículo está escrito con los pies.*

4.4. TIEMPOS DEL VERBO.

El tiempo se combina con el aspecto de la acción verbal. La RAE (1991:462) señala que el tiempo indica que la acción verbal se realiza en un momento presente, pretérito o futuro. Desde un punto de vista estructural existen tiempos simples formados por una sola palabra y los compuestos con dos o más palabras, estos últimos contruidos con el auxiliar *haber* y el participio del verbo conjugado, los cuales añaden un aspecto perfectivo, es decir, expresan la acción como terminada. Para Alarcos Llorach (1995:155) también tiene que ver con la referencia de tiempo en que el hablante sitúa la noción denotada por la raíz. Pero:

“...el uso temporal no es tan simple, porque no indican siempre una referencia concreta y precisa a un momento o a un segmento del decurso del tiempo objetivo. Nuestra interpretación psicológica del transcurso temporal discierne tres zonas: el período más o menos amplio en que experimentamos y comunicamos nuestra vivencia (que llamamos presente), el período precedente que abarca todos nuestros recuerdos (que llamamos pretérito o pasado) y el período todavía no realizado ni vivido de lo que imaginamos, deseamos, proyectamos (que llamamos futuro o porvenir); o con expresión adverbial, un “ahora”, un “antes” y un

“después”. Reflejando esta concepción del tiempo externo, se han fijado en la terminología tres etiquetas para las formas verbales que señalarían la situación de los hechos comunicados en la secuencia temporal: el presente, el pretérito y el futuro....Para designar una terminología se arrastra una terminología poco precisa y nada transparente...El presente, por ejemplo, no denota siempre la estricta simultaneidad de la noción evocada por la raíz verbal en el momento del habla... en: Ahora mismo subo el subir será inmediatamente posterior a la expresión de la secuencia. Así el presente no significa la mera coincidencia de la noción verbal con el acto del habla, si no un segmento temporal en que ese acto está incluido...También se ha visto...cómo el futuro cantarás y el pospretérito cantarías no restringen su capacidad referencial a situar los hechos en la posteridad, sino que pueden señalar una posibilidad simultánea respecto del momento de habla o de uno anterior... Y en fin las formas verbales asignadas habitualmente a señalar el pretérito pueden a veces aludir a hechos o nociones que se incluyen en la zona del porvenir: Llegaba mañana, pero no tiene billete; Se casaban el mes que viene, pero se oponen las familias. (Alarcos Llorach: 155-157)

Por todo ellos, Alarcos Llorach prefiere renunciar al término de *tiempo* para referirse a los morfemas que considera, y adoptar el de *perspectiva temporal*, es decir que el hablante sitúa el acontecimiento que comunica ya sea por los acontecimientos circundantes, por su participación física y psicológica ya sea cercana o lejana. Por ejemplo en el siguiente pasaje:

“...La Rosita **cantó** muy requetebién [...] Llevaba un micrófono redondo y largo en la mano y se movía divinamente por la pista [...] Y fíjate, [...] cuando nuestras mujeres **estaban** ya de verdad molestas por tanto celebrar a tu Rosita, pues de pronto, después de los aplausos, la chica se **viene** a nuestra mesa. **Llega**, se para y me **larga** la mano. (Alarcos Llorach, 1995: 157.158)

En este caso se usa el pretérito para narrar acontecimientos pasados, pero de repente se acude al presente para actualizar los hechos pasados en que se participa.

4.4.1. TIEMPOS PERFECTOS E IMPERFECTOS.

Acabamos de decir que las acciones verbales son desinentes o permanentes según el significado del verbo que las enuncia, y según las modificaciones que el contexto añade en cada caso a su pura significación léxica. Los diferentes tiempos de la conjugación imprimen por sí mismos, de manera constante, aspecto imperfectivo y perfectivo a toda expresión verbal. Por esto distingue la gramática los tiempos perfectos de los imperfectos. En los tiempos imperfectos la atención del que habla se fija en el transcurso o continuidad de la acción, sin que le interese el comienzo o el fin de la misma.

En los *perfectos* resalta la delimitación temporal. *Cantaba* es una acción imperfecta; *he cantado* es un acto acabado o perfecto en el momento en que hablo. Nótese que *perfecto* tiene en gramática el riguroso sentido etimológico de “completo o “acabado”

Son *imperfectos* los tiempos simples de la conjugación española, con excepción del pretérito perfecto simple, o sea: *canto, cantaba, cantaré, cantaré, cante, cantara, o cantase, cantare*. Son perfectos el pretérito perfecto simple, *canté* y todos los tiempos compuestos: es decir el participio pasivo que va unido al verbo auxiliar *haber* comunica a estos últimos su aspecto perfectivo.

Con el fin de aclarar el concepto de *perfección* gramatical, añadiremos que no siempre coincide con el término de la acción en el tiempo. Si decimos *Conocí que me engañaban*, mi conocimiento del engaño continúa ahora y continuará después, pero al enunciarlo en tiempo perfecto señalo el momento en que llegó a ser completo, acabado, perfecto. Es decir: con verbos desinentes por su significado, el pretérito perfecto indica la anterioridad de toda la acción (*Leí su carta, salté, firmé, disparé*), y por consiguiente, su terminación en el tiempo; con verbos de significado permanente, expresa la anterioridad de la perfección (*conocí, supe, comprendí*), que no impide su continuidad temporal. Decir: *Esta mañana he sabido la noticia* denota una acción perfecta, pero no terminada, puesto que sigo sabiéndola.

4.4.1.1. TIEMPOS ABSOLUTOS Y RELATIVOS.

Se llaman tiempos absolutos los que, medidos desde el momento en que hablamos, se sitúan por sí solos en nuestra representación como presente, pasado o futuros, sin necesitar conexión alguna con otras representaciones temporales del contexto o de las circunstancias del habla. Son tiempos directamente medidos desde nuestro presente. Se usan generalmente como absolutos los siguientes tiempos: *presente* (amo); *perfecto simple* (amé); *perfecto compuesto* (he amado) y *futuro* (amaré); también es absoluto el imperativo (ama, amad), puesto que el mandato es presente y el cumplimiento de lo mandado es futuro. El punto de referencia es el acto de la palabra.

Los restantes tiempos de la conjugación son relativos o indirectamente medidos, porque su situación en la línea de nuestras representaciones temporales necesita ser fijada por el contexto, y especialmente por medio de otro verbo o de un adverbio con los cuales se relaciona. *Cuando usted llegue habremos terminado la tarea. Estaban en el campo desde el amanecer. Compraríamos frutas si no fuese tan cara.* Los tiempos que hemos llamado absolutos pueden ser también medidos indirectamente desde otro tiempo. *En cuanto terminó se levantaron todos, Canto con gusto, si veo que me escuchan con atención.* En cambio, los tiempos relativos solo pueden funcionar como tales. No tendría sentido decir por Ej. *Cantaban o habían estudiado*, sin ninguna referencia, tácita o expresa, a una circunstancia temporal que fije el significado de estas expresiones.

Los tiempos del subjuntivo, subordinado o dependiente, son todos relativos. En las oraciones independientes pueden usarse como absolutos.

Por lo visto a cerca de los tiempos absolutos y tiempos relativos no debe ser tomada como una clasificación rigurosa cuyos términos se excluyan entre sí. Es sólo una guía aproximada para determinar en cada caso concreto el carácter temporal de las formas verbales. En cada forma verbal confluyen tiempo aspecto y modo que pueden

interferirse entre sí.

Los tiempos del verbo en español distinguen formas simples y formas compuestas que morfológicamente tienen presencia en la flexión. A cada forma simple le corresponde una forma compuesta que se conforma con el auxiliar *haber* y el participio del verbo conjugado:

<i>amo</i>	<i>he amado</i>
<i>amaba</i>	<i>había amado</i>
<i>amé</i>	<i>hube amado, etc.</i>

En el caso de los tiempos compuestos es necesario notar que debe contar con algunos requisitos:

1. Que el participio aparece siempre en ellas en la forma invariable *-do* privado así de las variaciones de género y número, con que normalmente funcionarían en otras perífrasis.

2. En los grupos *he amado, había amado, etc.* el verbo *haber* pierde su significado formal, es decir su significado semántico para convertirse en mero auxiliar del verbo conjugado.

El modo indicativo comprende cinco tiempos simples:

presente
pretérito imperfecto
pretérito perfecto simple
futuro
condicional

El modo subjuntivo tiene tres tiempos simples:

presente
pretérito imperfecto
futuro

Con cada uno de los tiempos simples, a excepción del imperativo, se corresponde uno compuesto. Con respecto al número de

tiempos que conforman el modo subjuntivo, los especialistas que han profundizado sobre este tema difieren entre el número actual de tiempos que realmente están vigentes. Para unos existen sólo cuatro formas, dando por desaparecidas al futuro del subjuntivo (*amare, dijere*), ya que es perfectamente reemplazable con el presente del subjuntivo, así mismo su forma compuesta (*hubiere amado; hubiere dado*). Con relación a los tiempos del indicativo, son muchos menos, numéricamente hablando, y no expresan los valores temporales ni son capaces de marcar sus límites con la misma nitidez y precisión.

4.4.2 TIEMPOS DEL INDICATIVO.

4.4.2.1. SIGNIFICADO Y USO DE LOS TIEMPOS DEL MODO INDICATIVO.

Cabe señalar que esta reseña de significado y uso de los tiempos está basada en el Esbozo de la Real Academia y en la "Gramática de la lengua Española" de Alarcos Llorach especialmente, ya que como veremos en el análisis serán estos los cuales nos servirá para hacer la comparación del corpus del siglo XVI con la norma estándar internacional. Volvemos a recalcar como señalamos en la delimitación de este trabajo, que dejamos de lado formas no personales del verbo o verboides.

4.4.2.1.1. PRESENTE.

La RAE (1991: 464) indica que este tiempo es un tiempo imperfecto, que mira la acción en su transcurso y sin atender a sus límites temporales. Es un tiempo absoluto o directamente medido, que denota coincidencia de la acción con el momento en que hablamos. De la superposición de la categoría aspecto y tiempo se derivan todos sus usos:

1. *Juicios intemporales*: Son los que presentan en su enunciación una verdad que carece de temporalidad por ser indiscutible. Ej. *La suma de los ángulos de un triángulo es igual a dos rectas. Uno mas uno son dos, etc.*

2. *Presente actual*: Cuando el momento en que hablamos coexiste total o parcialmente con la acción que el verbo significa, el presente se llama actual Ej. *Escribo una carta, El niño duerme; Mi hermano está enfermo.*

3. *Presente habitual*. Si nos referimos a actos discontinuos que no se producen en este momento, pero se han producido antes y se producirán después. Ej. *Juan se levanta al amanecer, Estudio matemáticas (pero no ahora mismo) ¿Te lee Mario sus versos?*

4. *Presente histórico*. Narramos hechos pasados actualizándolos en nuestra mente y en la de nuestro interlocutor o lector. Ej. *Colón descubre América en 1492; Después de aquel día amanezco como loca y me voy a su casa y le pregunto; etc.*

5. Designa *acciones venideras*. Ej. *El domingo todos nos vamos de excursión (iremos); María se casa el próximo domingo, (se casará)*

6. En *oraciones interrogativas*. Se emplea a menudo para pedir aprobación o permiso. Ej. *¿Voy a entregar tu reporte?*

7. *Presente de mandato*. Este sustituye a veces al imperativo. Ej. *Vas a la calle y me traes el periódico; Pero tú te quedas aquí; etc.*

8. *Como tiempo relativo*. Medido desde el futuro, adquiere significado de futuro (especialmente en oraciones temporales y condicionales) Ej. *Cuando veas que se enfada no insistas; Si de mi te aconsejas nunca tal hagas*. En las condicionales, el presente del indicativo sustituye obligatoriamente al futuro de la prótasis; en la apódosis la sustitución es potestativa: *si eres bueno te llevaré al circo o te llevo al circo* pero no cabría decir en la prótasis *si serás bueno...*En el coloquio expresivo puede sustituir al pluscuamperfecto de subjuntivo en la prótasis y en la apódosis; en esta también al condicional perfecto: *Si lo sé, no vengo* [Si lo hubiese sabido no habría venido].

4.4.2.1.2. PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO.

La RAE señala que este tiempo significa, en la lengua

moderna, la acción pasada y perfecta que guarda relación con el presente. Esta relación puede ser real, o simplemente pasada o percibida por el hablante. Por eso nos servimos de este tiempo para expresar el pasado inmediato, por ejemplo un orador suele terminar su discurso con la frase *He dicho* que significa *Acabo de decir*.

También, denota el *hecho ocurrido en un lapso de tiempo que no ha terminado todavía*. Ej. *Hoy me he levantado a las siete; Este año ha habido buena cosecha; Durante el siglo actual se han escrito innumerables novelas*.

Así mismo, se lo emplea para *acciones alejadas del presente cuyas consecuencias duran todavía*: Ej. *La industria ha prosperado mucho*, indica que ahora están patentes los efectos de aquella prosperidad, que pueden continuar; no es igual que *La industria prosperó mucho*, es un hecho pasado sin conexión con el presente. A veces la relación con el presente es afectiva: *Mi padre ha muerto hace años, Mi padre murió hace años* En el primer caso repercute todavía el sentimiento, en el segundo ya no.

Tanto el pretérito perfecto simple (*amé*) y compuesto (*he amado*) denotan acciones medidas directamente y acabadas o perfectas. Esta coincidencia acerca la significación de ambos tiempos.

En su origen, el pretérito perfecto significaba el resultado presente de una acción pasada: Ej. *Has guardado mucho dinero* equivalía a la expresión moderna *Tienes guardado mucho dinero*. Nació en la época prerrománica, cuando el verbo haber conservaba su acepción de *poseer* o *tener*, y quedan ejemplos de este empleo en los textos castellanos arcaicos: *Desfechos nos ha el Cid* , con el participio concertado con el empleo. A medida que se iba afirmando el carácter auxiliar de *haber*, se inmovilizó el participio en sus formas masculinas del singular, y la perífrasis quedó convertida en *tiempo* del verbo. En el mismo Mío Cid encontramos *Tal batalla avemos arrancado* y no *arrancada*.

4.4.2.1.3. PRETÉRITO IMPERFECTO.

Para la RAE (991: 466) este tiempo expresa acción pasada cuyo principio y cuyo fin no nos interesan. Al decir *Llovía* atendemos únicamente al transcurso de la acción, y no a sus límites temporales. En cambio en *llovió* y *ha llovido* son hechos acabados o perfectos. Este carácter inacabado da al imperfecto un aspecto general de mayor duración que los demás pretéritos, sobre todo con verbos permanentes cuya imperfección refuerza. Ej. *La quería mucho* y *la quiso mucho*; *Estudiaba con afán* y *Ha estudiado con afán*.

Se emplea *en narraciones y descripciones* como un pasado de gran amplitud dentro del cual se sitúan otras acciones pasadas. Es por ello un *co-pretérito* o *pretérito coexistente*: *Mi tío era bueno y siempre llevaba en el sombrero una rosa. Era grande y fuerte, se vestía de azul y tenía un perro blanco. Vivía en una casa alejada del pueblo que por la ventana le daba el sol...*

Como es un tiempo relativo, la limitación temporal atenúa su carácter imperfecto por eso la lengua literaria puede mezclar con otros pretéritos. Ej. *Salió, corrió hacia ella, poco después la besaba*.

Tiene *aspecto reiterativo* cuando se trata de verbos desinentes, el hecho de enunciarlos en imperfecto les da este aspecto. Ej. *Se afeitaba todas las mañanas; Escribía con soltura*. Si se sustituye el imperfecto por otro pretérito, se da a entender que la acción se produjo una sola vez. Ej. *Se afeitó, Escribió con soltura, Ha escrito con soltura*.

Con el *imperfecto de conato* expresamos a veces acciones pasadas que no llegan a consumarse: *Salía cuando llamaste*. La salida no había comenzado, era una disposición o intención. Ej. *Le dio un dolor tan fuerte que se moría*. Si usáramos en vez del imperfecto, otro pretérito *Salí, he salido,...que se murió, ha muerto*. las acciones respectivas habrían acabado.

Para el *imperfecto de cortesía* *¿qué deseaba?*, *Quería pedirle*

un favor, se sienten como más amables que con el verbo en presente, porque se le agrega un rasgo modesto a la pregunta o deseo, para hacer parecer que la realización o perfección depende del interlocutor.

A veces *sustituye a la forma en -ria en la apódosis de las oraciones condicionales y sustituye en discursos indirectos a las formas -ra –se de la prótasis* en estos casos adquiere el significado de condicional *Si tuviera dinero me compraría un coche* se convierte en *si tenía dinero me compraba un coche*. La sustitución del condicional por el imperfecto del indicativo se halla también en oraciones distintas de las condicionales: *Otro santo oficio es lo que hacia falta para limpiar el país de esa contaminación* es un imperfecto desrealizador que enuncia la acción de cumplimiento poco probable.

4.4.2.1.4. PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

La RAE (1991: 468) define al pluscuamperfecto como *una acción pasada y perfecta, anterior a otra también pasada*, la sucesión puede ser mediata o inmediata en tanto que el pretérito anterior denota sucesión inmediata: *La recompensa que el cura había hecho al barbero no pasó por alto*.

El pluscuamperfecto latino (*amaveram*) se convirtió en el imperfecto del subjuntivo *amara*; pero durante largo tiempo *amara* conservó en español su sentido original de pluscuamperfecto de indicativo en competencia con la perífrasis romance *había amado*.

4.4.2.1.5. PRETÉRITO PERFECTO SIMPLE.

Para la RAE (1991: 468) este tiempo es un tiempo pasado, absoluto y perfecto. Con verbos desinentes por su significado, *expresa la anterioridad de toda la acción*, con verbos permanentes *la anterioridad de la perfección*. Ej. *El centinela de la muralla lanzó un grito de alarma y disparó también*, donde los actos perfectivos *lanzó un grito* y *disparó* denotan la anterioridad de toda la acción. *Sin duda supe de la llegada de sus hijas desde que la vi*. El verbo *supe* permanente por su significado (es decir una cosa se sabe, y desde el

momento en que se la sabe ya no deja de saberla posteriormente) denota la anterioridad de la perfección, o sea el momento en que la acción de *saber* llegó a ser cabal o perfecta; es evidente que el que *supo* una noticia sigue sabiéndola después.

Es por lo tanto característico de este tiempo el punto o momento del pasado en que se consuma la perfección del acto, ya sea que se incluya en ella la anterioridad temporal de toda la acción (*verbos desinentes*) o ya sea que se atienda sólo a ese momento en que se consuma la perfección gramatical de una acción, que puede continuar indefinidamente (*verbos permanentes*). Así se explica que enunciemos acciones que no han ocurrido todavía, pero que sentimos como de realización próxima y segura.

También *denota oraciones que tienen valor de futuro inminente, o de realización próxima y segura*, Cuando una persona tiene problemas económicos que sabe que no podrá solucionar dice: *Perdí mi casa, mis bienes, mi auto*, antes de que el hecho ocurriera.

La negación de una cosa en pretérito perfecto equivale a que “no es” adquiere sentido de negación implícita, decir que una cosa *fue* equivale a decir que *no es*. *Creí que el accidente no tenía importancia* quiere decir *ya no lo creo* y es lo que pasa en todos los pasados contraponiendo con el futuro *Quise, he querido, quería, había querido a esa mujer* quiere decir que *ya no la quiero*, pero en el caso de usar *quise* le da estilísticamente mayor lejanía al suceso.

4.4.2.1.6. PRETÉRITO ANTERIOR.

La RAE (1991:470) define al pretérito anterior como un tiempo que denota *acción pasada inmediatamente anterior a otra también pasada*. Ej. *Apenas hubo dicho eso se le lanzaron encima; Apenas hubo escuchado todo cuando una increíble pestilencia cundió en el aire*. De poco uso en castellano moderno, pues sólo se emplea en oraciones temporales y precedido de las locuciones: *después que, cuando, no bien, enseguida que, en cuanto, tan pronto como* u otras

semejantes. Alarcos Llorach (1995:167) también dice lo mismo, que hace tiempo se consigna su escasa frecuencia y que esta forma quedó relegada a la lengua escrita y al estilo afectado y arcaizante.

Coincide con el pluscuamperfecto en *denotar pasado de pasado*. Pero se diferencia por que en el pluscuamperfecto la acción puede ser inmediata o mediata pero en el pretérito anterior la anterioridad es inmediata. Y como ambos pueden ser usados de la misma forma y con las mismas locuciones (*tan pronto, después que*) por ello el pluscuamperfecto ha tomado el lugar de ambos, conservándose este sólo para el uso literario. Pero Alarcos Llorach también indica que la forma *cantaste*, puede funcionar en lugar del pretérito anterior:

“Apenas se había separado de la puerta, le alcanzó...la voz.

No bien me encontré allí y recordé...la idea de... tropezar con Abeledo, me paralizaba.

Apenas salimos del colegio...nos plantamos donde Guanaco

Así que nos animamos un poco... los que estaban sentados delante empezaron a volver la cabeza...” (Alarcos Llorach, 1995: 168).

4.4.2.1.7. FUTURO.

La definición que da la RAE (1991: 470) para este tiempo es: expresa *acción venidera y absoluta*, es decir independiente de cualquier otra acción.

La RAE indica que al perderse las formas del futuro latino, el romance formó el futuro nuevo por aglutinación del infinitivo con el presente del verbo *haber*: *amar he = amaré; amar has = amarás*. Era pues, una perífrasis que denotaba la obligación, propósito o posibilidad presente de realizar un acto.

Durante la edad media, dice la RAE, se escribía a menudo separados los dos elementos componentes, y se interpolaban pronombres entre ambos: *ver lo has = lo verás*. En textos clásicos se usa con alguna frecuencia: *Acabarse ha mi sandez = se acabará*.

También lo usamos como *futuro de mandato* especialmente en segunda persona y para expresar prohibición: *Saldrás a su encuentro y*

le dirás que venga (en vez de sal y dile); *No matarás*, reforzamos con el futuro la voluntad imperativa expresando seguridad en el cumplimiento de lo mandado.

Con el *futuro de probabilidad* expresamos suposición conjetura o vacilación referidas al presente: *serán las ocho supongo* (supongo que son las ocho) *¿Habrá muchos manzanos como antes?* De ahí provienen el *significado concesivo* que le damos para replicar amablemente a un interlocutor: *No creo que sea malo, estará confundido con los últimos acontecimientos, será atolondrado, tendrá ideas locas, pero no es malo.*

En oraciones interrogativas y exclamativas empleamos el *futuro de sorpresa*, con el cual denotamos asombro o inquietud ante un hecho conocido. Ej. *¿Será capaz de negarlo?*, *¡Si será tonto!* *¡Que desvergonzado será el hombre!*

No se emplea el futuro en la prótasis de las oraciones condicionales, sino el presente: *Si vienes te esperaré* pero no *si vendrás te esperaré.*

En las *expresiones temporales* lo sustituye generalmente el *subjuntivo* en la lengua moderna: *Cuando llegue el tren* y no *cuando llegará el tren*; *Luego que salgas* y no *luego que saldrás* Esta sustitución es general pero no tan obligada como en las condicionales

No son raros los ejemplos del empleo del futuro en textos medievales y clásicos: *Cuando los gallos cantarán*, en vez de *canten*, y aún ahora existen algunos casos.

4.4.2.1.8. FUTURO PERFECTO.

La RAE (1991: 471) dice que el futuro perfecto es un tiempo perfecto y relativo, que *denota acción venidera anterior a otra también venidera.* Ej. *Cuando usted vuelva habremos terminado el trabajo.*

También se emplea como *futuro perfecto de probabilidad* con valor temporal que equivale al de un pretérito perfecto compuesto o

antepresente. Ej. *Será una de las más grandes bodas que hasta hoy se habrán celebrado en la casa. Son cosas que todos habréis experimentado, leyendo alguna vez.* En estos dos casos los verbos designan acciones pasadas: *habrán celebrado, habréis experimentado.*

Como el simple, éste también *adquiere valor concesivo cuando aparece en contraposición adversativa.* Ej. *Habrá cometido alguna imprudencia pero en el fondo es honrado.*

Se desplaza hacia el pasado con el *futuro perfecto de sorpresa.* Ej. *¡Habrase visto cosa semejante! ¡Si habré tenido paciencia!* Los dos verbos denotan acciones pasadas equivalentes en tiempo a *¿se ha visto? ¡He tenido!*

4.4.2.1.9. CONDICIONAL.

La RAE (1991: 472) da la referencia de que este tiempo lo formó el romance por aglutinación del infinitivo con el imperfecto contracto del verbo *haber*: *amar hía (había)= amaría.* Era frecuente en la edad media escribir separados los dos elementos componentes y admitir pronombres interpolados Ej. *Por Dios amigo, si tal cosa ficiese seervos hía muy falso amigo*

Fue, en su origen una perífrasis que denotaba obligación o propósito pasado de realizar la acción designada por el infinitivo: *amar hía* era equivalente a la locución verbal moderna *había de amar.* Del imperfecto *había (hía)* proviene el aspecto imperfecto de nuestro condicional.

Expresa acción futura en relación con el pasado el cual le sirve de punto de partida. Ej. *Dijo que asistiría a la reunión, Han dicho que volverían* *Asistirían* y *volverían* son actos futuros en relación al pasado. El condicional, por consiguiente es el futuro del pasado. Es un tiempo imperfecto, por ello queda indeterminado el término de la acción, la cual medida desde el momento en que se habla, puede ser pasada, presente o futura. Ej. *Prometió que mandaría su carta, (...y ahora la recibo,... y espero recibirla mañana,...y la recibí ayer).*

Tiene carácter de tiempo futuro y por ello la acción que expresa es siempre eventual o hipotética, como en todos los futuros. Por eso su uso es más frecuente en la apódosis de la oración condicional. Por eso recibe el nombre de condicional.

4.4.2.1.10. APÓDOSIS DE LAS ORACIONES CONDICIONALES.

La RAE (1991: 473) señala que antiguamente, en los escritores clásicos, las formas en *-ra* del imperfecto de subjuntivo y las en *-ria* del condicional eran a veces permutables entre sí en la apódosis. Ej. ... *tenía uno abierto el barbero, que se llamaba*"Las lágrimas de angélica"; *Lloráralas yo, dijo el cura en oyendo el nombre, si tal libro hubiera mandado quemar.*

La RAE también indica que es frecuente en los clásicos que la forma *-ra* equivalga al pluscuamperfecto y exprese la imposibilidad o irrealidad referida al pasado Ej. *¿Qué dijera el señor Amadis si lo tal oyera?*

En la lengua moderna, la forma *-ra* en la apódosis se siente como afectada, y no se emplea más que en el estilo literario arcaizante. *Eva a su vista pavorida huyera, si temor la inocencia conociera.*

En el habla hispanoamericana son normales las formas: *Si yo tuviera dinero, me comprara esta casa.* o *Si yo tendría dinero me compraría esta casa.*

Enunciamos una *hipótesis o proposición más o menos condicionada y siempre venidera*, cuando en la oración simple o compuesta decimos, por ejemplo, *Yo leería, vosotros escucharíais.*

Con verbos modales el condicional es permutable por el imperfecto del subjuntivo en -ra y a veces con el imperfecto del indicativo. Verbos modales como: *poder, deber, saber, querer.* Ej. *Antes de casarse la mujer debería (debía o debiera) ver a su novio en zapatillas; Yo tampoco querría (quisiera) que nadie leyera la carta.*

También se usa *para expresar la probabilidad referida al*

pasado Serían las diez (probablemente eran); Tendrían entonces unos 50 años (aproximadamente los tenía); Tu siempre has sido bueno aunque luego lo olvidarías.

Como expresión de cortesía, cuando anunciamos una pregunta o un ruego, o manifestamos una volición. Ej. Me gustaría verlo otra vez; igual que Deseaba hablar con usted; como el caso del imperfecto de cortesía: Quería pedirle un favor se siente más amable, lo mismo que en Desearía y querría refuerza la modestia de la expresión haciendo patente nuestra sumisión a la voluntad de la persona a quien nos dirigimos.

4.4.2.1.11. CONDICIONAL PERFECTO.

La RAE (1991: 474) señala que este tiempo coincide con el condicional simple en expresar una acción futura en relación con un pasado que le sirve de punto de partida. Pero se diferencian en que el condicional compuesto enuncia el hecho como terminado o perfecto. Ej. *Todos suponían que cuando llegaste el invierno habría terminado.* Donde *habría terminado* denota una acción perfecta y anterior a *llegaste*.

Se encuentra en la apódosis de las oraciones condicionales pero nunca en la prótasis, Ej. *Si sólo hubiéramos llegado a Veracruz...la figura del héroe no se habría destruido* En esta oración *no se habría destruido* se puede sustituir por *no se hubiera destruido*. Pero no con *no se hubiese*.

Con significado de probabilidad, con valor temporal equivalente al del pluscuamperfecto de indicativo: Ej. Y dijo entre sí que tales dos locos como amo y mozo no se habrían visto en el mundo; Mario habría pasado mucho con lo de tus hermanos.

Valor concesivo en oraciones adversativas. Ej. Enrico habría tenido una vida borrascosa, habría cometido innumerables errores, pero conservó su fe.

Matiz de modestia o cortesía, especialmente con verbos

modales con la particularidad de que puede sustituirse por el pluscuamperfecto de subjuntivo, tanto en la forma *-ra* como en *-se* *Habría o hubiese/hubiera querido hablar con usted un momento*, también se censura el uso de *Hubiese*.

4.4.3. TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO.

María de los Ángeles Sastre, en su libro *El subjuntivo en español* hace notar que:

“Con las formas del subjuntivo conviene precisar que, a diferencia de lo que ocurre en el indicativo, la referencia a la realidad temporal no consiste en situar en ella la realización efectiva, actual, de acciones, procesos o situaciones, sino en aludir a esta como algo virtual, independientemente de que sean o no llevadas a cabo, aunque, lógicamente, referidas a un momento de tiempo.”
(Sastre, 1998: 20)

De igual manera que los tiempos del indicativo, las definiciones siguientes pertenecen al Esbozo de la Real Academia Española.

4.4.3.1 PRESENTE.

La RAE (991: 477, 478) indica que el carácter irreal del subjuntivo y el necesariamente eventual futuro de indicativo hace que se confundan a menudo en una sola forma. Por ello la acción se mide desde el momento que enuncia el verbo regente (*me ha rogado, me ruegan, me rogarán que hable*); pero por tratarse de un tiempo imperfecto, no importa el momento presente o futuro en que se realice la acción de *hablar*, pero no se puede presentar en pasado. Es decir, el punto temporal que se toma como referencia es el momento coincidente con el presente del hablante y es incompatible con la idea de pasado. Ma. De los Ángeles Sastre (1998: 20), además dice que para evitar ambigüedades o para marcar la manera más exacta en el tiempo se usan expresiones o marcas temporales que indican simultaneidad o posterioridad al momento que se toma como referencia (nunca anterioridad):

Hoy, mañana, el año que viene, la semana próxima, esta tarde, a la noche, después, luego, ahora, ahora mismo, en este mismo instante,

etc.

Sastre (1998:20), también hace notar que casos del tipo: *Le pidieron que venga sin desayunar* son frecuentes en el español de América en general. Estos casos se presentan, según R. Cano Aguilar

“...siempre que la subordinada se desvincula del tiempo de la principal y se prefiere, porque así interesa de forma especial, que aluda al momento de la enunciación.” (1992:71-72, en Sastre 1998:20)

Por ejemplo,

El director pidió a la junta de padres de familia que no se atrase en la realización de presentación de programas.

*En sustitución del presente o futuro del indicativo, La RAE dice que esta forma se da a veces en subordinación, para denotar un matiz de mayor eventualidad o incertidumbre. Principalmente en lengua literaria. Ej. *El espectáculo que descubramos* (descubriremos) *desde arriba nos compensará de las fatigas del camino; Le llevaron diciendo: ¿Podremos saber qué sea(es) esta nueva doctrina? No se si tengan* (tienen) *sentido mis palabras.**

*Sustituye al futuro de indicativo en las oraciones temporales. Ej. *Cuando llegue tu hermana...y no... Cuando llegará.**

4.4.3.2. PRETÉRITO PERFECTO.

La RAE (1991: 478,479) señala que el pretérito perfecto corresponde al pretérito perfecto compuesto y al futuro perfecto del indicativo.

Creo que ha llegado

Creo que habrá llegado

No creo que haya llegado

Expresa una acción ya realizada en un momento determinado del tiempo pasado o futuro, es decir es un tiempo perfectivo. : Ej. *Siento que no te haya gustado la película; Me alegra de que hayas terminado tu trabajo y de que hayas podido venir a la fiesta.*

A veces el aspecto perfectivo del tiempo se neutraliza en el contexto, y *se sustituye por un tiempo imperfecto* sin que se altere el

sentido. Ej. *Ojalá que no haya pasado por aquí cuando vino su padre.* Se puede reemplazar por *pasara o pasase* si el hablante no atiende especialmente a la perfección del hecho. Lo mismo ocurriría si el pretérito perfecto expresara acción futura, como en la siguiente oración temporal: *Cuando se marche* (o se haya marchado) *la gente se irá* tomando aspecto perfectivo.

Sastre (1998), también dice que este tiempo indica:

a) *Acciones situadas en un pasado cercano... Ej. Me da rabia que se le haya estropeado el coche.*

b) *Acciones futuras anteriores a otras también futuras, o bien a un momento determinado del futuro. Ej. Dudo que a las once hayamos empezado a cenar.*

4.4.3.3. PRETÉRITO IMPERFECTO.

La RAE (1991: 479,480) dice que este tiempo corresponde a tres tiempos simples del indicativo: pretérito perfecto simple, pretérito imperfecto y condicional:

Creo que llegó *No creo que llegara/se*

Creí que llegaba *No creí que llegara/se*

Creía que llegaría *No creía que llegara/se*

El significado temporal de las formas *-ra* y *-se* puede ser presente, pasado o futuro, si las medimos desde el momento en que hablamos, puesto que su aspecto imperfecto de límites indeterminados las hace aptas para expresar relaciones de coexistencia, anterioridad y posterioridad. El significado temporal que en cada caso tenga el imperfecto de subjuntivo depende del contexto y de la intención del hablante, Estas formas quedan sumidas en una intemporalidad que abarca toda su vida presente, pretérita y futura. En la forma dubitativa: *¿Y si yo estuviese equivocado?* Parece ser que alude al presente (*estoy*), o al pasado (*estaba*) o también al futuro (*estaré*) sin que modifiquemos la forma verbal *estuviese*. Este tiempo, para determinar

o precisar el momento de la acción, van frecuentemente acompañadas de marcas o expresiones temporales.

Al igual que el presente su intemporalidad hace que abarque el presente y el futuro; pero el pretérito imperfecto, en relación al presente puede también abarcar el pretérito, y esta es su diferencia esencial. Ej.

[pas.] *Estuve toda la tarde enfadada porque me fastidió mucho que, para impresionarme, te saltaras prácticamente todos los semáforos*

[pres. /fut. Inmediato.] *Me disgustaría enormemente que los niños se echaran a llorar en este preciso momento*
[fut] *Estoy en cama por que justamente ayer me pidieron que guardara reposo hasta el domingo”* (Sastre, 1998: 25)

4.4.3.3.1. OBSERVACIONES SOBRE EL USO DE LAS FORMAS. -RA Y -SE.

En cuanto a que existan dos morfemas para una sola forma (-ra; -se) cumpliendo una misma función, citamos a Sastre, quien recoge los siguientes datos de Alarcos Llorach:

*“En cuestión del subjuntivo tiempo pretérito imperfecto con las formas cantara/cantase, tenemos que la forma cantara deviene del pluscuamperfecto de indicativo. AMAUERAM era un ante pretérito respecto de AMABAN. Tiempo medido relativamente, era indicador de acciones pasadas anteriores a otras también pasadas o a otro momento del pasado –equivalente a nuestro actual pluscuamperfecto (**había amado**). Después funcionó también como ante pretérito de **amé**. Y tras la consolidación de las formas perifrásticas **habebam amatum** (>**había amado**) y **habui amatum** (>**hube amado**), estas fueron cubriendo sus posibilidades de aparición y **amara** quedó relegado a otros usos, libre para designar otros valores.*

*Peor no existían casillas de contenido que cantara pudiera ocupar de forma exclusiva, ni en el campo nocional de pasado ni en el del indicativo, así que comenzó un desplazamiento pro el territorio modal, empezando a aparecer en contextos con tintes de irrealidad; así alterna con **cantaría** en lo condicionado o apódosis de las estructuras condicionales y con **cantase** en, como subjuntivo de la perspectiva de pasado, de tal forma que, siendo en la actualidad **cantara** y **cantase** dos significantes sinónimos que cubren una misma casilla de contenido [subjuntivo, perspectiva del pasado o pretérito imperfecto de subjuntivo] y con funciones virtualmente idénticas, es **cantara** bastante*

*más utilizado en todo tipo de estructuras en las que ambas son susceptibles de aparecer, a pesar de ser **cantase** el significativo original asignado a este contenido” (Alarcos Llorach, 1992: 34 y 37 en Sastre 1998: 22-23)*

Lo que llama la atención a Sastre es que, a pesar de haber trabajos al respecto, aún no se precisa el porqué del uso de cada forma. Para la autora lo más lógico sería que:

a) Hubiera ocurrido alternancia en distribución complementaria, es decir que cada forma se hubiera especializado con valores determinados y en contextos específicos.

b) Alguna de las dos formas tendría que haber desaparecido.

La RAE, (1973:479,480) al respecto refiere que aunque por su significado estas formas son equivalentes, en la lengua moderna, no siempre pueden sustituirse entre sí. Su largo proceso histórico ha acercado a estas dos formas en la coincidencia del pretérito imperfecto pero no han llegado a ser tan completos que permitan permutarlos entre sí en todos los casos:

Amara, como pluscuamperfecto del indicativo equivalente a *había amado*, predomina en los textos literarios medievales, pero ya en el siglo XV se documenta el uso de *amara* con valor subjuntivo en los cuales sigue avanzando en el Siglo de Oro. En la segunda mitad del siglo XVII son ya muy poco frecuentes los casos *amara = había amado* como indicativo. A veces encontramos la forma *-ra* no ya como pluscuamperfecto, sino como un pretérito cualquiera del indicativo; p. Ej. *Se comenta el discurso que anoche pronunciara el presidente* (en vez de *pronunció*) Esta construcción es divergente.

En la apódosis de las oraciones condicionales, la forma en *-ra* conservan el valor indicativo originario, y puede ser sustituida por el condicional en *-ría*: *Si tuviese buenos valedores conseguiría/consiguiera el cargo que solicitó* De la apódosis pasó a la prótasis, haciéndose equivalente de *-se* *Si tuviera/tuviese buenos valedores, etc.* En resumen, *amara* equivale a *amase* en la prótasis de las

oraciones condicionales. *Amara* equivale a *amaría* en la apódosis de las oraciones condicionales, uso que en el habla coloquial sólo vive en algunos países de América. La RAE indica que en estilo literario su frecuencia es mucho menor que en la lengua clásica. Frases como *Si no pareciera/pareciese descortesía se lo dijera* se sienten hoy como afectadas, corriente es: *se lo diría*.

En cambio el uso indistinto de *-ra* o *-ría* tiene plena vigencia tratándose de verbos modales en frases de significado potencial, tanto en el habla corriente como en estilo literario *Para que le ayude a hacer una cosa que no debiera/debería hacer; Todo pudiera/ podría ser*.

Fuera de los casos mencionados, la identificación entre *-ra* y *-se* es completa, es decir, siempre que sea subjuntiva se sustituye. El uso de cualquiera de ambas depende de estilos o preferencias individuales o colectivas. Es el pensar de La RAE y autores como Hernández Alonso (1996); Alcina y Blecua ((1975); Togeby (1953); etc. A parte de ello, estos autores coinciden en que la forma en *-ra*, predomina en el español peninsular.

Sastre (1998:31) da un dato a cerca de los verbos querer y tener, los cuales hacen que las peticiones, ruegos o deseos se tornen más amables y menos tajantes que si fueran enunciados en presente.

Ej.

Buenos días, quisiera pedirle algo. (=querría; quería)

¿Tuviera tiempo un ratito?

Así mismo la autora da un dato a cerca de un uso Hispanoamericano que es el de usar la forma *cantara* en la apódosis de construcciones hipotéticas Ej. *Si Oriente hubiera ganado la liga, otras fueran tus palabras*.

4.4.3.4. PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

Es un tiempo perfectivo y medido relativamente. La RAE (1991: 481) dice que este tiempo denota en el subjuntivo las mismas

relaciones temporales que expresan en el indicativo el pluscuamperfecto y el condicional perfecto.

Creía/creí que había llegado No creía/creí que hubiera/hubiese llegado

Creía/creí que habría llegado

Para su empleo en las oraciones condicionales rige la misma norma que hemos explicado con el imperfecto de subjuntivo.

hubiera/-se + participio = en la prótasis

hubiera/habría + participio = en la apódosis

Ej.

Si hubieras/hubieses estudiado te habrían/hubiesen aprobado

Pero a diferencia del imperfecto, el uso de *-ra* en la apódosis no se siente como arcaico. Mientras sentimos como más o menos anticuado decir *Si hiciese buen tiempo saliera*, tiene pleno uso decir, *si hubiese hecho buen tiempo hubiera salido/habría salido*.

Sus usos según Sastre (1998:35) son:

“a) Acción pasada a otra también pasada. *No creo que ayer a las ocho hubiera terminado el examen.*

b) Acción futura a otra también futura. *Me gustaría que mañana a las cuatro ya lo hubieras terminado.*

c) Hipótesis de algo no realizado en el pasado. Con este valor alterna con el condicional compuesto. (*habría cantado*) *Te hubiera gustado mucho el pueblo [habría gustado].*

d) En alternancia también con el condicional compuesto [*habría cantado*] lo encontramos en formulas de cortesía con valor de pasado con los verbos *querer, poder y deber* y otros como *gustar, ser, etc.*

Ej.

Me hubiera gustado ir. [me habría gustado]

Hubiera sido mejor no llevar merienda. [habría sido]”

4.4.3.5. FUTURO.

La RAE (1991: 481,482) señala que este tiempo enuncia el hecho como no acabado, y siempre como contingente. En los textos del siglo de oro aparece normalmente en oraciones condicionales y en las temporales y de relativo equivalentes a ellas. *Si acaso enviudares* (cosa que puede suceder) y *con el cargo mejorarés...* La RAE dice que hoy sólo se usa, aunque poco, en la lengua literaria y en algunas frases hechas conservadas en el habla coloquial como: *sea lo que fuere; venga de donde viniere*. Sastre (1998:39) indica que en la lengua actual ha desaparecido del uso corriente pero aún existe en el español escrito, en lenguaje jurídico, administrativo, etc. De la misma forma, según la autora, se puede encontrar aún este tiempo en textos científicos, técnicos y en literatura de creación.

Ej.

“Aquí, por inverosímil que pareciera, no pasaba nada.

Siempre recomendando once escritores, sea la selección que fuere.”(Sastre, 1998:39)

También sostiene que esta forma estaba limitada a ciertos tipos de cláusulas subordinadas (de relativo, temporales y condicionales).

De la misma forma, Alarcos Llorach opina que este tiempo ya es mero arcaísmo de la lengua escrita y al igual que LA RAE y Sastre, también ofrece ejemplos de la existencia de este tiempo en fórmulas sueltas, en el uso tradicional de la lengua jurídica, administrativa y en la lengua arcaizante con regusto arcaizante: *Dejé a la perezosa fantasía vagar a su antojo llevando el pensamiento por donde ella fuere* (1995: 160).

Alarcos Llorach explica que en su valor modal su primer sustituto es el subjuntivo presente *cantes*:

“Cuando pueda y deba tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente (en lugar de pudiere y debiere)” (1995:160)

También existen otros contextos donde el futuro es

reemplazado por la forma más general, que es el presente de indicativo:

“... *si alguien infringe esta disposición, si alguien llama*” (1995:160)

Por:

Si alguien infringiere, si alguien llamare.

4.4.3.6. FUTURO PERFECTO.

El futuro Perfecto para la RAE (1991: 482) expresa acción acabada y contingente. Se usa en la lengua clásica mucho menos que en el futuro simple, en oraciones condicionales, temporales y de relativo Ej. *La gallina se moriría al día siguiente, después que la hubiere comido; Pagarán todos los que no se hubieren hecho cargo de ella.*

Ha desaparecido del habla coloquial moderna y es muy raro su empleo literario. En textos legales pueden leerse ejemplos como el siguiente: *Si no hubiere obtenido el beneficio de pobreza, el abono, etc.*

4.5. GRAMÁTICA EN EL SIGLO XVI.

Finales del siglo XV marca un hito importante en la lengua castellana debido a que se reconquistaba el territorio español expulsando al último rey moro de Granada y se descubría América a la vez.

Estos logros afirmaban el valor del propio idioma en este pueblo que tantas ambiciones nutría. Esa afirmación es precisamente la que lleva a Nebrija a escribir su *Gramática Castellana*. La primera gramática de una lengua romance que se escribía en la Europa humanística. Fue escrita para evocar la idea de fijación del idioma y expansión del mismo y buscaba una primera solución al problema lingüístico de la península.

La gramática de Antonio de Nebrija, por su importancia

histórica tanto como lingüístico-gramatical marca un hito en el estudio de la lengua española, acercándonos a las normas de uso gramatical que regían en la época y que por lo tanto es un buen comienzo para empezar a esbozar una norma gramatical que regía en la época.

Posteriormente veremos un resumen de los trabajos que parecen remarcar importancia en cuanto al tema gramatical de la época estudiada; autores como Rafael Lapesa, Irene Andrés Suárez, Litvinenko, Samuel Gili Gaya, etc.

4.5.1. ANTONIO DE NEBRIJA: GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA.

La primera gramática oficial del castellano es la obra del gramático Antonio de Nebrija, redactada en 1492 con la autorización de la reina Isabel la Católica. Y a pesar de que existen en la época otros gramáticos, ésta es la obra más importante, tanto por ser la primera obra autorizada por la corona como por el contenido de la misma.

Para Nebrija el verbo es una de las diez partes de la oración el cual se declina según modos y tiempos, sin casos.

Nebrija reparte el verbo, primero en modos, posteriormente en tiempos y el tiempo en número y a su vez el número en personas. Esta división actualmente ha cambiado desde el punto de vista de la morfofonología.

El modo, para este gramático es aquello por lo cual se distinguen ciertas maneras de significado en el verbo y clasifica los mismos en cinco modos:

- modo indicativo.
- modo imperativo
- modo optativo
- modo subjuntivo
- modo infinitivo.

Nebrija explica los cinco modos de la siguiente forma:

Modo indicativo: Es aquel por el que demostramos lo que se hace, es por ello que tiene el nombre de indicar que viene del latín *indicare* que significa demostrar.

Modo imperativo: Es aquel por el cual mandamos alguna cosa, porque imperar es mandar.

Modo optativo: Es aquel por el cual deseamos alguna cosa por que *optare* es desear.

Modo subjuntivo. Es aquel por el cual juntamos un verbo con otro, porque *subjungere* es ayuntar.

Modo infinitivo: No tiene número ni persona y necesita otro verbo para determinarlo, por que es indeterminado.

Si comparamos los modos que reconoce Nebrija con los de la RAE tendremos la siguiente tabla:

TABLA N° 1

**MODOS SEGÚN ANTONIO DE NEBRIJA (SIGLO XVI) Y
LA REAL ACADEMA ESPAÑOLA (ACTUAL)**

MODOS SEGÚN ANTONIO DE NEBRIJA	MODOS SEGÚN LA RAE
INDICATIVO IMPERATIVO	INDICATIVO
OPTATIVO SUBJUNTIVO	SUBJUNTIVO
INFINITIVO	YA NO ES UN MODO

Nebrija reconoce en su gramática cinco tiempos que, en sus palabras, son los siguientes:

Presente (Actualmente también *presente*)

Pasado no acabado (Actual *pretérito imperfecto*)

Pasado acabado (Actual *pretérito perfecto*)

Pasado más que acabado (Actual *Pretérito pluscuamperfecto*)

Venidero (Actual *futuro*)

DEFINICIONES.

Presente: Es aquel en el cual alguna cosa se hace ahora: *yo amo*

Pasado no acabado: Se refiere a cuando alguna cosa se hacía: *yo amaba.*

Pasado acabado: Se refiere a cuando alguna cosa se hizo: *yo amé.*

Pasado más que acabado: Es aquel en el cual alguna cosa se había hecho, cuando algo se hizo: *yo te había amado cuando tú me amaste.*

Venidero: En el cual alguna cosa se ha de hacer: *amaré*

Esta es la forma en que Nebrija explica los tiempos del castellano, como es de notar, los tiempos compuestos no se presentan ni en el pasado ni en el futuro como en el castellano actual salvo el pretérito pluscuamperfecto; de igual forma los condicionales no se encuentran como tiempos.

El autor sigue su clasificación diciendo que el indicativo posee los cinco tiempos; el optativo y subjuntivo sólo tienen el presente, el pasado y el venidero, es decir tres tiempos; el imperativo cuenta con sólo el presente y el infinitivo con ninguno de los tiempos.

Los tiempos no desarrollan los usos pormenorizados que hoy nos da la Real Academia Española de todas sus posibles apariciones en diferentes combinaciones temporales, pero sí nos brinda información de tipo morfológico que distingue a algunos tiempos en algunos modos en su clasificación.

4.5.2. TIEMPOS COMPUESTOS.

Habíamos mencionado que Nebrija considera la existencia de

cinco tiempos tanto para el modo indicativo y el modo subjuntivo, dejando tres tiempos para el modo optativo (pasado presente y venidero) pero, en su gramática, no contempla los tiempos compuestos como tales, sino como “rodeos” de un tiempo simple:

Las formas *anduve, estuve, di, fui*. “Este mismo tiempo dize se por rodeo en dos maneras: la una con el presente del indicativo deste verbo *e, as*, y con el nombre participial infinito; la otra con el pasado acabado deste mesmo verbo *e, as*, y con el mesmo nombre participial infinito; y así dezimos *lo e amado, o uve amado...*” (Pág. 185). [Tiempos modernos: pretérito perfecto compuesto y pretérito anterior respectivamente].

“El pasado más que acabado [moderno pluscuamperfecto de indicativo] dize se por rodeo del pasado no acabado [actual pretérito imperfecto *amaba*] deste verbo *e, as*, y del nombre participial infinito... y assi dezimos *io avia amado* [tiempo moderno: pluscuamperfecto de indicativo]. (Pág. 185).

Dentro del modo optativo la forma de pasado [*amara, anduviera*] “... dize se por rodeo en dos maneras: la primera, con el mesmo tiempo pasado deste verbo *e, as*, y el nombre participial infinito; la segunda, con el presente del mesmo optativo y el nombre participial infinito; y assi dezimos *o si oviera y oviesse amado.*” [actual pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo]. (Pág. 189)

En cuanto al pasado acabado [*amé*] “... se dize por rodeo del presente mismo del subjuntivo deste verbo *e, as* y del nombre participial infinitivo, y assí dezimos como *aía amado* [actual pluscuamperfecto: *había amado*]. (Pág. 191).

En el modo subjuntivo también tenemos estas formas compuestas que no son consideradas aún como tiempos:

Para el pasado más que acabado [actual tiempo pluscuamperfecto de indicativo] “... puede se dezir en otra manera, por rodeo del pasado no acabado del mesmo subjuntivo deste verbo *e, as*, y del nombre

participial infinitivo, y así dezimos como *io amara, oviera y oviesse amado y avría amado* [actuales tiempos pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo y condicional perfecto respectivamente].

Finalmente, para los casos con forma compuesta tenemos al venidero del subjuntivo [futuro actual: *amare, diere, etc.*] “...dize se este mesmo tiempo por rodeo en tres maneras: por el venidero del indicativo desde verbo *e, as*, y por el presente y venidero del mesmo subjuntivo deste verbo *e, as*, y así dezimos como: *yo amare, avre amado, aía amado, oviere amado* [futuro perfecto del indicativo, pretérito perfecto compuesto del indicativo, futuro perfecto del subjuntivo respectivamente].”

Nebrija, constata la existencia de estos usos pero en ningún momento les asigna la categoría de tiempos y mucho menos, por lo que se puede ver, tienen un área definida de acción.

Una tabla comparativa de las consideraciones de Nebrija con la RAE sería de la siguiente manera:

TABLA N° 4
TIEMPOS DEL INDICATIVO

INDICATIVO RAE	INDICATIVO ANTONIO DE NEBRIJA
PRESENTE	PRESENTE
PETERITO PERFECTO COMPUESTO	RODEO DE PASADO ACABADO
PRETERITO PERFECTO SIMPLE	PASADO ACABADO
PRETERITO IMPERFECTO	PASADO NO ACABADO
PLUSCUAMPLERFECTO	PASADO MAS QUE ACABADO
PRETERITO ANTERIOR	RODEO DE PASADO ACABADO
FUTURO	VENIDERO
FUTURO COMPUESTO	RODEO DE VENIDERO DE SUBJUNTIVO
CONDICIONAL	PRESENTE DEL INFINITIVO
CONDICIONAL COMPUESTO	RODEO DE PASADO NO ACABADO

TABLA N° 5

SUBJUNTIVO RAE	SUBJUNTIVO ANTONIO DE NEBRIJA
PRESENTE	PRESENTE
PRETÉRITO PERFECTO	RODEO DE VENIDERO DE INDICATIVO
PRETERITO IMPERFECTO	PASADO
PRETERITO PLUSCUAMPERFECTO	RODEO DE PASADO Y DE PASADO NO ACABADO
FUTURO	VENIDERO
FUTURO COMPUESTO	RODEO DE VENIDERO DE SUBJUNTIVO

Entre otras consideraciones, la gramática nebrisense da cuenta de algunos aspectos de importancia morfológica como son los siguientes:

1. El tiempo venidero del indicativo tiene la terminación para la segunda persona - *edes* Ej. La forma *Amareis vos* era frecuente de la siguiente manera: *amaredes vos*.

2. El presente de indicativo tiene la siguiente variante: *amades*,

leedes, oides, pero es más correcto para Nebrija decir *amáis, leéis, oís*.

3. La terminación *-se, -ra* pertenecientes al modo optativo [que hoy se lo incluye dentro del subjuntivo] ya van indicadas como tales en tiempo de pasado no acabado [*pretérito imperfecto*].

4. También las formas *-ra* y *-se* funcionan para el modo subjuntivo. La segunda persona del plural para este tiempo, indica Nebrija, se presenta con sus formas *-edes* o *-des*: *amáredes; amardes*. Pero también esta forma funciona en el tiempo venidero (*amare*) donde la segunda persona del plural puede ir con la terminación *-edes* o con la pérdida de la *e*: *amáredes, leíredes, oíredes*; o *amardes, leiredes, oierdes*. Estos verbos estarían dentro de una conjugación que no son de la conjugación regular.

5. El llamado “passado no acabado” [pretérito imperfecto: *amasse*] del subjuntivo para Nebrija “... se dice por rodeo del presente del infinitivo... como *amaría, leería, oiría*” (Pág. 191). [Estamos ante la forma conocida como condicional en el sistema actual]

4.6. RAFAEL LAPESA.

Lapesa, en su libro *Historia de la Lengua Española* (Lapesa,1983: 216), señala que en el español arcaico, “los modos y tiempos verbales tenían ya, en su mayoría, los significados fundamentales que hoy subsisten, pero con límites desdibujados”, también señala que, cerca del siglo XVI, “los escritores del Siglo de Oro no sentían por el rigor gramatical una preocupación tan escrupulosa como la que ahora rige, las incongruencias del habla pasaban con más frecuencia a la lengua escrita. Donde el verbo se sobreentendía en ciertos casos, como en las fórmulas de juramento Ej. “*que por la fe que el noble estima y ama, [juro] de guardarte secreto eternamente*”

Lapesa, al señalar las particularidades del sistema verbal del siglo XVI, indica que en la primera mitad de este siglo la conjugación ofrecía muchas inseguridades.

Coexistían *amáis, tenéis sois* con *amás, tenés, sos* que pronto quedaron relegadas como vulgares y desaparecieron en las zonas americanas hacia el 1560 y 1570. El imperativo *cantad, tened, salid* alternaban con *cantá, tené, salí*

Lapesa, al igual que otros autores, hace notar algunos arcaísmos que subsistieron: los esdrújulos *amávades, sentíades, dixéredes quisiérades* en confrontación con *amavais sentíais sentíais, dixereis, quisierais* desde principios del siglo XVI y que al fin triunfaron las últimas. Es decir que había alternancia de uso entre las desinencias -des y -eis, -ais.

El futuro y condicional: en la segunda mitad del siglo XVI la norma restablecía a su primer elemento que era el infinitivo de manera íntegra como en *debería* en vez del medieval *debria* y otros semejantes que subsistían hacia 1540: *valerá/valdrá, salliré/saldré porné, verné, terné*, esto tuvo un período de alternancia que duró hasta fines del siglo XVI.

También nota que desaparece la escisión *besar te he* por la unidad que equivale a futuro *te besaré, engañarme ha* por *me engañará.*, *excusarse ía* por *se excusaría* Es decir las formas compuestas del futuro y del condicional se sueldan en una sola palabra.

Verbos haber y tener: Lapesa indica que en este período se delimitan ambos. Estos verbos eran transitivos, con sentido de posesión o propiedad.

El verbo *haber* era incoativo por lo tanto sinónimo de ‘obtener’ ‘conseguir’, mientras *tener* indicaba la posición durativa: *no vos puedo aver: no lo puedo tener*. La distinción entre ambos se hacía borrosa pues *tener* había invadido el espacio de las acepciones reservadas para *haber*. Al comenzar el siglo de oro ambos eran casi sinónimos y se repartían el uso: *no hé = no tengo*.

“Juan de Valdez juzgaba que *aya* y *hayas* por *tenga* y *tengas* se decía antiguamente, y aún lo dicen algunos, pero

en muy pocas partes quadra” (Lapesa: 399)

*“...y en 1619 Juan de Luna afirmaba que **aver** “no sirve por sí solo..., y así no diremos **yo he un sombrero**”. En efecto **aver** quedó reducido al papel de auxiliar, sin más restos de su antiguo valor transitivo que los arcaísmos “dar buenos consejos al que lo há menester”, “los que han hambre y sed de justicia” y otros similares” Sin embargo **yo he** se usaba especialmente con objeto directo abstracto (**aver duelo, pavor, gozo, esperanza, lugar, hambre, sed, etc.**) (Lapesa: 399).*

Al tiempo que *haber* perdía su valor posesivo, se consolidaba y ampliaban sus funciones como auxiliar. En los tiempos compuestos con *haber* la concordancia entre el participio y el objeto directo ofrece algún ejemplo en la primera mitad del siglo XVI: “*los había aducido a su amistad y hecho enemigos destotros*” (Hernán Cortés) (Lapesa: 400), es desde entonces y posteriormente el participio invariable.

Por otro lado, *haber* se generaliza como auxiliar en los tiempos compuestos de verbos intransitivos y reflexivos donde antes compartía el uso con el verbo *ser*. Hay algunos casos de alternancia con la forma antigua: “los mozos *son idos* [han ido] y nos *han dejado* solos”. (Lapesa: 400). Domina desde la segunda mitad del siglo XVI el uso *han ido* y muy poco: *soy muerto, eres llegado*.

Actualmente Lapesa, en lo que respecta a Bolivia, indica que el verbo *haber* junto con el verbo *hacer* de su carácter impersonal pasa a personalizarse; su objeto directo se convierte en sujeto y el verbo concuerda con él: “*hubieron desgracias*” por *hubo desgracias*; “*habían sorpresas*” por *hubo sorpresas*.

Otro hecho que Lapesa nos hace conocer, que ocurre en una parte de Bolivia, es el uso del verbo *haber* como auxiliar en el pretérito perfecto compuesto. En este caso el pretérito perfecto compuesto es utilizado en casos en los que se requiere inclusive el simple. “*Cuando le he visto (vi) antes de ayer, daba miedo, y me ha (dijo) dicho que no saliría*”.

Verbos ser – estar: La repartición entre *ser* y *estar* se hallaba ya configurada en sus líneas esenciales. Para entonces había mayor

posibilidad de emplear *ser* para indicar la situación local: *Darazután que es en sierra Morena*, por [que está en sierra Morena]. Los ejemplos son cada vez más raros terminando el siglo XVI. Por otra parte, en la voz pasiva, para las situaciones o estados resultantes de una oración anterior, alternaban aún el viejo perfecto *es escrito, es dicho*, con *está escrito*, que había empezado a usarse en el siglo XVI. A la pervivencia de *ser* contribuía su ya citada función auxiliar en los perfectos del verbo intransitivo y reflexivo: *somos obligados, ya es cumplido el tiempo de tu destierro* que equivalía a *nos hemos obligado, ya se ha cumplido*.

4.7. IRENE ANDRÉS SUÁREZ.

Andrés Suárez en su análisis de “Los sistemas verbales medievales y el clásico” hace notar que el problema de los modos indicativo y subjuntivo y sus límites eran aún imprecisos. Lo mismo ocurría con los tiempos. La organización temporal del castellano medieval no es equiparable a la del moderno ya que la norma lingüística se ha modificado a lo largo del tiempo y que los valores de las formas verbales no se han mantenido inalterables.

A. Suárez indica que por una parte, las formas simples podían asumir funciones temporales múltiples y no únicas, y conservaban a veces los valores aspectuales etimológicos de sus correspondientes formas latinas. Por su parte las formas compuestas proceden del verbo HABERE + PARTICIPIO y conservaron durante mucho tiempo su preeminencia del valor aspectual que tenían en latín y sólo más tarde sufrirán un lento proceso de temporalización. Poco a poco el resultado de la acción verbal pierde terreno y deja el paso a los valores de tiempo, con lo cual las formas compuestas terminarán señalando la anterioridad respecto a las formas simples. Y este proceso junto al que, en una frase previa, afectó a las perífrasis de futuro, así es que el sistema medieval necesitó una reorganización.

Otro aspecto de cambio importante fueron los cambios sufridos por las formas simples y compuestas las cuales compartían muchas

veces el mismo espacio funcional, por lo cual coexistían para la expresión de una misma sustancia de contenido, lo cual significaba una duplicidad antieconómica que se mantuvo durante cierto tiempo pero que terminaron exigiendo una reestructuración, por que es sabido que las lenguas, cuando disponen de dos formas de significado análogo eliminan una de ellas.

Otro factor de irregularidad en el castellano antiguo fue que los tiempos de la conjugación no estaban aún fijados y también existía una mayor flexibilidad en su uso.

En cuanto al uso de los modos A. Suárez indica que el trasiego entre el indicativo y el subjuntivo se producía con relativa frecuencia. La forma *amara*, por ejemplo, etimológicamente del modo indicativo, desde mediados del siglo XIII pasa a la esfera del subjuntivo y desde entonces ocupa funciones de ambos modos. La forma *hubiera amado* se formó a partir de *amara* que pertenecía al indicativo, por lo tanto esta forma compuesta estuvo capacitada desde un principio para asumir las funciones del indicativo y del subjuntivo:

“E pues que fue armado, caualgo en un cauallo quel ella dio que dizien Blanchet, quel [*que le*] *ouiera dado* [*había dado*] en donas otrosi Bramant, et fuesse quanto mas pudo para los suyos a acorrelos”. (Alfonso X, Estoria de España, 229, 30-33).

Esta forma *hubiera amado* corresponde al modo indicativo y son equiparables a ‘*había amado*’ pero en esta época se puede encontrar este uso cuyo significado entra ya en la esfera del subjuntivo.

Por otra parte, antiguamente las reglas sintácticas tanto para el indicativo como para el subjuntivo no coincidían con las actuales, haciendo que en ciertas cláusulas o proposiciones que hoy exigen subjuntivo aparezcan en indicativo:

“No ay palabras, de las que dize, que no *vale* [*que no valga*] a la vieja Celestina mas que vna saya” (Celestina. V, 109,2-3)

“Y así, será bine que *vamos* [*que vayamos*] un poco mas adelante”

(Quijote. I, XX, 126).

“A la mañana cuando los gallos *cantaran* [*canten*] non vos tardedes, mandedes ensellar” (Cid. 315-316).

A la inversa se pueden atestiguar ejemplos de uso de subjuntivo donde hoy se usa un tiempo indicativo:

“(El pecado) busca cuemo nos *pueda* [*puede*] peor escarnecer” (Alex. O, 1829, d.)

Otro cambio sintáctico que la autora pone de relieve es el cambio que concierne a las proposiciones condicionales las cuales, hasta mediados del siglo XIII en la prótasis de las oraciones condicionales irreales pasadas, sólo era posible encontrar la forma en *-se*. La forma en *-ra* se presentaba únicamente en la apódosis y su empleo era aún escaso. Sin embargo, a partir de esta fecha, en la prótasis de las condicionales irreales pasadas introducidas por la conjunción *si* decrece, pero no desaparece, el uso de la forma simple en *-se* (*tuviese*) y aumenta el de la forma en *-ra* (*tuviera*) y el de la compuesta (*hubiese tenido*). Primero se encuentran casos como: *si hubieses enido darías/dieras*; y en una segunda etapa al uso de las formas compuestas se extienden a la apódosis; *si hubieses tenido, habrías dado/ hubieras dado*.

Paralelamente la forma en *-ra* cuyo uso se limitaba a la apódosis, hace su aparición en la prótasis a mediados del siglo XIII y, a su vez, el condicional y el imperfecto de indicativo desaparecen de la apódosis de este tipo de frases, dejando abierto el camino para la construcción: *si tuviera, si diera*, construcción que se va a generalizar en el siglo XIV para la expresión de la hipótesis irreal pasada y, en lo sucesivo, el imperfecto de subjuntivo en *-se* expresa la hipótesis asociada al presente o al futuro.

Desde finales del siglo XV se ve que el esquema *si tuviera, diera* seguirá expresando la hipótesis irreal, pero ahora asociada a cualquier período temporal: pasado, presente y futuro.

Irene A. Suárez distingue tres etapas en su estudio de la evolución

del castellano. La primera corresponde desde el *Cantar del Mío Cid* hasta mediados del siglo XIII; la segunda, desde mediados del siglo XIII hasta finales del XV, y la tercera, desde finales del XV hasta mediados del siglo XVII aproximadamente.

4.7.1 PRIMERA ETAPA.

La primera etapa se caracteriza por el predominio de formas simples; uso de *amara* como pluscuamperfecto de indicativo y *amase* como pluscuamperfecto del subjuntivo. Las formas compuestas formadas con *habere+participio*, intercalan con las formas simples. Los tiempos compuestos empiezan a adquirir valor narrativo sin ser todavía tiempos como tales, indicando una acción puntual terminativa.

La forma compuesta formada por *ser+ participio* usada en la edad media tenía valor de perfecto simple y se mantuvo hasta finales del siglo XVI el valor de pasado que tenía en latín así como también el perfecto compuesto:

“Los mandados *son idos* a las partes todas; llegaron las nuevas al comde de Barçinona” (Cid. 956-957)

“Los que se nos murieron en los que *son fuidos* [*huyeron/ se fueron*] si fuessen de tal quisa por auer remedio non lo avriemos todos tan en balde perdidos.” (Alex. P.1278a, c).

4.7.1.1. FORMAS COMPUESTAS.

A. Suárez toma como parámetro el *Cantar del Mío Cid* e indica que en el modo indicativo existen ya ejemplos abundantes de pretérito perfecto, pluscuamperfecto, y antepretérito, pero no con valor funcional propio. El único ejemplo existente de condicional compuesto tampoco tiene valor funcional si no que funciona como variante del condicional simple.

No se tienen en este documento ejemplos de futuro compuesto.

Respecto al modo subjuntivo existe un sólo ejemplo de perfecto compuesto con *habere* equivalente al presente del mismo modo. Las

demás formas son totalmente inexistentes.

“Pido vos un don seam presentado: -Las feridas primeras que las *aya yo otorgadas*- Dixo el Campeador: desa qui uos sean mandadas”.
(Cid.....)

4.7.2. SEGUNDA ETAPA. XIII-XIV.

En esta etapa, que se prolonga incluso hasta fines del siglo XV, presenta:

Por una parte la forma *amara* deja de ser exclusiva del indicativo y pasa al subjuntivo, donde se equipara a *amase*, ocupando funciones de ambos modos con valores de pluscuamperfecto o de imperfecto.

Es en el siglo. XIII que se decide la suerte de *tener* como verbo de posesión y se incrementa, por lo tanto, el uso de haber como auxiliar.

En este mismo siglo aparece el auxiliar *estar* para expresar el valor de estado, resultado de una acción anterior:

“Mandaua lidiar cuemo *estaua* [era] *e(n)sannado* fazie en todo Metades razon e guysado (Alex. O, 15677b, c)”

“E quiso Dios que les acaescio de passar por aquel logar o el ninno *estaua colgado*” (G.E. II, CCXXI, 327^a,14-16).

El uso del auxiliar *ser* con tal sentido desaparece gradualmente de la lengua desde mediados del siglo XIII.

Estos nuevos cambios que comienzan en el siglo XIII no se consolidan si no hasta fines del siglo XV y en ese tiempo coexisten dos normas o sistemas lingüísticos.

4.7.2.1. FORMAS COMPUESTAS.

La perífrasis con *habere+ participio* empieza a despojarse de los valores aspectuales y a integrarse en el sistema con un valor temporal de anterioridad. Pero este proceso de temporalización no se consolida hasta finales del siglo XV. Hasta entonces las formas simples pueden compartir con las compuestas algunas de sus realizaciones. Así, *hubiera amado* le corresponde como a *amara* la expresión de anterioridad en el

indicativo y en el subjuntivo, asumiendo en sus usos el valor temporal que correspondía también a *había amado*. Esta etapa se caracteriza por una elevada utilización de formas compuestas tanto de indicativo como de subjuntivo aunque aún no ha adquirido el rango de función temporal inamovible.

En cuanto a las proposiciones condicionales Suárez cita a E. Montero quien afirma que el empleo abundante de las formas compuestas: *hubiera/ hubiese amado* (*habría amado* más raro) en las cláusulas condicionales irreales pasadas son formas prácticamente inexistentes hasta esta segunda etapa.

Desde mediados del siglo XIII en las oraciones mencionadas van dejándose de lado los esquemas antiguos: *si tuvieses darías; si tuvieses dieras*, y se ensayan los actuales: *si hubieses/ habrías tenido darías/ dieras*. que denota el estado de transición que caracteriza al paradigma verbal de la época. La evolución de las irreales se dio de manera gradual. Se pasó de un sistema que sólo disponía de la forma etimológica *tuvieses* a otro que, conservando la anterior daba entrada en la misma función a la perífrasis *habeo + participio*.

4.7.3. SIGLO XV: PERÍODO DE TRANSICIÓN.

Este período es el más importante para nuestro trabajo y este siglo constituye para Irene A. Suárez "... un momento crucial en la historia del verbo castellano..." debido a las modificaciones profundas que se producen en el mismo. Es en este período que se consolidan los cambios que venían realizándose desde el siglo XIII y se impone la nueva norma:

En primer lugar, la forma en *-ra* que desde mediados del siglo XIII se había desplazado hacia el modo subjuntivo a finales del siglo XV va a desaparecer del uso escrito como pasado de indicativo y pasa definitivamente al modo subjuntivo.

Irene A. Suárez hace notar que ya en Nebrija la desaparición de la forma en *-ra* está atestiguada: "Digo más que el castellano ni tiene el tiempo pasado más que acabado, ni el venidero del indicativo. De los

cuales el primero dize por rodeo del tiempo passado no acabado del indicativo deste verbo *e, as, oue*, que es *auia*, i del nombre participial infinito, como diziendo ‘cuando tu me amaste ia te auia amado yo’, por lo que dezían hasta aqui *amara i ouiera amado*. ” (Pág. 33).

En opinión de M Molho, los casos de las formas en *-ra* con valor de indicativo posteriores al siglo XV son testimonio de una tradición muerta, como un artificio en los escritores de principios del siglo XVII.

En cuanto a las oraciones condicionales con la forma en *-ra*, las cuales aparecen a mediados del siglo XIII: *si tuvieras, dieras* para la expresión de la hipótesis irreal asociada al pasado (alternando con la arcaica *si tuvieses, dieses, dieras*, que era la normatividad hasta entonces para esa función) construcción que se generaliza desde comienzos del siglo XIV. Pero a finales del siglo XV, el esquema *si tuvieras, dieras* amplía considerablemente su campo funcional, ya que a partir de esta fecha sigue expresando las hipótesis irrealizables, mas asociadas a cualquier período temporal: presente, pasado y futuro y dicha práctica se generaliza desde comienzos del siglo XVI:

Hipótesis irreal futura:

“Venía pues, el triste Sireno...el coraçon tan hecho a sufrir deventuras que si la fortuna le *quisiera* dar algún contento, *fuera* menester buscar otro coraçon nuevo para recibille” (Diana, 1, 10)

Hipótesis irreal presente:

Y si no *temiera* que me habían de oír en la calle, o *dijera* lo de cuando entré por la chimenea y os saqué por el tejado [el hablante parte del presente y proyecta la acción hacia el futuro] (Buscón, 21, 10-12).

Otro fenómeno característico de esta época es el incremento del uso del futuro de subjuntivo. Desde mediados del siglo XIII, esta forma verbal perdió terreno y fue sustituida por la forma en presente de subjuntivo y algunas veces por el indicativo. Pero, posiblemente, debido al auge de una serie de reglas y ceremonias complejas propias del diálogo cortesano, este tiempo cobra una vida muy productiva en esta

época.

4.7.3.1. FORMAS COMPUESTAS.

En el siglo XV se fija también el proceso de temporalización de las formas compuestas con el auxiliar *haber*. Irene A. Suárez fundamenta que a finales del siglo XV ya se pueden trazar los rasgos temporales y modales fundamentales del nuevo sistema verbal de tiempos compuestos. En general estas formas poseen ya el valor actual; es decir, que señalan la anterioridad respecto a las formas correspondientes simples. Sin embargo, la gramaticalización y su transformación en sintagma se producen recién en el siglo XVII.

También en este período el participio se inmoviliza en su forma masculina singular y la perífrasis se convierte en un tiempo pasado del verbo, se mantiene su aspecto perfectivo.

4.8. SAMUEL GILI GAYA.

Gili Gaya, en su libro *Nociones de Gramática histórica* realiza un estudio del verbo desde su evolución latina hasta su formación romance, estudiando el desarrollo de las conjugaciones, desinencias personales, temas verbales, irregularidad verbal, etc. Sin embargo el apartado que interesa a este estudio es aquel en el que trata de explicar la formación histórica de los tiempos heredados del latín y aquellos tiempos que son de formación romance.

4.8.1. TIEMPOS HEREDADOS DEL LATÍN.

Los tiempos que pertenecen a la formación en latín son:

Presente, en indicativo y subjuntivo

Pretérito imperfecto

Pretérito indefinido en indicativo y subjuntivo

Futuro imperfecto en y subjuntivo

Presente: Este tiempo ya existía en el latín en sus modos indicativo y subjuntivo.

Pretérito imperfecto: Este modo también existía con las características que hoy se conocen con el cambio fonológico de la terminación *-íe* que es cambiada por la forma *-ía* desde el siglo XV.

Pretérito indefinido: que proviene del perfecto latino, se agrupa con el *Pretérito imperfecto* (ama *-ra /-se*) y el *futuro imperfecto del subjuntivo* (ama *-re*)

4.8.2. TIEMPOS NUEVOS O DE FORMACIÓN ROMANCE.

En este grupo encontramos:

Futuro

Potencial

Todos los tiempos compuestos con el verbo auxiliar *haber* + participio.

Tiempo futuro: Los futuros latinos *amabo* y *audiam* son sustituidos en este período por *infinitivo* + presente de *habéo*. Este futuro en sus orígenes es un tiempo compuesto que después soldó en una forma única los dos elementos que lo componían:

amar + he = *amaré*

amar + has = *amarás*, etc.

En la edad media se escribía a menudo separados los dos componentes, y podía llevar pronombres interpolados *encontrarle he=le encontraré* Tenía valor de obligación de realizar un acto futuro, hoy sólo es futuro y el futuro de mandato puede ser un resto de esta forma antigua, en sustitución del imperativo: *Saldréis y le diréis todo*.

El potencial o condicional: El Potencial se ha conformado por la soldadura del infinitivo con las formas contractas del imperfecto de *haber*:

amar + había, hía = *amaría*

amar + habías, hías = *amarías*, etc.

Significaba obligación en el pasado, en la edad media, de igual manera que *amar has* significaba obligación presente. *Contar hía* era

equivalente de nuestro moderno *había de contar*.

En textos medievales se escriben a menudo separados los componentes de estos dos tipos:

ver lo has = lo *verás*

ver me hías = me *verías*.

4.8.3. EL VERBO AUXILIAR EN LOS TIEMPOS COMPUESTOS.

Gili Gaya (G. Gaya 1981) señala que había vacilaciones indicadoras de que dicha unidad era poco estrecha todavía. Una de ellas es la concordancia del participio en el complemento. Otra vacilación consistía en la anteposición o preposición de los auxiliares *haber* y *ser*: Una posible regla encontrada en el Cid la da Menéndez Pidal cuando afirma que el participio precede cuando el tiempo compuesto comienza la frase: *Obrado es con oro, robado han el campo*. El auxiliar precede cuando el tiempo compuesto no encabeza la frase: *con oro es obrado han vuelto...* En el siglo XIII predomina ya la anteposición del verbo auxiliar en todos los casos. En el siglo de oro la anteposición del participio es excepcional. y hoy se considera incorrecta tratándose del verbo *haber*, Para la construcción *leído que hubo la carta*.

Los tiempos compuestos pasaron a sustituir a algunos tiempos que en latín se expresaban con formas únicas:

Ej.

El *pluscuamperfecto* tanto en indicativo como en subjuntivo fueron remplazados:

lat. *amaveram* del indicativo *había amado*.

lat. *amavissem* del subjuntivo *hubie –se/ -ra amado*

El tiempo perfecto *amavi* que significa *amé*, se ha desdoblado en las dos formas perfectivas *de simples* y *compuestos*:

amavi *amé*

he amado

hube amado

El único cambio sustancial de significado que verifica el autor se da en las formas de los pluscuamperfectos del latín, donde el pluscuamperfecto del indicativo (*amaveram*) se transporta a formar parte del subjuntivo en el tiempo del *pretérito imperfecto* y la forma del pluscuamperfecto del subjuntivo se desplaza dentro del mismo subjuntivo a otro tiempo que es el de *pretérito imperfecto*, dejando así el espacio para que las formas compuestas conocidas ahora, llenen esos espacios.

En el imperfecto del subjuntivo, en el siglo de oro la forma en –*se* predomina (lo que no quiere decir que sea exclusiva) como verdaderamente subjuntiva después de verbos que rigen este modo, en frases finales, optativas, adversativas, concesivas, etc. (*para que, aunque, ojalá, etc.*) y en las hipótesis de las oraciones condicionales (*si lo supiese lo diría*).

4.9. E. LITVINENKO.

Litvinenko en su obra *Historia del idioma español* hace una separación sistemática por períodos. Señala que el período que corresponde al siglo XVI es el período del español Ante-Nuevo, donde se da una unificación de la lengua literaria y la formación de lo que sería el idioma nacional en España y que además este período abarca también los dos siguientes siglos.

El autor nos hace conocer que en este período se produce una serie de cambios en la lengua que encausarán a la formación del español moderno.

Litvinenko (Pg: 34,35) dice que el sistema gramatical del español antiguo se caracteriza por inseguridades en su forma gramatical, un gran número de formas contraídas, con artículos, pronombres y verbos.

Este autor bajo los subtítulos de cambios fonéticos, ortografía,

cambios gramaticales, y vocabulario, va explicando simplemente los cambios de manera global sin distinguir un apartado especial para el verbo. Bajo el subtítulo de cambios gramaticales, el autor hace resaltar los siguientes aspectos del sistema verbal de la época, poniendo especial atención en las formas compuestas:

El pretérito imperfecto recobra la forma en *-ía*. Las formas en *-íe* son consideradas como vulgares.

Los tiempos compuestos: deja de emplearse el verbo *ser* en los tiempos compuestos, formados de los verbos intransitivos. Desde el siglo XVI se usa para formar tiempos compuestos solamente el verbo *haber*:

Ej. *Todos son exidos, las puertas abiertas han dexadas.*
(*son dejadas*)

Posteriormente el participio inmoviliza su terminación en una sola forma dejando de concordar el género: *han dexado*.

El verbo haber-tener: El verbo *haber* deja de emplearse como verbo significativo, cediendo el lugar a *tener*:

Sospiró Mio Cid, ca mucho auie (tenía) *grandes cuidados* (Cid., 6)

...si alguno se le podía comparar era D. Galaor, hermano de Amadis de Gaula, porque tenía muy acomodada condición. (Quij. 26)

Verbos ser-estar: Se fija el uso de los verbos *ser-estar*. El primero deja de usarse con el significado de *hallarse*:

Ej.

...burgueses e burguesas por la finiestra son (están); (Cid. 17)

Poco más de un mes estuvieron en los términos de Toledo...
(Gitan. 46)

La desinencia -des: Se conserva parcialmente la antigua desinencia *-des* de la segunda persona del plural en los tiempos del modo subjuntivo, mientras que en el indicativo suelen usarse las

formas modernas en *-áis, -éis, -ís*:

Ej.

Primero tengo que saber si sois el que decís; luego hallando esta verdad, habeis de dejar la casa de vuestros padres y la habeis de trocar con nuestros ranchos... (Gitan. 27).

En la desinencia *-des* de la segunda persona del plural del presente de indicativo empieza a omitirse la consonante *-d-*

Ej.

HabedesHabeis

En los tiempos compuestos el participio precedía al verbo auxiliar:

Ej.

Los seis días de plazo passados los han (58)

Si el tiempo compuesto encabezaba la frase, la anteposición del participio era obligatoria.

Ej.

Dejado ha heredades e casas e palacio (58)

Litvinenko también hace énfasis en que ocurren casos de metátesis⁹

Ej.

Verné por vendré

Otros autores actuales como Alarcos Llorach hacen referencias puntuales a algunos aspectos del cambio de funciones de algunos tiempos y modos del castellano antiguo.

4.10. ALARCOS LLORACH.

Alarcos Llorach en su obra. "Gramática De la lengua española"

⁹ En el diccionario de Ducrot tenemos la siguiente definición: *La metátesis es el fenómeno por el que ciertos fonemas cambian de lugar en la cadena hablada* (1994: 423) (sin embargo Litvinenko usa este término para las escrituras, debido a que no se puede tener acceso a lenguaje hablado de esa época).

(1995) hace un par de referencias puntuales a cerca del futuro del subjuntivo:

Futuro del subjuntivo: Se considera arcaizante y en desuso en nuestro tiempo. Que hoy perdura sólo en fórmulas sueltas: *Sea lo que fuere* o en los usos de la tradicional lengua jurídica y administrativa. *Si alguien infringiere esta disposición será obligado a pagarla sin que hubiere reclamo alguno*. Andrés Bello ya señala el tiempo por el que se sustituye en la actualidad: *Si alguien llamare = llama a la puerta abriré*. *Estamos apercebidos para lo que sobreviniere = sobrevenga*. Cuando el uso de *cantare* se mantenía vivo sus morfemas de perspectiva temporal eran sin duda los de presente, puesto que si en lugar de los presentes, la forma *cantares* sería remplazada por las formas de pretérito. Ej.: *Ya advertí que si alguien llamaba a la puerta, le abriría*. *Ya dijimos que estábamos apercebidos para lo que sobreviniera/se*.

Alarcos Llorach También señala que su primer sustituto en el castellano actual es subjuntivo del presente *cantes*, pero puede aparecer como *indicativo cantas*: *si cantares = si cantas*.

4.11. ANDRES BELLO.

Andrés Bello en su *Gramática* hace algunas apuntes acerca del futuro y el condicional haciendo referencia a la soldadura que tuvo el futuro y el condicional: *amar he amaré; comprar hía compraría*.

También como los anteriores gramáticos, Bello considera que es del todo anticuada la terminación *-ades* por *-ais* *-ades* por *-eis, -ides* por *-is* en la segunda persona del plural: *amades* de indicativo, *estábades, veríades*, y en del pretérito y futuro de subjuntivo, *estuviédeses, estuviérades, viéredes*, formas de mucho uso sobre todo en el lenguaje poético.

4.12. SISTEMA VERBAL ANTIGUO.

El sistema verbal antiguo, en castellano, según Irene A. Suárez

(1994), se va formando desde el siglo XIII donde da los primeros pasos para ir formando lo que sería el sistema verbal moderno, sin embargo estos cambios se dan en tres instancias importantes: la primera corresponde a una etapa comprendida entre el siglo XIII al siglo XV, la segunda corresponde al siglo XV al XVII y la tercera abarca los siglos posteriores. Lapesa (Lapesa, 1983) indicaba que en el español arcaico ya se puede hablar de modos y tiempos verbales que tenían ya, en su mayoría, los significados fundamentales que hoy subsisten, pero con límites desdibujados.

Antonio de Nebrija es uno de los gramáticos de los siglos XV-XVI que intentó normar el uso de la lengua castellana. Explicó el sistema verbal distinguiendo cinco modos y cinco tiempos verbales. En su clasificación los tiempos compuestos no se presentan como tales en el pasado como en el castellano actual salvo el pretérito pluscuamperfecto. Sin embargo estas formas compuestas se presentan como otras posibilidades de referirse a los tiempos simples. Es así que los tiempos pretéritos del indicativo, tanto el perfecto simple como el imperfecto se podían decir también con los pretéritos perfecto compuesto, pretérito anterior o pluscuamperfecto. El pretérito simple del subjuntivo, que tiene las formas *amara/amase*, se podía decir también mediante las formas compuestas del pretérito pluscuamperfecto actual. El futuro de subjuntivo, tiempo venidero para Nebrija, se podía de igual forma representar por las formas compuestas del futuro perfecto del indicativo, el pluscuamperfecto del indicativo y el futuro perfecto del subjuntivo actuales.

El sistema verbal de esta época ya contaba con todas las formas temporales que ahora se conocen salvo que las formas compuestas no eran consideradas tiempos. También hay que señalar, como dice A. Suárez que los valores de las formas verbales han cambiado, es por eso que antiguamente las formas simples podían asumir funciones temporales múltiples y no únicas y por esta razón tiempos simples y compuestos coexistían para la expresión de una misma sustancia de

contenido. Por esta misma razón los modos indicativo y subjuntivo, ya existentes desde el latín, eran usados indistintamente con relativa frecuencia.

El español antiguo, tenía los modos indicativo y subjuntivo, y aún se consideraba el modo optativo proveniente del latín.

Los tiempos, según Gili Gaya (1976), existentes en el español arcaico se pueden dividir en tiempos heredados del latín y tiempos de formación romance, de acuerdo a esta tabla tenemos.

Modos: Indicativo y subjuntivo

Tiempos:

Del latín: todos los tiempos simples:

Presente

Pretérito imperfecto

Pretérito indefinido (para el subjuntivo)

Futuro imperfecto (para el subjuntivo)

De formación romance:

Futuro (para el indicativo)

Potencial (Condicional)

Tiempos compuestos:

Pretérito perfecto compuesto

Pretérito anterior

Pretérito pluscuamperfecto (el cual remplazó sus formas latinas *amaveram* en indicativo y *amavissem* en subjuntivo)

Futuro

Futuro perfecto

Condicional perfecto

4.12. 1.TIEMPOS DEL INDICATIVO.

El presente en el sistema verbal antiguo se conserva desde su

forma latina *amo*. Como Nebrija indica es aquel en el cual alguna cosa se hace *ahora*. Gili Gaya dice que este tiempo sólo ha variado en sus aspectos fonológicos. Un cambio de la conjugación particular señalado por Nebrija es la terminación *-edes* para la segunda persona del plural por *-ais* la cual para este autor es mas apropiada, aunque ambas aún alternan.

El pretérito imperfecto deviene de su forma latina *amábam*, manteniendo sus características. Lapesa indica que alternaban en esta época las formas con *-des* para la segunda persona: *amávades/amavais*; *sentíades/sentíais* donde triunfaron las segundas formas.

El pretérito perfecto simple *amavi* se conserva como en su forma latina cambiando únicamente en sus aspectos fonológicos desde el latín.

El pretérito perfecto compuesto deriva de su forma latina de pretérito perfecto *amavi* y en el siglo XV su uso es común pero aún no como tiempo verbal. Sin embargo en el siglo XVI, como indica Irene A. Suárez (1994) ya se reconoce su anterioridad.

El pretérito pluscuamperfecto, que en latín se representaba por una sola palabra *amáveram* ha sufrido grandes transformaciones desde su forma latina. El pretérito pluscuamperfecto latín sufre una transformación hasta pasar a pertenecer al pretérito imperfecto romance confluyendo con la forma de pluscuamperfecto del subjuntivo hasta volverse dos formas equivalentes *amara/se*. Este vacío da paso a la forma compuesta de formación romance *había amado* que ya es reconocida por Nebrija con su significado actual de “pasado de pasado”.

El pretérito anterior *hube amado*, sin correspondencia en latín, es ya abundante en el siglo XVI pero aún no tienen valor funcional propio aunque se reconoce su función de pasado.

El tiempo futuro, dice Gili Gaya (1981), se deriva de los futuros latinos *amabo* y *audiam* los cuales fueron sustituidos por *infinitivo* + presente de *habéo*, es decir que en sus orígenes se trataba de un tiempo

compuesto que derivó en una forma única:

amar + he = *amaré*

amar + has = *amarás*, etc.

Tenía valor de obligación de realizar un acto futuro de mandato de igual manera que *amar has*, que significaba obligación presente. Nebrija indica que en la conjugación de la segunda persona se encuentra la forma irregular *-edes* que alterna con *-eis*, considerando como forma apropiada esta última. Lapesa señala al respecto que ya la forma *-edes* era arcaica pero que sigue alternando en esta época.

El futuro perfecto del latín *amábo* ha sido remplazado por la forma compuesta *habeo + participio*. Esta forma sin embargo no se registra aun en el siglo XIII. Ya en el siglo XVI su aparición es más frecuente.

El potencial. o condicional igual que la forma futura se ha conformado por la soladura del infinitivo con las formas contractas del imperfecto de *haber*:

amar + había, hía = *amaría*

amar + habías, hías = *amarías*, etc.

Significaba obligación en el pasado. *Contar hía* era equivalente de nuestro moderno *había de contar*. En textos medievales se escriben a menudo separados los componentes de estos dos tipos:

ver lo has = lo *verás*

ver me hías = me *verías*.

Lapesa también hace notar que para el siglo XVI se restablece el infinitivo en las formas condicionales como en las futuras dejando en desuso el medieval *devría* por *devería*, *porné* por *pondré*, etc.

El condicional perfecto es otra formación romance que no tiene correspondencia en latín y se deriva del potencial romance, se forma de *haber + participio*.

4.12.2. TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO.

En latín se distinguían los tiempos optativo o subjuntivo que posteriormente Bello (Bello, 1958) trata de distinguir en la gramática moderna.

El tiempo presente deviene de la forma latina *amem*, que se conserva hasta hoy con la misma función.

El tiempo pretérito imperfecto que en latín era *amarem* fue sustituido por su forma pluscuamperfecta tanto en el modo indicativo *amáveram* como en el subjuntivo *amávissem*. Estas dos formas, pluscuamperfectas antiguamente, se conjuncionaron en función de pretérito imperfecto ya en los siglos XIII al XVI y se consolidaron en su uso como pretérito ya a finales del siglo XVI pasando definitivamente al modo subjuntivo. Ambas formas tenían una variación que alternaba en la conjugación: Para la segunda persona del plural, dice Nebrija, existía en la conjugación la variante *-edes* y *-des* como en: *amáredes*, *amardes*. Nebrija resalta que este tiempo, se caracterizaba también por alternar su uso con el condicional: Si yo *amasse/ amaría*.

El tiempo pretérito perfecto *amáverim*, por su parte fue sustituido por la forma compuesta *haber + participio*. La temporalidad de tiempo pasado de aya *amado* se consolida a finales del siglo XV como todos los demás compuestos.

El tiempo pretérito pluscuamperfecto *amávissem* latino fue desplazado hasta convertirse en una forma del pretérito del subjuntivo y en su reemplazo ingresó la forma compuesta *habere + participio*. La forma *hubiera amado*, dice Irene A Suárez (1994), se formó a partir de la forma *amara* (lat. *amaveram*) que pertenecía al indicativo y por lo tanto esta forma asumía algunas veces papel de indicativo tanto como de subjuntivo que ya en el siglo XV su uso es muy común.

El tiempo futuro del subjuntivo se mantuvo como su forma latina *amávero* donde es igual que en algunos otros tiempos como el pretérito del subjuntivo, la conjugación tenía la irregularidad con la terminación –

edes y *-des*, esta irregularidad se presentaba según Nebrija en la segunda persona del plural: *amáredes* por *amares*, etc.

El tiempo futuro perfecto de formación romance deriva del futuro de subjuntivo latino bajo la forma compuesta *haber + participio*. La forma *hubiere amado*, poco usada antes del siglo XVI cobran vigencia en los siglos XV y XVI.

La RAE, y otros autores como Alarcos Llorach, Bello y María Ángeles Sastre, entre otros, afirman que esta forma ha desaparecido del sistema verbal del español actual y que sólo se conserva actualmente en refranes, locuciones hechas, lexicalizadas y memorizadas como tales, del tipo *a donde fueres, haz lo que vieres; Sea lo que fuere; venga de donde viniere*. María de los Ángeles Sastre (Sastre, 1997, 39) indica que también este tiempo se mantiene actualmente en el español escrito, en lenguajes técnicos especialmente conservadores como el jurídico y el administrativo tanto escrita como oralmente:

“Ej. El que citado legalmente para el cumplimiento del Servicio Militar, no se presentare sin causa justificada, retrasando su incorporación al mismo por tiempo superior a un mes, o no habiendo se incorporado aun a las fuerzas armadas, manifestare explícitamente en el expediente su negativa a cumplir el mencionado servicio sin causa legal alguna... (Código penal sec. 2ª. cap III, tit. XXIII, art. 604)” (Sastre, 1997. 40)

4.12.3. MODOS.

Ya habíamos señalado en palabras de Lapesa que los modos que actualmente se conocen en castellano, ya existían de la forma en que los conocemos, pero que sus límites aún no eran precisos y sus formas aún eran inseguras.

Nebrija había reconocido cinco modos en su gramática: indicativo imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo. Todavía las gramáticas de la RAE de principios de siglo siguieron manejando esta clasificación. y aún Bello en su gramática había distinguido los modos subjuntivo y

optativo como dos entes diferentes pero relacionados por sus funciones.

Los modos indicativo y subjuntivo ya diferenciados desde el latín se utilizaban indistintamente con relativa frecuencia.

Se evidencia el trasiego de un modo a otro con las formas temporales de pluscuamperfecto de indicativo *-ra* el cual pasa a formar parte del subjuntivo y en función de imperfecto de subjuntivo compartiendo esa función con la forma *-se* que provenía también del pluscuamperfecto pero del subjuntivo. A más de este cambio funcional, los modos se conservaron desde antiguo con sus funciones equivalentes a las actuales: el indicativo para expresar acontecimientos reales y el subjuntivo para expresar posibilidades, duda o deseo.

4.12.4. CAMBIO DE SIGNIFICADO EN ALGUNOS VERBOS.

Algunos verbos auxiliares han cambiado su significado desde la época antigua hasta hoy.

Los verbos *ser, estar, haber, tener* variaron su significado en la medida en la que fueron variando sus funciones.

Lapesa (Lapesa, 1983) da algunos datos de las funciones de los verbos *haber/tener*, indicando que en este período ambos verbos delimitan su campo de acción. Ambos verbos eran transitivos y tenían el sentido de “posesión” o “propiedad”. El verbo *haber* era incoativo y por eso funcionaba como sinónimo de “obtener, conseguir”; en cambio el verbo *tener* tenía una posición durativa: No vos puedo *haber* = No los puedo *tener*. La distinción entre ambos verbos aún era borrosa y por ello eran casi sinónimos: *no lo he* = *no lo tengo*. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVI el verbo *haber* quedó reducido al papel de auxiliar y perdió su valor posesivo Irene A, Suárez (1994) advierte que ya desde el siglo XIII la suerte de tener se decide y por ello el auxiliar *haber* incrementa su uso de auxiliar. Finalmente, el participio de los tiempos compuestos en esta época se volvió invariable y el verbo *haber* queda generalizado para los tiempos compuestos donde antes compartía su

valor con el verbo *ser*: *son idos* = *han ido*, el cual domina desde la segunda mitad del siglo XVI.

Los verbos *ser/estar* aunque, según Lapesa ya estaban delineados con su uso actual, aún existían casos en que se usaba *ser* para indicar la situación local o como Litvinenko dice con su sentido de “hallarse”: *Darazután que es en sierra Morena* por [que está en sierra Morena]. También estos verbos alternaban en la voz pasiva para las situaciones o estados resultantes de una oración anterior: *es escrito*= *está escrito* pero, posteriormente el verbo *estar* queda especializado para expresar este valor de estado, resultado de una acción anterior: *él estaba colgado*. La pervivencia de *ser* se debía a que era auxiliar en verbos intransitivos y reflexivos: *somos obligados* = *nos hemos obligado*; *es cumplido* = *se ha cumplido*. A. Suárez indica que la forma compuesta formada por *ser* + *participio*. tenía el valor de *perfecto simple* en la edad media y que ese uso perduró hasta finales del siglo XVI: *son fuidos* = *se fueron*, pero también tenía valor de perfecto compuesto, como ya lo vimos. A. Suárez indica por lo tanto que estas dos formas convivieron y compartieron funciones durante todo ese tiempo. Finalmente Gili Gaya (G. Gaya, 1976) indica que la vacilación entre *haber* y *ser* responde, según Menéndez Pidal a la siguiente regla: El participio precede cuando el tiempo compuesto comienza la frase: *Obrado es con oro*; *robado han el campo*. El auxiliar precede cuando el tiempo compuesto no encabeza la frase: *Con oro es obrado*; *han vuelto*. Ya en el llamado siglo de oro la anteposición del participio es excepcional.

CAPÍTULO V

5. METODOLOGÍA

5.1 MÉTODO.

En palabras de Francisco J. Rodríguez el método es:

“...la vía, el modo, el procedimiento empleado para resolver de forma ordenada una tarea de índole teórica, práctica, cognoscitiva, económica, pedagógica, etc.” (1994: 29) en palabras más precisas el método es *“la cadena ordenada de pasos (o acciones) basadas en un aparato conceptual determinado y en reglas que permiten avanzar en el proceso del conocimiento, desde lo conocido a lo desconocido”* (Kuprian: 1978: 8).

Todo trabajo científico requiere ser enmarcado dentro de un método, por ello el método indicado para este trabajo es el método descriptivo. Bavaresco de Prieto define al método descriptivo como aquel que *“...persigue el conocimiento de las características de una situación dada sin usar laboratorio.* (1979: 5).

Coseriu (1982: 27) ya indicaba que la primera etapa de la investigación dialectológica se basaba en la descripción de las características lingüísticas de las diferentes regiones donde se habla una determinada lengua, que incluso esta era una pre-etapa, el primer paso de la investigación dialectológica en sí. Es por esto que este trabajo se centra en la descripción.

La presente investigación, es un estudio descriptivo de sincronía lingüística, donde se analiza un conjunto de elementos lingüísticos que coexistieron en un momento dado, en una serie de textos escritos correspondientes a la segunda mitad del siglo XVI. Este análisis servirá como base para la descripción de las características morfosintácticas del verbo en dicho siglo.

Este estudio de corte sincrónico en la diacronía, toma como base de análisis a la corriente de la lingüística estructural, ayudados de los conceptos de estructura y función. Nos apoyamos también en la disciplina de la dialectología, modernamente entendida como el estudio

de la variación lingüística.

5.2 UNIVERSO.

Nuestro universo de estudio lo comprenden todas las ciudades de Bolivia que fueron fundadas en la época comprendida en nuestro estudio, la segunda mitad del siglo XVI, y que cuentan con sus respectivos archivos documentales de la época.

Este trabajo, por contener hipótesis únicamente dialectológicas ha considerado separar los documentos obtenidos en dos grupos que corresponden a cartas y escrituras públicas y notariales, debido a que son los documentos más abundantes en los diferentes archivos de Bolivia. Los porcentajes son más altos para los documentos notariales, contando con un 78.12 % del total de documentos, que son 25 documentos del total. Las cartas, obviamente tienen un porcentaje reducido por que el destino de las mismas correspondía a otras ciudades, y las obtenidas son copias de aquellas que mandaban a otros territorios o caso contrario, cartas que tenían como destino cualquiera de las ciudades analizadas. Las cartas, por lo tanto, tienen un porcentaje de 21.88 % que corresponden a 7 cartas. El 100% está conformado por 32 documentos en total. Además debemos recalcar en este apartado la necesidad de tener en cuenta las características de los documentos analizados, como ya lo vimos en la Delimitación del trabajo. Dijimos que la mayor dificultad del trabajo era que los documentos analizados (cartas y documentos notariales) estaban repletos de lenguaje artificial que obliga a ciertas ceremonias y reglas de protocolo comunes en la época:

LAS CARTAS: Éstas poseen muchas fórmulas ceremoniales de saludos y despedidas que correspondían utilizar en este tipo de documento, por otra parte se prefieren los tiempos pretéritos para la redacción e las mismas por relatar acontecimientos ya pasados y muchas veces perfectivos.

LOS DOCUMENTOS NOTARIALES: En los documentos notariales las fórmulas de redacción judicial son las que abundan,

también las ceremonias protocolares de saludos y despedidas hacen necesarias muchas formulas y también ordenanzas que necesitan de muchos presentes actuales de indicativo como de subjuntivo y futuros de subjuntivo.

Recordemos que Mercedes Román da cuenta del peligro de usar este tipo de documentos ya que en el texto escrito se producen siempre una serie de convenciones y estilizaciones que modifican la percepción del lector de la modalidad lingüística hablada que se trata de reproducir a través del texto.

5.3 MUESTRA.

Nuestra muestra está conformada por 20 folios por cada ciudad, haciendo un total de 80 folios que contienen 25 documentos públicos y notariales frente a 7 cartas. Esta muestra está condicionada por el número de documentos pertinentes que se encontraron en el Archivo Histórico de La Paz que son reducidos. Para determinar el número de documentos que componen la muestra tomamos como referencia trabajos similares realizados; Parodi por ejemplo toma para su libro “Orígenes del español Americano” un legajo de 26 folios mediante los cuales hace un estudio pormenorizado a nivel sintáctico y fonológico del segundo cuarto de siglo del castellano del siglo XVI en América. Otro trabajo que pertenece a J. Mendoza toma como corpus para su “Castellano del siglo XVI en Bolivia”, 45 folios que resultan suficientes para un primer acercamiento a las peculiaridades del castellano boliviano de esa época.

5.4 INFORMANTES.

Los parámetros para escoger a los informantes se basaron en el criterio de residencia del documento que debía estar firmado y fechado en la ciudad correspondiente, ya sea en La Paz, Sucre, Potosí o Tarija. Los resultados obtenidos se tomarán como variaciones de cada región geográfica. Se dejó de lado la procedencia del hablante, el estrato social, etc. porque nuestro trabajo no contempla hipótesis

sociolingüísticas.

5.5. PRIMERA ETAPA

5.5.1. RECOLECCIÓN DEL CORPUS.

El corpus se ha obtenido mediante la búsqueda de documentos en archivos documentales. Trabajamos por lo tanto con fuentes primarias. Guillermo Guitarte (1982), como otros autores, destaca la importancia del estudio de este tipo de documentos: *“En este período ha de haber posibilidades de seguir los usos lingüísticos con unos pormenores que probablemente han de ser imposibles de captar en la etapa de orígenes”*. Fue Menéndez Pidal el primero en señalar el gran interés lingüístico que encierran los documentos notariales españoles para el estudio de las etapas primeras de las evoluciones romances.

5.5.2. SELECCIÓN DE DOCUMENTOS.

El primer paso de la investigación consistió en la selección de documentos de la segunda mitad del siglo XVI de los diferentes archivos históricos ubicados en las siguientes ciudades:

- Ciudad de La Paz: “Archivo Histórico de La Paz”
 - Ciudad de Potosí: “Archivo de la Casa de la Moneda”
 - Ciudad de Sucre: “Archivo Nacional de Bolivia”
 - Ciudad de Tarija: “Archivo de la Orden de los Franciscanos”
- “Archivo de la casa Dorada”

Se tomaron estos archivos por ser los más representativos de Bolivia y por contener estos repositorios los documentos más valiosos de la época, además de estar al alcance del investigador.

Para demostrar la importancia de los textos analizados se tuvo en cuenta factores lingüísticos y extralingüísticos que ayudaron a configurar el marco general de la investigación y su validez. Hablamos de factores lingüísticos cuando nos referimos a todas las posibles realizaciones lingüísticas que podamos hallar con relación al sistema verbal y nos referimos a factores extralingüísticos cuando hablamos del tipo de

documento que se escogería y su repercusión en el sistema verbal.

Si bien la elección del marco geográfico o diatópico debería estar basada en unas hipótesis lingüísticas de realización de un fenómeno, el trabajo, por factores tanto económicos como espaciales, toma una consideración arbitraria desde el punto de vista lingüístico en cuanto a delimitar el espacio geográfico bajo delimitaciones histórico-políticas (República de Bolivia) en vez de considerar fenómenos lingüísticos bajo isoglosas. Es así que la recogida del corpus está enmarcada dentro del territorio boliviano.

Se tomaron los siguientes factores para la selección de documentos:

- Documentos de la Real Audiencia de Charcas que actualmente pertenezcan, únicamente al territorio boliviano. Todo el corpus lingüístico debe corresponder a los archivos que actualmente se encuentran bajo la unidad geográfica de Bolivia.

- Documentos contemplados del año 1550 a 1599. (segunda mitad del siglo XVI).

- Documentos que no hayan sido transcritos o estudiados anteriormente, con carácter lingüístico. Se trabajará solamente con fuentes primarias.

- La procedencia de los autores de los documento no se especificó en cuanto a sus aspectos sociolingüísticos (procedencia del escribano, rango social, etc.), por ser estos datos difíciles de obtener en nuestro medio.

Los documentos deberían reflejar, con preferencia, un lenguaje coloquial porque en éste es posible observar una mayor productividad de usos lingüísticos pormenorizados, sin embargo, hay que tomar en cuenta que en el texto escrito se producen una serie de estilizaciones que modifican la percepción del lector de la modalidad lingüística hablada que se intenta reproducir a través del texto, por lo tanto la selección documental podría transmitir la modalidad hablada únicamente de forma

parcial. Sin embargo, los documentos más alejados del estereotipo son las cartas, pero aún estas tienen un grado de formalidad elevado, por lo tanto no sería acertado decir que mediante este trabajo se tendrá una completa manifestación del habla coloquial de la época, pero sí un acercamiento al sistema verbal y su uso. Por lo tanto se han escogido dos tipos de documentos:

- Documentos notariales.
- Cartas

5.5.3. FICHAS DE CATALOGACIÓN PARA LA RECOGIDA DE DATOS.

Cada documento seleccionado, se catalogó con su correspondiente ficha de catalogación. La ficha de catalogación contiene los siguientes datos:

- La fecha en que se redactó el documento
- Una síntesis sobre el contenido del expediente (que generalmente se extrae de la ficha del archivo).
- El número de hojas de que consta el documento.
- El nombre del escribano (en lo posible)
- Una nota abreviada, sobre alguna característica que pudiera contener el documento (alguna relevancia específica, o si estuviera incompleto, etc.)

5.6. SEGUNDA ETAPA.

5.6.1. TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA.

La transcripción se realizó respetando las siguientes normas:

5.6.1.1. ORTOGRAFÍA.

- Las letras **c, ç, s, z, ss**, se se transcribieron tal cual están.
- Las letras **b, v, u**, se transcribieron de acuerdo como se presenta en el documento.
- Se respetó el uso de las mayúsculas en los lugares pertinentes.

- Se conservaron las grafías **f, g, h, x**; por ejemplo: fecho, magestad, theniente, exemplo.

- Las contracciones **del, dello, deste**, etc. se conservan según el original.

- Cuando en el documento no esté presente la vírgula de la ñ se la colocará.

- En caso de ausencia de acentos no se acentuarán las palabras que lo requieran, respetando la acentuación original.

- Invariablemente se transcribirán letras, como la *m*, aunque vayan acompañadas de una vírgula, dado el frecuente uso ornamental de la tilde en los manuscritos de la época.

5.6.1.2. PUNTUACIÓN.

- Tomando en cuenta que este trabajo no está orientado a la fonología, se sustituirá la irregular puntuación antigua por la moderna según la necesidad del mismo como se realiza en transcripciones de documentación para su estudio histórico.

5.6.1.3. SEPARACIÓN DE PALABRAS.

- De igual forma que en el punto anterior, se regularizará la caprichosa separación y el irregular encadenamiento de las palabras, características de la escritura procesal de los siglos XVI y XVII para un mejor manejo de la información.

5.6.1.4. ABREVIATURAS.

- Todos los tipos de abreviaturas y siglas se escribirán de forma completa, desdoblándolas al lado de las mismas y entre corchetes; por ejemplo: **dho.** [*dicho*], marcando con cursiva las mismas.

5.7. TERCERA ETAPA.

5.7.1. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE DATOS.

El método empleado para la ordenación de datos es el siguiente:

Analizamos el sistema a nivel estructural. En primer lugar, los morfemas de toda la flexión verbal personal y dentro de ellos, las posibles divergencias, cambios fonológicos de estas desinencias verbales y cambios semánticos de los verbos auxiliares.

El tratamiento de los datos, es decir, ordenación, orden, clasificación y análisis siguen los lineamientos de la corriente estructuralista; enfatizamos, por tanto, los aspectos de estructura y función tomando como parámetro de comparación la norma supranacional actual sugerida por el Esbozo una nueva Gramática de la Lengua Española y la gramática de Antonio de Nebrija. Y finalmente, haremos un análisis porcentual comparativo de ambos modos.

5.8. CUARTA ETAPA.

5.8.1. ORDENACIÓN, TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS.

Para la tabulación de datos se utilizaron los criterios siguientes:

1. Análisis cuantitativo (tratamiento estadístico) Número de ocurrencias por modo y tiempo (Análisis descriptivos de frecuencias.).

2. Análisis cualitativo. José Mendoza en su libro Gramática Castellana Habla del ser y el deber ser lingüísticos. “es decir la lengua tal cual suponemos debe usarse y la lengua tal cual se usa en la realidad” (1992: 20). Tomando en cuenta esta precisión haremos el análisis del funcionamiento y la variación que presentan los paradigmas morfo-sintácticos.

CAPÍTULO VI.

6. LOS TIEMPOS VERBALES EN EL SIGLO XVI.

6.1. TIPOS DE DOCUMENTOS.

En este apartado vamos a entrar ya al propio análisis del corpus de documentos con los que se trabajó en esta investigación, donde daremos cuenta del funcionamiento del sistema verbal presentado, primero por modo y dentro de cada modo por los tiempos que le correspondan de acuerdo a la clasificación de la gramática moderna, seguido de un análisis porcentual comparativo de ambos modos.

Con referencia a los tipos de documentos, es posible que la relación porcentual no sea significativa debido a que el número de documentos notariales no es equivalente al número de cartas, esto se debe a que las cartas generalmente tenían como destino España o el virreinato del Perú y las cartas con la que se dispone son aquellas que fueron intercambiadas entre las ciudades analizadas o copias. El total de documentos notariales es de 25 documentos notariales frente a 7 cartas en total. Explicaremos este contratiempo más adelante y la manera en que lo trataremos. Pese a ello, la separación es muy útil para precisar algunos fenómenos encontrados.

Así mismo los ejemplos referidos en este trabajo siguen un sistema de codificación que permite reconocer la procedencia y el tipo de documento, además de la ubicación exacta de este:

Inicialmente, los ejemplos tienen la numeración de línea de donde se ha extraído el ejemplo dentro del documento:

...qualesquier prouisiones E censuras E/ cossas dellas...En n^o [nombre] desta dha [dicha] villa/ fazer *podriamos* E tomare E continuar... **84/ 85/ 86.** Tj. D2. DN.

Luego de la numeración está la abreviación de la ciudad a la que pertenece el documento. En este caso tenemos cuatro abreviaciones:

Lp: La Paz.

S: Sucre.

Pt: Potosí.

Tj: Tarija

Como dijimos esta abreviación, nos indica la procedencia del documento y va luego de la numeración:

...qualesquier prouisiones E censuras E/ cossas dellas...En n^o[*nombre*] desta dha[*dicha*] villa/ Fazer *podriamos* E tomare E continuar... 84/ 85/ 86. **Tj**. D2. DN.

Luego de la procedencia del documento tenemos el tipo de documento:

Carta: C.

Documento Notarial: DN.

Este irá luego de la abreviación del lugar de origen del documento:

...qualesquier prouisiones E censuras E/ cossas dellas...En n^o [*nombre*] desta dha [*dicha*] villa/ fazer *podriamos* E tomare E continuar... 84/ 85/ 86. Tj. **DN**. D2.

Finalmente está la numeración que pusimos a cada documento para poder codificarlos para nuestro propio control:

...qualesquier prouisiones E censuras E/ cossas dellas...En n^o [*nombre*] desta dha [*dicha*] villa/ fazer *podriamos* E tomare E continuar... 84/ 85/ 86. Tj. DN. **D2**.

Respecto a la cantidad y tipos de documento con los que se trabajó, la siguiente tabla muestra muy claramente que menos del 25 % de los documentos corresponde a cartas, es decir que hacer una comparación porcentual, tal vez no resulte fructífera pero si es importante tomar los porcentajes dentro de cada tipo de documento para verificar cómo el tipo de documento condiciona la preferencia

por el uso de algunos verbos.

TABLA N. 6

TABLA POR TIPO DE DOCUMENTO ANALIZADO

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	%
D NOTARIALES	25	78,12%
CARTAS	7	21,88%
TOTAL	32	100,00%

Los 32 documentos significaron 80 folios donde el total de verbos fue de 3370 verbos. De aquí en adelante se ha tomado la decisión de organizar el análisis siguiendo el criterio formal y ya establecido de la conjugación verbal tanto del Indicativo como del Subjuntivo, es decir modo por modo y dentro de cada uno tiempo por tiempo, como ya lo habíamos señalado arriba.

6.2. LOS MODOS VERBALES.

En lo que respecta a los modos el indicativo, pese a que es superior en su número de apariciones, de las diez formas que posee, sólo muestra ocho formas en el uso del castellano del siglo XVI en Bolivia como lo veremos mas adelante El subjuntivo por su parte es productivo en sus seis formas actuales, como se verá también adelante.

En el recuento de frecuencias de los modos verbales se observa la siguiente diferencia. El predominio es del modo indicativo, que, del total de 3370 verbos, representa un 67,80 % que son 2285 verbos en total. El modo subjuntivo, por su parte, se refleja con 32,20 % que son 1085 verbos. José Mendoza (1992) reconoce la poca vigencia del subjuntivo actualmente, donde el

subjuntivo tuvo un 5 % del total de verbos en su estudio del castellano boliviano¹⁰ y sólo registró tres formas (pretérito imperfecto, pretérito perfecto y presente de subjuntivo), esto nos parece interesante ya que la vitalidad del subjuntivo en nuestro estudio es de más de un 30 % y se registraron casos en sus seis tiempos.

TABLA N. 7

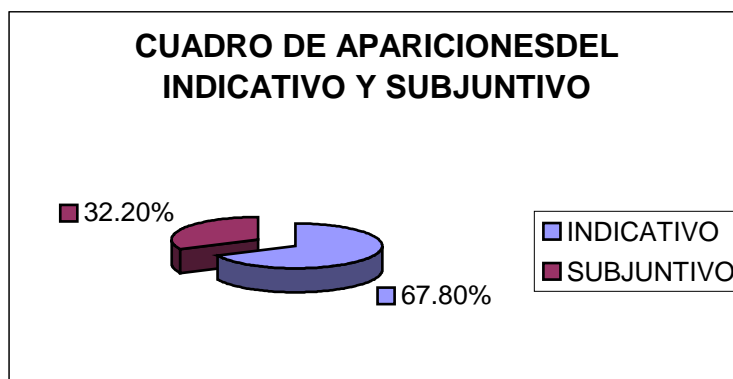
**TABLA DE APARICIONES POR MODO
VERBAL**

MODO	APARICIONES	%
INDICATIVO	285	67,80%
SUBJUNTIVO	1085	32,20%
TOTAL	3370	100,00%

El CUADRO N. 1 muestra gráficamente la diferencia del indicativo sobre el subjuntivo:

CUADRO N. 1

CUADRO PORCENTUAL DE MODOS



¹⁰ "El total de las formas verbales en indicativo alcanza a 12.803; en cambio solo hay 804 verbos en subjuntivo. Recordemos que de este total de verbos en subjuntivo, una gran mayoría (706) son formas de presente de subjuntivo. Lo que implica que la poca vigencia que tiene el subjuntivo en el habla de los usuarios bolivianos de la zona andina está en gran parte restringido al presente del subjuntivo. Este hecho puede confirmarse al comprobar que las otras dos formas verbales de subjuntivo (pretérito imperfecto de subjuntivo y pretérito perfecto de subjuntivo) juntas suman 0.32 % como porcentaje de frecuencia." (José Mendoza, 49:1992)

6.2.1. MODOS VERBALES POR TIPO DE DOCUMENTO.

En cuanto al tipo de documento observamos que en el caso de los documentos notariales el indicativo tiene un 63.90 % sobre el subjuntivo que llega a un 36.10 % de uso. Eso significa que 1591 formas corresponden al uso de indicativo mientras que 899 veces apareció el subjuntivo dentro de los documentos notariales. Si tomamos nuevamente como referencia el trabajo de Mendoza (49:1992) donde sólo pudo registrar un 5 % en el modo subjuntivo, su vitalidad en nuestro corpus es sumamente importante.

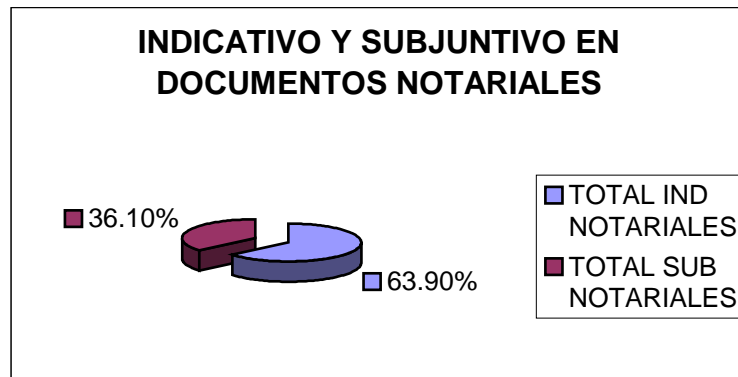
Sin embargo, un aspecto que hay que recordar como lo dice Gimeno Menéndez (91:1990) que los documentos de escribanos llevan un lenguaje estereotipado y frases hechas:

... uno lo mereçe E mas **convenga** al seruiçio/ de dios E de su mag.[*magestad*] bien e sustento della/ E descargo de la real conçiencia de su mag.[*magestad*]/ con tanto que esto se **haga** sin perjuyzio/ de terçero E mando que En la dha.[*dicha*] villa/ E su juridiçion os **ayan acaten** E **tengan**/ por tal capitan E justiçia mayor de la dha.[*dicha*]/ villa E su juridiçion E os **dexen** E **consien-** / **tan** libremente usar y exercer los dhos.[*dichos*]... 160,161,162, 163, 164, 165, 166, 167, 168. Tj. DN. D4.

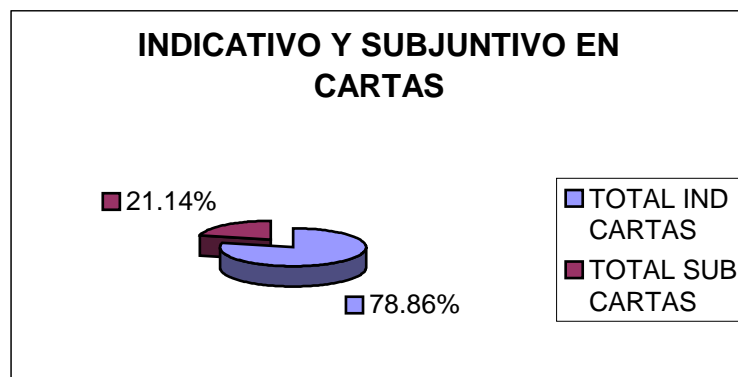
En el caso de las cartas, es también el indicativo el que tiene mayor vitalidad sobre el subjuntivo con 694 apariciones que significan un 78.86 % frente a un 21.14% que son 186 apariciones. Pero aquí podemos notar que las apariciones en subjuntivo dentro de las cartas están muy por debajo de las que encontramos en los documentos notariales con respecto de los tiempos en indicativo dentro de cada tipo de documento. En el caso de las cartas las frases hechas, pese a que si existían, no eran tan abundantes como en los documentos notariales, es tal vez este el motivo de la diferencia de

frecuencia.

CUADRO N. 2



CUADRO N. 3



Los cuadros nos muestran en ambos casos que el modo indicativo sobrepasa más de la mitad de uso sobre el modo subjuntivo tanto en documentos notariales como en cartas.

6.3. TIEMPOS VERBALES.

El sistema verbal de esta época ya contaba con todas las formas temporales que ahora se conocen, salvo que las formas compuestas no eran aún consideradas como tiempos. Es así que

Lapesa (1983) indicaba que en el español arcaico ya se puede hablar de modos y tiempos verbales que tenían ya, en su mayoría, los significados fundamentales que hoy subsisten, pero con límites desdibujados. Lapesa al referirse a esos límites desdibujados se refería a todos los verbos que actualmente son auxiliares tanto de tiempos compuestos como de perífrasis verbales. Los tiempos, según Gili Gaya (1976), existentes en el español arcaico se pueden dividir en tiempos heredados del latín y tiempos de formación romance, los tiempos compuestos, como vimos anteriormente en el marco teórico son de formación romance y son estos los que necesitan de un verbo auxiliar y por lo tanto son los tiempos que nos pueden confirmar los “límites desdibujados” con mas facilidad.

También, Irene Andrés Suarez como Lapesa o Litvinenko señalan la existencia ya de formas compuestas pero que no se consolidan como tales. Ese es un hecho notorio en la Gramática de Nebrija quien no habla de tiempos compuestos sino de “otra forma de decir”, salvo el caso de pluscuamperfecto de indicativo.

Los tiempos verbales en indicativo en nuestra tabla dan cuenta del uso de sólo ocho formas las cuales son: el presente, pretérito perfecto compuesto, pretérito perfecto simple, pretérito imperfecto, pluscuamperfecto, futuro, futuro perfecto y condicional, no se muestran las formas de pretérito anterior ni condicional compuesto. Es interesante mencionar nuevamente el estudio de Mendoza (199:47,48) en el cual tampoco registra casos de pretérito anterior, de condicional compuesto y futuro compuesto; este último sí registra casos dentro de nuestro corpus pero sólo dos.

En el caso de los tiempos del modo subjuntivo tenemos que estos se presentan en sus seis formas, es decir en presente, pretérito perfecto, pretérito imperfecto, pluscuamperfecto, futuro y futuro perfecto. Es importante resaltar la vigencia del futuro de subjuntivo que actualmente se considera en desuso. En el estudio aproximativo de Mendoza (1992) del castellano andino de Bolivia

en la actualidad solo se encontró con tres formas de las seis que tiene el modo subjuntivo¹¹.

En resumen, ambos modos tienen una representación importante en el análisis porcentual en ambos tipos de documentos (documentos notariales y cartas); en los dos tipos de documentos el indicativo es el que tiene mayor porcentaje sin que eso signifique que el porcentaje del modo subjuntivo no sea significativo, sobre todo en los documentos notariales.

TABLA N. 8

**TABLA DE APARICIONES EN INDICATIVO Y
SUBJUNTIVO**

MODO INDICATIVO	¿SE REGISTRA?	MODO SUBJUNTIVO	¿SE REGISTRA?
Presente	SI	Presente	SI
Pret. Perfecto Compuesto	SI	Pretérito Perfecto	SI
Pretérito Imperfecto	SI	Pretérito Imperfecto	SI
Pret. Pluscuamperfecto	SI	Pluscuamperfecto	SI
Pretérito Perfecto Simple	SI		
Pretérito Anterior	NO		
Futuro	SI	Futuro	SI

¹¹ Mendoza dice que el subjuntivo esta en franco retroceso no solo en Bolivia sino en el mundo hispanohablante: ...Lo que implica que la poca vigencia que tiene el subjuntivo en el habla de los usuarios de la zona andina esta en gran parte restringida al presente de subjuntivo. (47:1992)

Futuro Perfecto	SI	Futuro Compuesto	SI
Condicional	SI		
Condicional Perfecto	NO		

6.3.1. LOS TIEMPOS DEL INDICATIVO.

Habíamos indicado en un párrafo anterior que de los 10 tiempos que presenta el modo indicativo tanto en cartas como en documentos notariales no había apariciones de los tiempos pretérito anterior y condicional compuesto. Encontramos 2285 verbos que representan el 67.80 % con referencia al porcentaje de tiempos del subjuntivo. Veamos a continuación el comportamiento de cada tiempo dentro del modo indicativo:

TABLA N. 9
FRECUENCIA DE APARICION TIEMPOS DEL
INDICATIVO

TIEMPOS DEL INDICATIVO	APARICIONES	PORCENTAJE
Presente	115	50.68 %
Pretérito Perfecto Simple	535	23.41 %
Pretérito Perfecto Compuesto	195	8.53 %
Pretérito Imperfecto	179	7.83 %
Pretérito Pluscuamperfecto	39	1.71 %
Pretérito Anterior	0	0.00 %
Futuro	146	6.39 %
Futuro Perfecto	2	0.09 %
Condicional	31	1.36 %
Condicional Compuesto	0	0.00 %
TOTAL DE TIEMPOS EN INDICATIVO	2285	100.00 %

Presente de Indicativo (canto).

La forma más frecuente en indicativo es el presente con 1158 ocurrencias que es el 50,68 % del total de verbos registrados dentro de este tiempo del 100% que son 2285 indicativos. En los documentos notariales se encontraron 937 apariciones (80.92 %) frente a 221 realizaciones dentro de las cartas (19.08 %).

TABLA N. 10
PRESENTE DE INDICATIVO

PRESENTE	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
1158	50.68%	937	221

En el caso de los tiempos presentes que encontramos en los documentos notariales y en las cartas y sus respectivos porcentajes debemos tener cierta reserva en los resultados debido a que tenemos sólo 7 cartas y 25 documentos notariales es por esa razón que no reflejamos los resultados porcentuales, teniendo en cuenta este aspecto diríamos que las apariciones en ambos casos están equilibradas ya que la relación entre documentos notariales y cartas aproximadamente es de tres a una.

La gramática actual marca varios usos para el tiempo presente que en muchos casos coinciden con el futuro (Presente en acciones venideras: *Maria se casa mañana*) y otros que abarcan una porción corta o amplia del presente como ya lo señalamos en el marco teórico (Presente actual; presente habitual; presente histórico; presente de mandato, etc.)

En lo que respecta a nuestro corpus encontramos que existen los siguientes usos:

PRESENTE ACTUAL:

...qualquier persona por carta o poder/ mio porque asi lo *queremos* E *consen-/ timos* nos. [*nosotros*] los dhos. [*dichos*] fiadores E con to- 154/155/156. S. DN.D3.

... Sepan quantos esta carta de venta Real/ vieren como yo Rodrigo de ybarra vezino de es-/ ta uilla ymperial de potossi del piru *otorgo* E *conozco/* que *vendo* E *doy* en venta rreal a uos augustino de çamora...1/2/3/4. Pt. DN. D1.

PRESENTE HABITUAL:

...en el ualle de poto poto y quatro solares/de chacaras en las quales sembrauan y *siembran*/diego sinane y Hernando rondo y quiteria ...94/95/96 LP. DN. D5.

ACCION VENIDERA:

... para lo qual se an juntado por permission de V.A [*vuestra alteza*] los/comissarios de todas las çiudades villas y lugares de...../esta prouinçia *ban* con la confiança de Resceuir m [*merced*]/que les promete El animo con que V.A [*vuestra alteza*] se dispuso a per-... 6/7/8/9 S. DN.D5.

De estos usos el presente actual es el más frecuente y el menos frecuente es el uso de acciones venideras. No encontramos otros usos como son los de Juicios Intemporales, Presente Histórico, Presente de mandato, Presente como tiempo relativo y en Oraciones Interrogativas.

En cuanto a la morfología de las desinencias encontramos que las terminaciones *ais*, *éis*, *ís* en indicativo son muy productivas:

- *ais* Esta terminación se presenta en *presente de indicativo* sólo en *singular* en *segunda persona*.

Ejemplos:

...vez^o[*vezino*]/desta dha. [*dicha*] villa *questais* presente... Tj, D1, dn, 6/7.

- *eis* Esta terminación se da también en casos de terminación en *presente de indicativo* tanto en *singular* como en *plural* para la *segunda persona*.

Ejemplos:

... rreal de la plata los compelereis a Ellos En-/biandola caussa por que lo *hazeis* y auiendo/ algunos cassados En los nros. [*nuestros*] rreinos... Tj. d4, 316/17/18

El uso de estas desinencias es indiferente, es decir que no se escoge alguna de estas con algún significado o función especial, puede funcionar lo mismo en presente actual, juicios intemporales, presente histórico, etc.

Hacemos referencia a estas formas (-ais, -eis, -is) que están vigentes en esta época dado a que en la actualidad están en desuso en el territorio estudiado no así en la península española salvo en algunas fórmulas discursivas, legales o eclesiásticas.

A parte de estos aspectos porcentuales y morfológicos, no se ha encontrado otras particularidades dentro del presente del indicativo que valga la pena mencionar, aspectos como divergencias de uso u otros, este tiempo se presenta en nuestro corpus bastante estable de acuerdo a los lineamientos de la RAE y también de acuerdo a lo que ya marcaba Antonio de Nebrija en esa época: "Es aquel en el cual alguna cosa se hace ahora: *yo amo*"

Pretérito Perfecto Simple del Indicativo (canté)

La segunda forma verbal en términos de frecuencia es el pretérito perfecto simple que con 535 ocurrencias, representa un 23.41 % del total de tiempos encontrados en indicativo. Esta cifra está muy alejada del presente donde las cartas registran 198 apariciones (37,01 %) del total de pretéritos perfectos simples y los documentos notariales 337 veces (62,99 %). El porcentaje de pretéritos perfectos simples en las cartas es significativo porcentualmente si pensamos que sólo analizamos 7 cartas. Las cartas de nuestro corpus fueron redactadas por enviados que tenían que dar cuenta de un hecho particular para el cual fueron mandados. Sabemos que una de las cualidades de este tiempo es que es un tiempo absoluto y perfectivo, pensamos que esta es la razón por la cual el relato de los hechos pasados referidos en las cartas hace posible su aparición en número importante. Veamos la siguiente tabla:

TABLA N. 11

PRETÉRITO PERFECTO SIMPLE DE INDICATIVO

P.P.S.	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
535	23.41%	337	198

Con relación a este tiempo del indicativo, vemos que funciona de acuerdo a la norma actual como un tiempo pasado, absoluto y perfecto expresando la anterioridad de toda la acción, de la misma forma en la Gramática de Nebrija: "Se refiere a cuando alguna cosa se hizo: *yo amé*".

Ejemplos:

...con çierta color de examen y liçencia y la prision **fue** con tanto albo-/ roto y escandalo a que yo me **offresci** euitando el mayor.....que los que estan di-/ suadidos que **caresci** disculpas de heregia, no lo estan que della ayan caresçido/ los que assi me **prendieron**.... 16/17/18/19.S.C.D5.

... nueua del aduerso subçeso que la diuina magestad **permitio**.../tubiese El armada rreal quel catholico rrey nro. [nuestro] señor **enbio** contra/El rreino de yngalaterra quel daño que se **siguio** dello se tiene por... 78/79/80. Pt, DN, D2.

...don fran^{co} [*francisco*] de toledo uisorrey que **fue** destos Reynos **hiço**/ a estas ordenanças y las **dejo** en la çiudad de la plata Pa-/ra toda la Prouinçia de las chacarcas distrito de la Rel [*real*]/audiencia En que se yn...uye este dho [*dicho*] ualle para lo que **toco**/a los yanaconas E nosotros y los demas que en los terrenos En... 6/7/8/9/10, LP. C, D4.

En estos ejemplos se evidencia el uso del tiempo pretérito perfecto simple como un tiempo pasado absoluto y perfecto. No encontramos oraciones con Valor de Futuro Inminente o realización próxima o segura.

Por otra parte tenemos la terminación morfológica inusual en nuestros días *-ide* que presentó sólo en pretérito perfecto y en singular:

...y su tierra por su mag^t [*magestad*] porque le *vide* y estuve ha-/ blando con el dho. [*dicho*] dia el qual me mando se la diese...
103/ 104. Lp. DN. D2.

Pretérito Perfecto Compuesto del Indicativo (he cantado)

El pretérito perfecto compuesto ocupa el tercer lugar pues su uso abarca a 195 ocurrencias lo que representa un 8,53 % del total de tiempos. Las cartas registran 76 apariciones (38,97 %) y los documentos notariales tienen una frecuencia de 119 apariciones (61,03 %), como se puede ver en la siguiente tabla:

TABLA N. 12
PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO DE
INDICATIVO

P.P.C.	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
195	8.53%	119	76

De igual forma que el Pretérito Perfecto Simple, el Pretérito Perfecto Compuesto muestra una cantidad importante de apariciones en las cartas, pero éstos mantienen su aspecto durativo, como se espera. También funciona como acción pasada y perfecta que guarda relación con el presente real, o simplemente pasada o percibida por el hablante, también se refiere a acciones alejadas del presente cuyas consecuencias duran todavía como se ve en los ejemplos.

Ejemplos.

...Joan loçano machuca el dho .[*dicho*] ca^P[*capitan*] anas de herrera/dixo que guardando lo ques obligado y le **a sido** ma-/dado de que diga con fidelidad lo que siente del dho[*dicho*]/factor y de haçer la jornada **A uisto y entendido** de el/questa muy frio en haçerla y que a las palabras que/le **a oydo** su disignio y voluntad es yrla entrete-/niendo y aguardar a que uenga virrey al gouerno deste /rreyno... 62/63/64/65/66/67/68/69. S. DN. D2

...**a auido** enfermedad general que casi es pestilencia E que por la mayor/parte **a dado** E da en los yndios naturales **an mandado** hazer E se **han fecho**/y ban haziendo las preuenciones neçarias...ocurriendo ante todas cosas... 16/17/18. Pt. DN.D.2.

Estos ejemplos muestran la acción pasada que guarda relación con el presente, denotando el hecho ocurrido en un lapso

de tiempo que no ha terminado todavía. Este hecho se puede apreciar también gracias a que en el mismo ejemplo existen verbos en tiempo presente, que subrayamos en el ejemplo, que ayudan a corroborar esta relación con el presente del hablante.

Por otra parte en el análisis del corpus, encontramos perífrasis que sustituyen al tiempo compuesto:

Tener + participio con flexión de género y número:

Existen casos en que este tiempo compuesto es reemplazado por esta forma:

... los dhos [dichos] ss^c [señores] a la sala del acuerdo al capitán anas de / herrera a quien El dho. [dicho] factor **tiene nombrado** por/ su teniente general E auiendo los dhos [dichos] ss..[señores] encarg^{do} [encargado].... 56/57/58. S. C. D2.

... mill pesos mas **tengo escritas** de trescientas hojas después que vine... 165Pt. D8

... a las que aquí **tengo comenzadas** y otras que se an de hazer y pre/ cisam^{te} [mente] es menester inbiar al Cuzco por este Juan Lopez... 170,171 Pt. C.D8

... muy Ex^{te} [excelente] señor don francisco de toledo virrey des/ tos rreynos me **tién dadas** para hazer ausencias de la...122, 123 Lp. DN, D2

... visiones del muy Ex^{te} [excelente] señor visorrey que En su pe/dimy^o [pedimiento] **tiene rreferidas**... 140 ,141 Lp DN, D2

Los ejemplos referidos muestran al verbo *tener* en función del verbo auxiliar *haber* reemplazando a un tiempo compuesto. Ya habíamos dicho en un párrafo anterior que los tiempos compuestos todavía no tenían valor gramatical estable y definido y eso se demuestra con estos ejemplos. Cuando el pretérito perfecto compuesto es reemplazado por esta forma, flexiona el participio en

género y número:

... mill pesos mas **tengo escrit(as)** (he escrito) de trescientas hojas después que vine... 165 Pt. C, D8

Otro grupo representa los casos de *estar + participio* que ocupan el lugar del pretérito perfecto compuesto con el mismo valor de éste y lo mismo que en el caso de la perífrasis con *tener*, ésta flexiona el participio en su género y número.

... pues ellos ***es'tan huidos*** (han huido) los fiadores se defeinden diziendo / que las personas a quienes los fiaron están dadas Por libres por la sentencia... 141/142. Pt. C. D9.

... uso del dho. [*dicho*] oficio las quales y las ordenanças/ decretos y provisiones ***questan dad(as)*** (han dado) para...302/ 303 Tj DN. D4.

Mientras que si se usaba ya la forma de tiempo pretérito perfecto compuesto, se inmovilizaba género y número:

...por cuya caussa **he venid(o)** a me ocupar en seruicio de V^a. Ala. [vuestra alteza] /y proseguir en ello, en que siempre me **he ocupad(o)** en todas las delas-/ siones (sic) y vezes q [que] se **a offrescid(o)**, en cuyo seruicio como digo quedo... 9/ 10/ 11. Lp. C. D9.

En resumen, en el análisis de este tiempo se han encontrado dos perífrasis verbales que funcionan en lugar del pretérito perfecto compuesto:

- a. Tener + participio con flexión de género y número
- b. Estar + participio con flexión de género y número.

Mientras que el tiempo pretérito perfecto compuesto, inmoviliza género y número como corresponde actualmente.

Volveremos a tocar este punto más adelante en un apartado especial por que reviste de mucha importancia para marcar las

tendencias que siguieron los tiempos compuestos en esta época.

En cuanto a las flexiones, este verbo también registró el uso de la forma *-eis* como terminación en el pretérito perfecto compuesto de indicativo en el verbo auxiliar en singular para la segunda persona, sin agregar ningún valor nuevo, solo como alternancia.

...acatando lo que/nos *aveis seruido* En el socorro de malta y en/la guerra de granada... 257/258/259.Tj, DN, D4.

Pretérito Perfecto Simple (canté) y Pretérito Perfecto Compuesto (he cantado)

Nos interesa tocar estos dos tiempos a la misma vez por el interés que generan hasta el día de hoy sus usos similares. Irene Andrés Suárez (1994) indicaba que cuando existen dos formas que cumplen la misma función, una de ellas se elimina, es el pensamiento de algunos autores actuales como Lope Blanch, quienes piensan que, por ser perfectivos los pretéritos simple y compuesto, el pretérito perfecto compuesto tiende a ganar terreno. Si tomamos en cuenta sólo estos dos tiempos en nuestro corpus veremos que ambos muestran 730 apariciones de las cuales el pretérito perfecto simple tiene un 73.29 % del total de ambos que son 535 apariciones sobre un 26.71% que significan 195 apariciones del pretérito perfecto compuesto como vemos en nuestra tabla:

TABLA N. 13

PRETÉRITO PERFECTO SIMPLE FRENTE A PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO

TIEMPO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PPS	535	73.29 %

PPC	95	6.71 %
PPC	730	100.00 %

Podemos decir al respecto que el pretérito perfecto simple gozaba de mucha vitalidad en el período estudiado con relación al tiempo compuesto. Las cartas contribuyeron esencialmente a subir el número del pretéritos perfecto simple ya que en las cartas se ponía al tanto al rey acerca de un problema que estaba siendo resuelto a cerca de un asesinato. El remitente contaba con lujo de detalles cual había sido el problema y qué es lo que éste estaba haciendo para resolverlo. Expresaba la anterioridad de toda la acción donde los actos eran perfectivos. Así se consuma la perfección gramatical de las acciones que en las cartas se relatan. Es lo que indica la RAE (468:1991), los actos perfectivos denotan la anterioridad de toda la acción. Estos dos tiempos fueron utilizados en las cartas con las propiedades que hasta ahora se espera de ellos con referencia a la norma estándar internacional: el Pretérito Perfecto Simple en acciones acabadas o perfectivas que tienen fin en el pasado y el Pretérito Perfecto Compuesto en acciones no acabadas o imperfectivas que duran hasta el presente del hablante. El estudio realizado por Mendoza (1992) muestra una realidad diferente para estos dos tiempos donde el pretérito perfecto simple es de uso limitado mientras que el pretérito perfecto compuesto además de tener un elevado número de apariciones, tiene otros usos que no son los prescritos por la RAE¹². También Lapesa (1981), en una parte de su libro nos da a conocer un hecho particular de Bolivia en el que nota el uso del verbo haber como auxiliar en el pretérito perfecto compuesto. En este caso el pretérito perfecto compuesto es utilizado en casos en los que se requiere inclusive el

¹² Es de uso limitado ... "comparativamente hablando, el pretérito perfecto simple del indicativo (amé)"mientras que ... "el pretérito perfecto compuesto prácticamente ha desplazado al pretérito perfecto simple" además este tiempo compuesto es empleado..."de una manera diferente a lo que prescribe la gramática normativa" (42:1992)

simple. “Cuando le he visto (vi) antes de ayer, daba miedo, y me ha (dijo) dicho que no saliría”.

Es claro que en la segunda mitad del siglo XVI, se respetaron los usos perfectivo e imperfectivo conforme a la norma actual. Finalmente, recordemos que Antonio de Nebrija no considera al tiempo pretérito perfecto compuesto como tal si no que lo define como "Rodeo de pasado acabado (pretérito perfecto simple)"

Ej. de uso de PPS.

... El jueves hassta El viernes En la noche porque jo *llegue*
Aqui martes En/ la tarde y hasta el jueves *tubo* en su poder mis
comisiones...El jueves/ En la tarde me las *Entrego* y luego me
mando que no trujese mas que/ dos Alguaçiles y anssi lo *hize* hasta
El viernes En la noche... 14/ 15/ 16/ 17. Pt. C. D8.

Ej. de uso de PPC:

... la dha. [*dicha*] mitad de casa de vos *ha rreciuido*, es el
precio justo/ quel dia de oy vale... 25/26. S. DN. D1.

... por cuya causa *he venido* a me ocupar en seruicio de V^a. Ala
[vuestra alteza] / y proseguir en ello, en que siempre me *he ocupado*
en todas las de las/ siones y vezes q [que] se *a ofrecido*, en cuyo
seruicio como digo... 9/10/11. Lp. C. D9.

... que *han estado* y estan En aquella frontera/ E tratado con
ellos medios de paz...60/61. Tj. DN. D4.

Pretérito Imperfecto (cantaba)

Posterior al pretérito perfecto compuesto en cuanto al porcentaje, se encuentra el pretérito imperfecto que es usado 179 veces lo que equivale a un 7.83 % del total de verbos en indicativo. En el uso de este tiempo tenemos que las apariciones en los documentos notariales son de 68 (37.99%) frente a 111 apariciones dentro de las cartas (62.01 %).

TABLA N. 14

PRETÉRITO IMPERFECTO DE INDICATIVO

PRET. IMPERFECTO	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
179	7.83 %	68	111

Dentro de este tiempo no existen grandes novedades fuera del uso que se espera que tenga, es decir de acción pasada cuyo principio y cuyo fin no nos interesan, empleado en narraciones, descripciones, de aspecto reiterativo, etc., o como Nebrija lo define: "Se refiere a cuando alguna cosa se hacía". En este tiempo no encontramos divergencias que marquen otros usos. Sin embargo, no se encontraron casos de imperfecto de conato o imperfecto de cortesía.

Ejemplos:

El visitador me dijo que le Aujan dicho que *traya* a quatro Algua-/ ciles y que Aunque *Era* verdad que El negocio que jo *traya* Era muy/ graue y de muchos culpados pero que se le *pareçia* que En el pueblo no/ trujese mas que uno o dos y que para fuera del despachase... 6/ 7/ 8/9. Pt. C. D8.

En este ejemplo aparece al principio un verbo en tiempo pretérito perfecto simple, este verbo (*dijo*) ayuda a reforzar la idea de acción pasada donde principio y fin no son precisados con exactitud en los tiempos pretéritos imperfectos que le siguen a continuación.

...dhos [*dichos*] ejes no *eran* de dar ni de pe-/.....ni de la medida ni como *esta-/...ua* obligado a los entregar y dar con-/fforme a las dhas. [*dichas*] estruturas y que/*estauan* pasmados y algunos/dellos podridos de manera que/no *eran* de prouecho alguno

y sobre/esto *Pretendia* mouer o tratar pley-/to y pedir los dhos. [dichos] daños... 70/71/72/73/74/75/76/77/78. S. DN. D4.

En este ejemplo vemos que el pretérito imperfecto cumple la función de narrar un hecho, además que el último verbo del ejemplo (*Pretendía*) funciona, como lo indica Alarcos Llorach (1995) en negación o desconocimiento de futuro, ya que el pleito que se pretendía realizar narrado en el ejemplo, no se lleva a cabo porque llegan a una salida amistosa (y evitarlo todo y con-/seruar el amistad que han tenido/y por el fin de los dhos.[dichos] pleytos que /es dudoso e insierto y las costas/y gastos muchos se an conuenido y/conçertado y en pres^a[presencia] de mi el/dho.[dicho] ecriu.[escrivano] y a.....se conuinieron/y concertaron en esta manera que/por el dro.[derecho] y accion...). Es decir se *pretendía* llevar adelante un pleito que no ocurrió.

Futuro de Indicativo (cantaré)

El futuro, con un 6,39 % se coloca en quinto lugar con 146 ocurrencias, donde los documentos notariales tienen una aparición de 104 veces (71.23 %) frente a las cartas que tienen una ocurrencia de 42 veces (28.77 %).

TABLA N. 15

FUTURO DE INDICATIVO

FUTURO	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
146	6.39 %	104	42

El futuro de indicativo tiene vigencia representativa en este corpus si tomamos en cuenta que hay una tendencia al reemplazo del mismo en nuestro medio por otras formas perifrásticas.¹³

Ejemplos:

... Rogacion de termino porque con el *acabare* lo ques sumarios informa- çion j *prendere* y *decrestare* bienes y con ellos me *ire* a seruir a vra. Al^a [*vuestra alteza*] en esta/ Real Aud^a [*audiencia*] y en ella se *substançiaran* las causas porque *sera* de tenerme/ yo aqui mucho tiempo aguardando aqui ante mi se sustançien y 197/ 198/ 199/ 200. Pt. C. D8.

En este ejemplo podemos ver el uso de futuro como una acción venidera absoluta, pero también existen ejemplos de futuro de mandato que tienen una aparición importante en los documentos notariales como el siguiente:

.... *guardareis* todo lo que dho. [*dicho*] es y *da-/reis* quenta con pago de las cajas de/comunidad y cobranças de las tasas y que/*dareis* residencia del dho. [*dicho*] ofiçio y *paga-/reis* lo juzgado y sentençiado En ellas/los quales se *meteran* En el archivo del dho.... [*dicho*] 374/375/376/377/378/379. Tj. DN. D4.

También se encontraron usos de futuro de probabilidad como el siguiente:

...ir asegurando a los demas porque no se huyan/demas desto *abra* ocho o diez dias que despacche a Ta-/rija por una negra llamada tomasina esclaba de..... 130/131/132, S. C.D8.

No encontramos casos de futuro de sorpresa.

Dentro del plano morfológico en este tiempo también

¹³ Mendoza (42,43:1992) en su estudio indica que el futuro de indicativo tiene uso limitado ya que es reemplazado por construcciones perifrásticas: IR a + INFINITIVO (voy a amar); HABER DE + INFINITIVO (he de amar); Perífrasis de gerundio (voy a estar amando; he de estar amando)

encontramos el uso frecuente de la terminación *-eis* que se encontró tanto en singular como en plural para el uso en *segunda persona*:

...suplicando tenga por/bien de usar de su acostumbrada misericordia E con particular cuidado E vi-/gilancia vos las nras. [nuestras] [...] *procurareis* quitar E castigar los pecados y ex-/çesos pu^{cos}. [publicos]... 30/31/32/33.Pt. DN. D2.

[...las dhas. [dichas] parrochias E casas de los naturales...]... *hareis* çerca dello consulta con el doctor castillo/medico En esa villa... 45/46. Pt. DN. D2.

Nebrija dice en su gramática que el tiempo venidero del indicativo (futuro) tiene la terminación para la segunda persona - *edes* y es evidente encontrar estos usos en el corpus como se ve en este ejemplo:

...questais presente para vos E para/ quien vos *quisieredes* un mi Esclavo negro llamado...6/7. S. DN. D1.

Nuevamente, como lo dijimos en las flexiones encontradas en presente y pretérito perfecto compuesto de indicativo, el uso de estas formas no otorga un nuevo uso o significado al verbo ni al tiempo, simplemente es otra forma de presentar el futuro en este caso.

Finalmente, tampoco se han encontrado caso que valga la pena mencionar, como divergencias u otros, todos los casos muestran o expresan *acción venidera* y *absoluta* es decir independiente de cualquier otra acción, como futuro de mandato y probabilidad o como Nebrija dice que este tiempo *venidero* es en el cual alguna cosa se ha de hacer, como en los ejemplos pudimos evidenciar.

Pluscuamperfecto de Indicativo (había cantado)

A continuación tenemos al pluscuamperfecto que totaliza 39 usos, esto quiere decir un 1,71 % del total de verbos en indicativo.

De este total 7 apariciones se registran en los documentos notariales (17.95 %) en relación a 32 apariciones que se dan en las cartas (82.05 %).

TABLA N. 16

PLUSCUAMPERFECTO DE INDICATIVO

PLUSCUAMPERFECTO	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
39	1.71 %	7	32

Al inicio del análisis esperábamos encontrar alguna alternancia en este tiempo con la antigua forma *-ra*, debido a que la forma *-ra* en latín era morfema de pluscuamperfecto de indicativo o como la RAE dice (1991: 468). El pluscuamperfecto latino (*amaveram*) se convirtió en el imperfecto del subjuntivo *amara*; pero durante largo tiempo *amara* conservó en español su sentido original de pluscuamperfecto de indicativo en competencia con la perífrasis romance *había amado*. Sin embargo no encontramos ningún tipo de alternancia. En todas las ocasiones, este tiempo funcionó como pasado de pasado y la forma *-ra* como morfema de pretérito de subjuntivo.

El pluscuamperfecto se muestra bastante sólido con respecto de la definición de la RAE (1991: 468) define al pluscuamperfecto como *una acción pasada y perfecta, anterior a otra también pasada*, donde la sucesión puede ser mediata o inmediata. Nebrija parafrasea este tiempo de otra forma pero con el mismo significado cuando dice que el *pasado más que acabado* es aquel en el cual alguna cosa se había hecho, cuando algo se hizo. Recordemos además que esta es la única forma compuesta que Nebrija ya reconoce como tiempo de indicativo.

Ejemplos:

...nunca les hablo Antes Andubo diziendo y publicando que
pues le/ **auian dejado** En los cuernos del toro, que El queria
pressentarse Ante/ mj y declarar la uerdad de todo lo que **auia**
passado 28/ 29/ 30. Pt. C. D8.

...les pusieron espadas a los pechos y como conoçieron que
no eran/ de mi cassa les dejaron ir vinieronmilo a dezir y quando fui
ya/ **aujan huydo**, hize informaçión dello no se pudo averiguar... 99/
100/ 101. Pt. C. D8.

Siempre acompañados del estudio de Mendoza acerca del
castellano actual en la zona andina, para tener un punto comparativo
con referencia a nuestro presente, este tiempo nos interesaba porque
actualmente este tiempo tiene unos usos totalmente diferentes a los que
la RAE prescribe.

Mendoza encuentra en su estudio que el subjuntivo junto a
otros dos tiempos son empleados de manera diferente a lo que
prescribe la gramática normativa, que en el caso del pluscuamperfecto
de indicativo es el "caso testimonial"¹⁴, que en corpus no existe.

Por otra parte tenemos la forma *Tener + participio* con
flexión de género y número reemplazando los usos que se espera para
el pluscuamperfecto de indicativo:

...queria Executar al dho. [*dicho*] diego sarmi^e [*sarmiento*]/ y
tenia sacados mandamientos/ Executorios y estando en este est^{do}.
[*estado*]... 110/111/112. S. DN.D4.

¹⁴ El uso del pretérito pluscuamperfecto nos muestra otra situación. Se lo registró 116 veces equivalente a un 0.84%. ...La variedad popular favorece ampliamente el pluscuamperfecto con 78 instancias frente a solo 38 de la variedad culta. Esto significa un 64.24 % de frecuencia para la variedad popular. Lo que nos parece coherente con el nuevo significado que asume el pluscuamperfecto como indicador de un posible caso no testimonial empleado cuando se desea expresar que al hablante no le consta que tal hecho haya ocurrido (Mendoza 1992: 48).

... alterar ni mudar ni ynociar las escri/ turas de obligacion
 quel dho [dicho] diego sar/ mi. [sarmiento] **tenia fhas.[fechas]** y
 otorgadas... 362/363/364. S. D.N.D4.

Los ejemplos referidos muestran al verbo *tener* en función del
 verbo auxiliar *haber* reemplazándolo. Nuevamente como ya vimos en
 el pretérito perfecto compuesto esta forma flexiona el participio en
 género y numero:

...queria Executar al dho. [dicho] diego sarmi^e [sarmiento]/ y
tenia sacad(os) mandamientos/ Executorios y estando en este est^{do}.
 [estado]... 110/111/112. S. DN. D4.

Mientras que si se usaba ya la forma de tiempo
 pluscuamperfecto, el género y número del participio ya se
 inmovilizaba:

...nunca les hablo Antes Andubo diziendo y publicando que
 pues le/ **auian dejad(o)** En los cuernos del toro, que El queria
 presentarse Ante/ mj y declarar la uerdad de todo lo que **auia**
passad(o) 28/ 29/ 30. Pt. C. D8.

Condicional de Indicativo (cantaría)

El condicional de indicativo, con apenas 1.36 %, registra 31
 apariciones que se presentan de la siguiente manera. Donde 18
 casos (58.06%) se dieron en documentos notariales y 13 apariciones
 (41.94%) se encontraron en las cartas:

TABLA N. 17

CONDICIONAL DE INDICATIVO

CONDICIONAL	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
31	1.36 %	18	13

Ejemplos,

... ciento porque si asi se cobrase demas de destruirse la contrat^{on} [*contratacion*] de la/ republica **montaria** el alcauala mucha mas suma de plata/ que **bastaria** para pagar lo que a esta s^a [...] caue de todo el tpo. [*tiempo*] del/ encauecam^{to} [*encabezamiento*] y si este rigor de uviese de lleuar a ex^{on}. [*ejecución*] no **seria**... 32/ 33/ 34/ 35. Pt. C. D7.

...qualesquier prouisiones E censuras E/ cossas dellas...En n^e [*nombre*] desta dha [*dicha*] villa/ fazer **podriamos** E tomar E continuar... 84/ 85/ 86. Tj. DN. D2.

Nebrija llama a este tiempo *presente de infinitivo*, pero no lo reconoce como un tiempo formal todavía, le da este nombre porque este tiempo lo formó el romance por aglutinación del infinitivo con el imperfecto contrato del verbo *haber*: *amar hía (había)= amaría*. Dentro del mismo, no se ha encontrado algún tipo de divergencia. Su mayor uso es como tiempo futuro y por ello la acción que expresa es siempre eventual o hipotética, como en todos los futuros.

La RAE dice que la forma en *-ra* del pretérito imperfecto de subjuntivo y el condicional son intercambiables como lo podemos ver en los ejemplos encontrados en el hábeas.

Ejemplos:

...treyn^a pesos ensayados/y en caso que seguido el dho. [*dicho*] pleyto/**ffuera** condenado el dho. [*dicho*] diego sarmi. [*sarmiento*] en/mas cantidades totales lo Remitio/E perdono por via de transac.....y308/309/310/311/312 S. DN. D4.

...por via ni manera alguna/que les competa o competer/pueda ni alegando que se en-/cubrieron o hizieron perder/testigos o

escrituras en/que *podieran (habrian podido, podrían)* fundar su/dro. [*derecho*] y pretension y si con-/tra ella fueren o vinieren... 424/425/426/427/428/429/430/431 S.DN.D4

...pasadas cartas abra hechado de ver el poco credito que yo destas /minas he tenido aunque todos los articulos conque della he/tratado los he concluydo con operanças no por tener yo m...../sino por creer que la felice fortuna de v. ex^a. [*vuestra exelencia*] y de su nombre/*ubiera (habría)* quebrantado las fuerças de mis sospechas y bien enti-/endo le a de causar a v. ex^a. [*vuestra exelencia*] alguna pena esta rrelaçion por ver...39/40/40/42/43/44. Pt. DN, D3.

...testigo importante me echaron fuego en la cassa donde vibo la qual/estando jo examiando este t^o [*testigo*] començo a arder que si dios no nos/*favoreciera (habria favorecido, favorecería)* aquella noche se quemaba mi cassa y la carcel y cassa del /cauildo que son las mas çercanas y hizieron mas que considerando... 120/121/122/123 Pt. C.D8.

Futuro perfecto del indicativo (habré cantado)

La forma de futuro perfecto abarca apenas dos instancias que equivalen a 0,09 % del total de verbos del indicativo. Eso equivale a dos apariciones. Estos dos verbos se reparten a una aparición entre documentos notariales y cartas teniendo así un 50% del total cada una.

TABLA N. 18

FUTURO PERFECTO DE INDICATIVO

FUTURO PERFECTO	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
2	0.09 %	1	1

Los únicos dos ejemplos que muestra el corpus corresponden a un uso de acción venidera a otra también venidera, que es el primer ejemplo y el segundo ejemplo que corresponde a un futuro perfecto de probabilidad con valor temporal que se puede intercambiar con un pretérito perfecto compuesto.

Ejemplos.

...bajo que arriba y si a v. ex^a [*vuestra exelencia*] se le a hecho rrelacion de mis pa-/ sadas cartas **abra hechado** de ber el poco credito que yo destas / minas he tenido aunque todos los articulos conque della... 38, 39, 40 D3, C. Pt.

... encauecam^{to} [*encabezamiento*] y si este rigor de uviese de lleuar a ex^{on}. [*ejecución*] no seria/ benefi^o [*beneficio*] el que se ha hecho a esta Rep^{ca} [*república*] y **abra sido** solo para/ efecto de se aprouechados los receptores con los capitulares 35, 36, 37 D7, C. Pt.

No existen casos donde el futuro perfecto adquiérale valor concesivo en contraposición adversativa o futuro perfecto de sorpresa.

Nebrija toma a la forma de futuro compuesto como rodeo de futuro y en realidad la RAE (1991: 471) dice que el futuro perfecto cumple las funciones del futuro simple, la única diferencia es que sus acciones son perfectivas es decir que es un tiempo perfecto y relativo.

Pretérito anterior y Condicional Compuesto del Indicativo (hube cantado y habría cantado)

Finalmente las formas de pretérito anterior y la de condicional compuesto no registran aparición alguna.

Nebrija da cuenta de estos tiempos. En lo que respecta al pretérito anterior Nebrija lo toma como rodeo del pretérito perfecto.

Respecto del condicional compuesto encontramos que Nebrija se refiere a este tiempo como “*por rodeo de pasado no acabado de indicativo*” es decir pretérito imperfecto. Aunque a estos dos tiempos, Nebrija también ya los reconoce, no pudimos encontrar ni un ejemplo de estos tiempos.¹⁵

Pretérito anterior (hube cantado) Pluscuamperfecto (había cantado)

La Real Academia Española (1973) indicaba que el pretérito anterior y el pluscuamperfecto comparten el hecho de denotar pasado de pasado en el castellano moderno. Otra vez se hace necesario recordar las palabras de Irene A. Suarez (1994) indicando que cuando dos formas tienen una misma función una de ellas es desplazada por la otra. Es tal vez ésta la razón por la que en nuestra época, el pasado anterior haya perdido vigencia frente al pluscuamperfecto. Probablemente, estas aseveraciones, tanto de la RAE como de A. Suárez, expliquen el hecho de que en nuestro corpus, no hayamos encontrado ni una forma de pretérito anterior y en cambio sí 39 ocurrencias de pluscuamperfecto. Del total de pluscuamperfectos el 82% se encuentra en las cartas, como ya lo dijimos. Por otra parte, no existe ningún caso donde el pluscuamperfecto reemplace al pretérito anterior, simplemente no existe ningún contexto para el uso de éste último.

6.3.2. LOS TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO.

¹⁵ Es interesante comparar este dato con el dato que tiene José Mendoza (42:1992) con respecto a estos tiempos: existen... "tiempos verbales que no se registraron en las conversaciones grabadas. Es decir, en el modo indicativo las formas verbales pretérito anterior (hube amado), futuro perfecto (habré amado) y condicional perfecto (habría amado) son tiempos verbales que no tienen vigencia en nuestro corpus del castellano andino boliviano. Mendoza (42:1992). No tienen vigencia en nuestros tiempos y en nuestra región, de la misma forma que en nuestro corpus de la segunda mitad del siglo XVI el pretérito anterior y el condicional compuesto no aparecen ni una vez y el futuro perfecto solo aparece dos veces. Los datos de la época estudiada y los datos del trabajo de Mendoza (1992) casi coinciden.

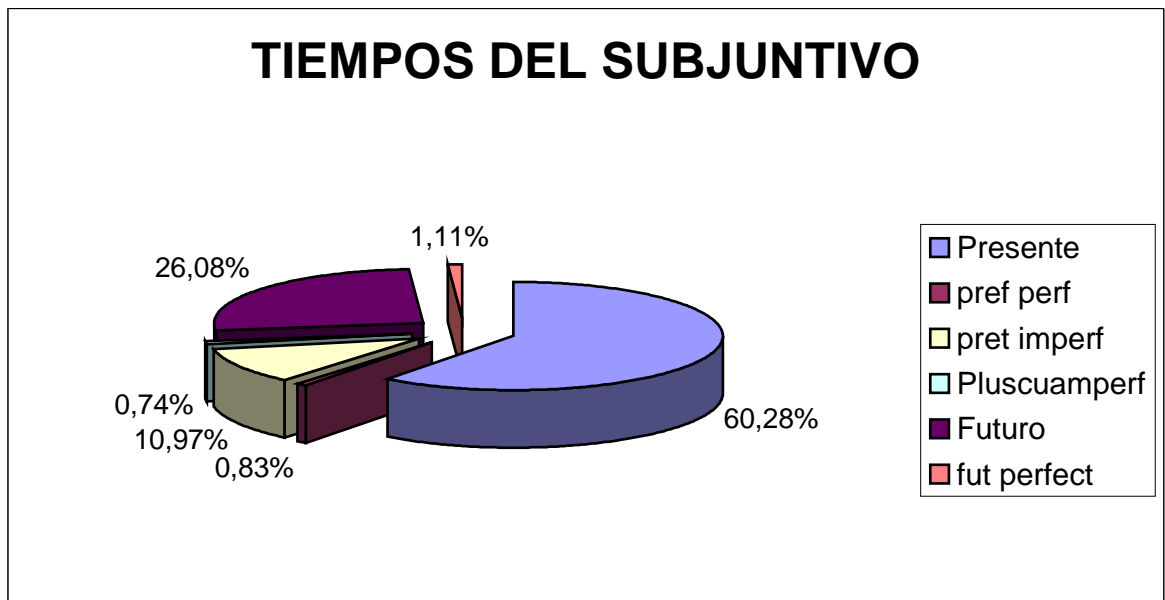
El subjuntivo representó un 32.20 % frente al indicativo dado que registró 1085 casos de un total de 3370 entre indicativo y subjuntivo. Dentro de los tiempos verbales del subjuntivo mismo tenemos la aparición de los siguientes tiempos verbales:

TABLA N. 19

**FRECUENCIA DE APARICION DE TIEMPOS DEL
SUBJUNTIVO**

TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PRESENTE	654	60.28 %
PRETÉRITO PERFECTO	9	0.83 %
PRETÉRITO IMPERFECTO	119	0.97 %
PLUSCUAMPERFECTO	8	0.74 %
FUTURO	283	6.08 %
FUTURO PERFECTO	12	1.11 %
TOTAL	1085	100.00 %

CUADRO N. 4
CUADRO DE APARICIÓN DE TIEMPOS DEL
SUBJUNTIVO



Estas 1085 apariciones están divididas de la siguiente manera:

Presente de subjuntivo (Cantara)

El orden de frecuencias pone al presente de subjuntivo en primer lugar con 60,28 % que significa 654 ocurrencias que representa un poco más de la mitad del uso total que se registra dentro del subjuntivo, donde 571 son ocurrencias (87.31%) dentro de los documentos notariales y 83 usos (12.69%) son registrados en las cartas.

TABLA N. 20
PRESENTE DE SUBJUNTIVO

PRESENTE	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
654	60.28 %	571	83

Nuevamente la sospecha de que el presente es abundante, como en el caso del presente de indicativo, debido a la mayoría de documentos notariales se hace evidente. Estos documentos, como se verá en los ejemplos, están llenos de fórmulas notariales y frases hechas que se repiten abundantemente en este tipo de documentos. Pese a la existencia de fórmulas hechas el número de presente de subjuntivo es importante con respecto de los presentes de indicativo que son 1158 apariciones¹⁶.

No existe en este tiempo del subjuntivo algún uso divergente, no se ha encontrado otras particularidades, este tiempo se presenta en nuestro corpus bastante estable de acuerdo a lo que Nebrija indica de forma muy escueta cuando indica que el "presente es lo que se hace ahora", o a los lineamientos de la RAE que indica que en este presente de subjuntivo la acción se mide desde el momento que enuncia el verbo regente (*me ha rogado, me ruegan, me rogarán que hable*); pero por tratarse de un tiempo imperfecto, no importa el momento presente o futuro en que se realice la acción de *hablar*, pero no se puede presentar en pasado aunque es común en Hispanoamérica (le dijeron que vaya en ayunas) . Pero es el uso normativo el que predomina en los ejemplos:

Ejemplos:

... las parrochias de esa villa juntamente con con el cura y beneficiado della *a-/ cudan* a los que a los naturales della

¹⁶ Mendoza en su estudio del castellano andino de Bolivia en la actualidad, nota que el presente de subjuntivo está "...en franco retroceso..." donde el 5.54 % del presente de modo subjuntivo está muy distante del 78.75% del presente de indicativo. Existe una gran diferencia con respecto de nuestros porcentajes de presente de subjuntivo e indicativo.

conuenga para su cura E Beneficios/y que se les *de* E *tengan* El refrigerio necesario E asi mismo *vean*... 35/ 36/ 37. Pt. DN. D2.

... uno lo mereçe E mas *convenga* al seruiçio/ de dios E de su mag.[*magestad*] bien e sustento della/ E descargo de la rreal conçiencia de su mag.[*magestad*]/ con tanto que esto se *haga* sin perjuyzio/ de terçero E mando que En la dha.[*dicha*] villa/ E su juridiçion os *ayan acaten* E *tengan*/ por tal capitan E justiçia mayor de la dha.[*dicha*]/ villa E su juridiçion E os *dexen* E *consien-* / *tan* libremente usar y exercer los dhos.[*dichos*]... 160/161/162/ 163/ 164/ 165/ 166/ 167/ 168. Tj. DN. D4.

También tenemos un morfema flexivo que en el español Americano actual solo se usa en lenguaje poético, judicial y eclesiástico:

-ais Esta terminación se da en *presente de subjuntivo* tanto en *singular* como en *plural* en *segunda persona*. En cuanto a su significado temporal, no aporta ningún significado nuevo a este tiempo, simplemente es un morfema que hoy por hoy sigue vivo en España, no así en América.

Ejemplos:

...E traspaso en vos E a vos E para vos El dho. comprador para q.[*que*]/En todo Ello *suçedais* E *hagais* E *dispongais*... 37/38. S. DN. D1.

... y vros. [*vuestros*] herederos y subçesores y *hagais*/y *dispongais* de todo A vra. [*vuestra*] voluntad como de tal cosa vra. [*vuestra*]... 37/38. Pt. DN. D1.

...para que como tal/capitan E justicia mayor *podays* tener En/paz y en justicia a las personas y españoles... 123/124/125. Tj. DN. D4.

Futuro de Subjuntivo (Cantare)

La segunda forma verbal más frecuente del subjuntivo es el

futuro que registra 283 usos que equivale a un 26.08 %, es decir un cuarto del total, lo que podría apoyar los argumentos de Irene A Suarez (1994) quien afirma que este uso elevado se debe a la influencia cortesana de la época o como Francisco Gimeno Menendez (1990:91) dice que los documentos de escribanos llevan un lenguaje estereotipado y frases hechas, como incluso hasta ahora ocurre. Suponemos que por esta misma razón se presentan 264 formas (93.29%) en documentos notariales y 19 formas en las cartas (6.71%).

TABLA N. 21
FUTURO DE SUBJUNTIVO

FUTURO	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
283	26.08 %	264	19

Nuevamente recalcamos que podemos argumentar que el elevado número de futuros de subjuntivo ha sido condicionado por el alto uso en los documentos notariales (264 veces), sin embargo nótese que también aparece en los documentos que supuestamente más deberían reflejar el habla: las cartas (19 veces). Ya dijimos en el marco teórico que Irene Andrés Suárez afirma que desde mediados del siglo XIII el futuro de subjuntivo pierde terreno y es sustituido por presente de subjuntivo y algunas veces por el indicativo. Sin embargo, argumenta que debido al auge de una serie de reglas y ceremonias complejas propias del diálogo cortesano, este tiempo cobra una vida muy productiva en esta época, esta podría ser una posible causa de encontrar un número razonable de veces tanto en los documentos notariales como en las cartas. Por otra parte, la RAE (1991: 481,482), Sastre (1998:39), Alarcos Llorach y otros opinan que este tiempo ya es mero arcaísmo de la

lengua escrita y existe en fórmulas sueltas, en el uso tradicional de la lengua jurídica, administrativa y eclesiástica con regusto arcaizante.¹⁷

Ejemplos:

...a auemos de hazer en la moneda En/ que se **cobrare** trayendo fee del...../ de la manera que se **pagare/** y si **fueren**....auemos de pagar/ a rra.....de a treze rreales y en/ quartillo El peso y se se **cobrare/** en plata a de ser buena y tal/ que aunque cobre plata corriente/ a de ualer treze rreales y en quarti-/ llo cada peso y si menos valor **tuuiere**.../215, 216, 217, 218, 219, 220, 221/ 222/ 223/ 224. S. DN. D3.

... a la dha.[*dicha*] poblaçion E a los demas que En/ Ella **rresidieren** y **fueren** a rresidir/ E vos la **ayudaren** a poblar e sustentar/ segun E como os **paresçiere** que cada... 156/157/158/159. Tj. DN. D4.

En este tiempo también encontramos la terminación *-des, -edes* se da en *futuro de subjuntivo* tanto en *singular* como en *plural* Nebrija ya había dicho que en este tiempo la conjugación en *segunda persona* tenía la irregularidad con la terminación *-edes* y *-des*, pero según Nebrija esta irregularidad se presentaba según este autor sólo en la segunda persona del plural: *amáredes* por *amares*, etc.

Ejemplos:

... E de quien vro. [*vuestro*] poder auiere y con mas los da...../yntereses E menoscabos que sobrello **hizieredes** y **rres/ çibieredes** y se uso... 71/72/73. Pt. DN. D1.

¹⁷ En el estudio realizado por Mendoza (1992) en el castellano andino de Bolivia el futuro de subjuntivo no aparece ni una vez. Es interesante mirar que este tiempo en nuestro corpus tiene el segundo lugar en cuanto a frecuencia.

... y bienes E os den E hagan dar todos El fa-/ bor E ayuda que les *pidieredes* E menes-/ ter *uuieredes* y en todo os acaten A obedescan... 200/201/202. Tj. DN. D4.

Alarcos Llorach (Alarcos Llorach: 1995:160) indica que ya Andres Bello notó que este tiempo empezó a ganar perspectiva temporal de pretérito, al respecto pudimos evidenciar un solo caso donde el futuro de subjuntivo intercala su valor con el pretérito de subjuntivo, como vemos en el ejemplo:

...viar ni enagenar en manera alguna E si los *vendiere/ donare o trocará o canviare enajenare* en qualquier ma-/nera que el tal dia sea cumplido el plazo desta dha [*dicha*]... 39/40/41. Tj. DN. D1.

Pretérito imperfecto de Subjuntivo (cantara/cantase)

El pretérito imperfecto es la tercera forma verbal que tiene un 10,97 % del total, con 119 apariciones de las cuales 43 veces (36.13%) se encuentran en los documentos notariales y 76 formas (63.87%) en las cartas.

TABLA N. 22

PRETÉRITO IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO

PRET IMPERFECTO	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
119	10.97 %	43	76

El pretérito imperfecto, en su tercer lugar, muestra las

formas *-ra* y *-se* consolidadas dentro de este tiempo. En la actualidad, la RAE (1991: 479,480) señala que este tiempo tiende a desplazar a los de presente y futuro con mucha facilidad ya que estas formas quedan sumidas en una intemporalidad que abarca toda su vida presente, pretérita y futura. Sin embargo, en el período estudiado existe un equilibrio entre estas tres formas, eso es claro de comprobar al revisar los porcentajes y ver que este tiempo está en tercer lugar en cuanto a frecuencias se trata y el futuro tiene el segundo lugar con el presente de subjuntivo en el primer lugar. Al igual que el presente de subjuntivo su intemporalidad hace que abarque el presente y el futuro; pero el pretérito imperfecto, en relación al presente puede también abarcar el pretérito, y esta es su diferencia esencial como se ve en los ejemplos:

Ejemplos:

... ni con el consultaua cosa de consideraçion que antes que se *pusiese* en exerci...../ y efecto no la *supiesen* las partes contra quien se queria proceder y dixele otras/ Razones manifestandole y dandole a entender el poco secreto que mi acom-/ pañado guardaua y Para que no se *entendiesse* que salia del yo *uiese* mas/ personas de quien se *pudiese* presumir que hablan diotraba para que los/ culpados rrecusasen a mi escriuano y ellos como por este camino sentian q [que]/ se dilataua el aueriguarles la uerdad hizieronlo assi y recusaronle y/ tampoco allaron escriuano que les *contentase* Vro. [vuestro] visitador mando/ que le *llamasen* al liçençiado avendaño y como los culpados vieron... 17, 18, 19, 20/ 21/ 22/ 23/ 24/ 25. Pt. DN. D9.

... de quatroçientos y cinquenta mil y El dho. [*dicho*] visitador/ Respeto de que no habria quien lo lo *comprase*...51/ 52. Lp. DN. D7.

Los ejemplos muestran el predominio de la terminación *-se*, sin que ello signifique que no hayamos encontrado ejemplos con la

forma *-ra*. El predominio de la forma en *-se* posiblemente indique la inseguridad en la época del uso de la forma en *-ra*.

... meses En cada paga la mitad que con vras. [*vuestras*]/cartas de pago y el traslado deste titulo/autorizado que por una vez se *asentara*/En nros. [*nuestros*] libros rreales de potosi y en los/de la caja de comunidad del dho. Rrepartimiento... 426/427/428/429 Tj. DN. D4.

Otro ejemplo interesante es el que sigue a continuación, que, de acuerdo a la RAE la forma en *-ra* y *-ría* pueden intercambiarse con verbos modales:

... los dueños dellos dexar pasar seis ocho y diez semanas sin/pagalles y ansi *fuera* yn posible aber podido sufrir estas mise- /rias otros yndios que las pacaxes cuya rriqueça lleba el pa- ... 23/24/25. Pt. DN. D3.

Fuera de estas observaciones la forma en *-ra* no presentó ningún caso en función de pluscuamperfecto de indicativo, el cual era su valor anterior.

Futuro Perfecto de Subjuntivo (hubiere cantado)

Muy por debajo se encuentra el futuro perfecto con un 1,11 % que significa 12 ocurrencias, con 9 casos (75.00%) para los documentos notariales y 3 (25.00%) apariciones para las cartas.

TABLA N. 23

FUTURO PERFECTO DE SUBJUNTIVO

FUTURO PERFECTO	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
12	1.11 %	9	3

La RAE (1991: 482), y otros autores como Alarcos Llorach, Bello y María Ángeles Sastre (Sastre, 1997. 40), entre otros, afirman que esta forma ha desaparecido del sistema verbal del español actual y que sólo se conserva actualmente en refranes, locuciones hechas, lexicalizadas y memorizadas como tales, igual que el futuro de subjuntivo. El futuro Perfecto para la RAE (1991: 482) expresa acción acabada y contingente y se usa en la lengua clásica mucho menos que en el futuro simple Ha desaparecido del habla coloquial moderna¹⁸ y es muy raro su empleo literario.

Ejemplos:

...a lo E de nuevo se me Entregaren/ **obiere Expedido** E de lo procedi-/ do dellas e de las dhas. [*dichas*] limosnas/ y comutaciones de botos sin fraude/ alguno y pagaremos los alca...../ y las bulas que no se **ovieren dado/ ni Expedido** las daremos y...251, 252, 253, 254/255/256/257. S.DN. D3.

... que en las dhas. [*dichas*] cassas y tiendas **ouieredes fecho/ labrado E mejorado** y el tiempo **ouiere caussado**...67/ 68. Pt. DN. D1.

Este tiempo igualmente tiene una vitalidad importante, pero tomaremos nuevamente en cuenta el lenguaje estereotipado de los documentos notariales que puede estar elevando este porcentaje, sin embargo la aparición en las cartas nos da un indicio claro de la vitalidad de este tiempo en la época.

Pretérito Perfecto de Subjuntivo (haya cantado)

El pretérito perfecto tiene una aparición minoritaria de 0,83 %, son 9 formas verbales registradas. 5 (55.56%) para documentos

¹⁸ En el estudio de José Mendoza (42:1992) del habla andina en Bolivia, el futuro perfecto de subjuntivo no tiene vigencia, por lo que no aparece ni una vez en su corpus.

notariales y 4 (44.44%) para las cartas.¹⁹

TABLA N. 24

PRETÉRITO PERFECTO DE SUBJUNTIVO

PRET. PERFECTO	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
9	0.83 %	5	4

La RAE (1991: 478,479) señala que el pretérito perfecto de subjuntivo expresa una acción ya realizada en un momento determinado del tiempo pasado o futuro, que puede ser de tiempo perfectivo o imperfectivo:

Ejemplos:

... que con los bueyes en pie *aya cumplido* y/ don.....con dales otro dellos suyos/ o sesenta y zinco pesos por cada yun-/ ta ansi mismo *aya cumplido* como/ va Exspresado en esta escritura... 355, 356, 357, 358, S, DN. D4.

...asta que se *aya hecho* el Repartim¹⁰ [*repartimiento*] y se sepa la can^t [*cantidad*] que caue/ a esta v^a [*villa*] por el nuevo encauecamto y el dho fran^{co}[*francisco*]...../ *aya dado* y de quantas para lo qual a v. ax^a [*vuestra exelencia*] se sirua de mandar...71, 72, 73, Pt. C. D7.

Pluscuamperfecto de Subjuntivo (hubiera /hubiese cantado)

Este tiempo es el último dentro de los tiempos del subjuntivo que presentó sólo 8 formas, obteniendo dentro del total de indicativos el 0,74 %. 7 formas (87.50%) para documentos

¹⁹ En el estudio de Mendoza (48:1992) del castellano andino en Bolivia actualmente, el uso de este tiempo fue de 16 veces que es un 0.12% del total de sus verbos registrados y usados solamente por la variedad culta.

notariales y 1 forma (12.50%) para las cartas.

TABLA N. 25

PRETÉRITO PERFECTO DE SUBJUNTIVO

PRET. PERFECTO	PORCENTAJE	D. NOTARIALES	CARTAS
7	0.74 %	7	1

Este tiempo presentó un comportamiento normal dentro de lo que ya Nebrija señalaba (pasado más que acabado), de igual forma si comparamos con la norma actual es decir como la RAE (1991: 481) dice funciona como tiempo perfectivo y medido relativamente, o como Sastre (1998:35) afirma: funciona como acción pasada a otra también pasada o como hipótesis de algo no realizado en el pasado, como se ve en los ejemplos:

Ejemplos:

... mi juzgado y sentenciado E la sentencia e *uiese pedido* y *con/ sentido* E fuese pasada En cosa juzgada sin defeto alguno... 77/ 78, S. DN. D1.

... todo lo que sin mi acompañado *ouiesse hecho* se diesse por ninguno 33 Pt. C. D9.

Pero, por otra parte, este tiempo compuesto, al igual que el pretérito perfecto compuesto, alterna con la perífrasis *tener + participio* con flexión de género y número.

Ejemplos:

...queria Executar al dho. [*dicho*] diego sarmi° [*sarmiento*]/ y *tenia sacados* mandamientos/ Executorios y estando en este est^{do}. [*estado*]... 110, 111,112 S DN. D4.

... alterar ni mudar ni ynociar las escri/ turas de obligacion quel dho [dicho] diego sar/ mi. [sarmiento] *tenia fhas. [fechas]* y otorgadas... 362, 363,364 S DN. D4.

El verbo *tener* está en función del verbo auxiliar *haber* reemplazando al pluscuamperfecto. Nuevamente hay que referirse a Andrés Suárez quien habla de que los compuestos aún no tenían valor gramatical estable y definido y que flexionaban el participio en género y numero:

...queria Executar al dho. [dicho] diego sarmi^e [sarmiento]/ y *tenia sacad(os)* mandamientos/ Executorios y estando en este est^{do}. [estado]... 110, 111,112 S DN. D4

Hasta aquí hemos revisado los modos indicativo y subjuntivo por cada uno de sus tiempos. Podemos resumir de la siguiente forma:

Según la RAE (262-8:1973) el modo indicativo tiene 10 formas verbales entre tiempos simples y compuestos, así mismo el modo subjuntivo esta formado por seis tiempos verbales, tres simples y tres compuestos. De los 16 tiempos que tenemos entre indicativo y subjuntivo no se encontraron dos tiempos y ambos fueron del modo indicativo: pretérito anterior (hube amado) y condicional compuesto (habría amado). Por lo demás, cada uno de los tiempos mostró que ya funciona con los usos que la RAE prescribe, salvo por los tiempos compuestos que aún alternaban su forma haber + participio con las formas tener + participio con flexión de género y número y estar + participio con flexión de género y numero.

6.3.3. ANÁLISIS PORCENTUAL.

Antes de hacer un desglose comparativo de los porcentajes queremos recordar la necesidad de tomar los resultados con cautela, debido a que nuestro corpus cuenta con 25 documentos notariales frente a 7 cartas. Si hacemos una relación directa tendremos

aproximadamente tres documentos notariales por cada carta, es decir una relación de uno a tres. En este entendido, se verá que aunque algunos porcentajes sean superiores en documentos notariales con relación a las cartas, no siempre querrá decir que la preferencia corresponde a los documentos notariales.

Es así que observando los modos verbales vemos que tanto documentos notariales como cartas prefieren el modo indicativo. De 3370 ocurrencias 2285 pertenecen al modo indicativo que son 67.80% mientras que en el modo subjuntivo se encontraron 1085 casos que refleja un 32.20%

La presencia de los tiempos verbales también presenta diferencias de documento a documento. Entre los tiempos verbales que marca una diferencia notable esta el presente de indicativo que tiene mayor presencia dentro de todos los tiempos tiene el 50.68% (1158 veces de 2285 ocurrencias). En los documentos notariales se encontraron 937 apariciones (80.92 %) frente a 221 realizaciones dentro de las cartas (19.08 %).

Los tiempos pretéritos perfecto compuesto (119 apariciones) y simple (337 apariciones) ocupan un lugar muy importante en los documentos notariales porque son los que ocupan los dos primeros lugares después del presente, seguidos por el futuro (104 apariciones). Ahora bien, en cuanto a las cartas tenemos un fenómeno similar donde los pretéritos ocupan los siguientes tres lugares luego del presente, el pretérito perfecto simple (198 casos), pretérito imperfecto (111 casos) y pretérito perfecto compuesto (76 casos).

El pluscuamperfecto de indicativo abunda en las cartas (32 ocurrencias) mientras que en los documentos notariales es mas restringido (7 ocurrencias).

Con respecto de los tiempos de subjuntivo que llegaron a ser 1085 apariciones (32.20%) del total de 3370 casos, las preferencias de uso se dan de la siguiente manera: El presente tiene un lugar

importante en el subjuntivo al ser el primero y representar el 60.28 % con 654 apariciones (más del 50 %), la mayoría esta registrada en los documentos notariales que son 571 apariciones frente a 83 usos en las cartas.

El tiempo futuro de subjuntivo es un tiempo interesante que presenta 264 usos en los documentos notariales frente a 19 casos en las cartas. La diferencia aquí es más que clara y la respuesta está en la obligatoriedad de usar formulas donde este tiempo era imprescindible en los documentos notariales.

Por otro lado el pretérito imperfecto de subjuntivo es de igual manera importante en las cartas (76 casos) con relación a los documentos notariales (43 veces).

Finalmente, el resto de los tiempos tiene una frecuencia menor que no incide en la preferencia de alguno de los dos tipos de documentos.

6.3.4. VERBOS AUXILIARES.

Hemos apartado a estos verbos bajo este subtítulo porque todos sufren un proceso de alternancia verbal con el verbo *haber* para fijar sus significados finalmente como los conocemos ahora, este proceso sirvió para dejar de una vez por todas sentado que el verbo *haber* se quedaría como verbo auxiliar de tiempos compuestos soldando la concordancia de género y número. Los verbos *ser*, *estar*, *haber*, *tener* variaron su significado en la medida en la que fueron variando sus funciones, veamos con detalle estos verbos auxiliares:

Ser, *estar*, *haber* y *tener* alternan unos con otros como lo detallamos a continuación:

a) El verbo *haber* alterna su valencia verbal con el verbo *tener* tanto en los tiempos simples como en los tiempos compuestos.

Antiguamente, como señalaba Lapesa (1983), el verbo *haber*

era un verbo transitivo que tenía el significado de posesión o propiedad, como el verbo *tener*. El aspecto diferenciador de ambos verbos era que el verbo *haber* era incoativo y por lo tanto tenía el valor de obtener, conseguir y el verbo *tener* tenía el valor de posesión durativa. Pero nuestro corpus evidencia casos todavía del verbo *haber* con valor de posesivo.

Estos dos verbos no sólo alternan su uso en esta época sino que también cada verbo ya se denota con su valor actual en otros casos. Casos de alternancia se pueden evidenciar claramente en las siguientes oraciones:

...propiedades E señorios que yo **he** E tengo.... 33. S, DN, D1.

...entradas e salidas, pertenencias, usos, derechos e seruidumbres/ E costumbres quanto la **an** y tienen... 15/ 16.Pt., DN .D1.

Estos ejemplos muestran claramente el hecho de que el verbo *haber* está en etapa de transición porque se usan ambas formas todavía como equivalentes con valor de *posesión*.

Otros casos donde *haber* se usa en vez de *tener* son:

...y entregará en ella al dicho pedro a/ quien su poder **oviere** las dichas ocho yuntas... 204/205. S. DN, D4.

...y para lo **auer** asi por fyrme obligaciòn.... 95. Pt. DN.D1

...del dicho difunto una chácara que esta junto/ a la tenería en este valle de chuquiago **ayan** / por iguales partes diego siñani y mateo paco... 79/80/81.LP. DN, D5.

... a los quinientos sueldos de tal Exçeso le hago/ otra tal donación y se la ynsigno y **he** por insig- /nada... 48/49/50.Tj DN, D7.

Estos casos muestran que el verbo haber todavía tiene un sentido de posesión y sin la presencia del verbo tener como en el caso anterior.

Como el verbo parece perder su valor posesivo, se puede ver

ya a este verbo en función de auxiliar con la concordancia entre el participio y el objeto directo, hasta quedar el participio invariable.

...que por compra desde vos *he rreçeuído* rectamente/con efeto que sobre que Remito en...14/15 S.DN.D1.

b) También existen casos del verbo *tener* con valor de *haber*. Pero estos casos parecen reemplazar, en la muestra, o alternar con el actual tiempo compuesto pluscuamperfecto u otros tiempos compuestos.

...al dicho diego sarmiento/ y *tenía sacados* mandamientos executorios 110/111/112.S. C.D4.

En este ejemplo existe todavía la concordancia de género y número.

El caso de los ejemplos de las cartas de Juan Díaz Ortiz de Potosí es, tal vez, el ejemplo más claro de la alternancia de *tener* + *participio pasado* con el tiempo pluscuamperfecto. En este caso como veremos, la concordancia de género y número se inmoviliza como para cumplir la función de un tiempo compuesto (pluscuamperfecto):

...para poder hazer informaciones en las causas contra las personas que me *tenían recusado*.. 51/52, Pt C.D9.

...contra los que me *habían Recuzado* / de la causa destotro que *tenían recusad* yo le satisfize... 51/52., Pt, C.D9.

Este último ejemplo es interesante por que usa ambas formas compuestas con el mismo fin, eso nos da otro parámetro para poder decir que el verbo *tener* estaba ya dando paso al definitivo *haber*.

Dijimos que el verbo *haber* alterna su valencia con el verbo *tener* porque el primero aún tenía valor de posesión. Los ejemplos mostrados resaltan que:

1. El verbo *haber* todavía tenía un sentido de posesión que

podía ser usado en vez del verbo *tener* o junto con él.

2. El verbo *tener* alterna en vez del verbo haber en casos que tienen que ver con formas compuestas, los ejemplos que tenemos reemplazan a la forma pluscuamperfecta y a la forma de pasado perfecto respectivamente con perífrasis de *tener + participio*.

c) El verbo *ser* alternaba su uso con el verbo *haber* pero en ningún caso como auxiliares de tiempos compuestos:

Hubo un tiempo en el que el verbo *haber* compartía su uso de auxiliar con el verbo *ser* pero autores como Irene A. Suárez (1994) decían que ya dominaba la forma *haber+ participio*. Aunque Irene Andrés Suárez dice que el verbo haber ya se consolidaba desde el siglo XIII, y en nuestro corpus efectivamente no encontramos casos de alternancia del verbo *ser* y *haber* como auxiliares, pero sí algunos casos de alternancia como verbos simples.

...[los clérigos] piden mayores salarios de lo que *es* raçon...
13.LP, DN.D1.

...que su merced les ha repartido las tierras que *han* menester...
54.LP.DN. D8.

...ha hauido enfermedad general que casi *es* pestilencia E que por la mayor parte ha dado E da de los indios naturales... 16/17.Pt, DN. D2.

Es necesario recordar nuevamente que los autores tomados para este estudio hacen alusión a que el verbo *ser* y el verbo *haber* alternaban su uso en caso de utilizarse como auxiliares. Sin embargo en nuestro corpus no hemos encontrado ningún ejemplo que apoye lo dicho.

d) El verbo *ser* alterna en algunos usos todavía con el verbo *estar*, especialmente con el significado de “hallarse”

Por otra parte la sustitución de *ser* por *estar*, aunque no frecuente, se encuentran en el corpus como muestra de que aún se

utilizaba esta forma en el siglo XVI.

Los verbos *ser/estar* aunque, según Lapesa (1981) ya estaban delineados con su uso actual, aún existían casos en que se usaba *ser* para indicar la situación local o como Litvinenko dice con su sentido de “hallarse”:

...[una casa e solar] que yo en la dicha tiene fernando ramos que *es* junto a la perroquia de san seustian... 9,10.S. DN. D1.

...dio la posesión de tres/ chacaras a Hernando rondo que las dos *son* en/ balle de potopoto 79, 80,81.LP.C. D5

...al dicho conuento del señor san agustín de la /suerte de tierra que *es* En esta dicha villa junto a... 18.Tj.DN.D8.

... para los dichos efectos so pena que *será* a su cargo lo que asi diere... (estará) 175.

Pt, DN.D2.

...[doy en venta real] a uos alonso de/ paredes que *sois* presente...6. S, DN, D1.

...yo el dicho hernando de aragón de presente no parecen *soy* contento, contento y entregado dellas A toda mi voluntad... 16,17. Tj. DN.D6.

e) En otros ejemplos el verbo *estar* es el que toma el valor del verbo *ser*.

Ejemplos:

...más para esperar que para yr adelante cuyo Remedio *esta* / facil... (es) 12.Pt. C.D4.

También estos verbos alternaban en la voz pasiva para las situaciones o estados resultantes de una oración anterior: es *escrito*= *está escrito* como se ve en el siguiente ejemplo:

... doy fe que conozco a los / otorgantes que *es* fecha en la dicha villa de Potosí... (está) 98/99. Pt, DN. D1.

... di el presente testimonio que *es* fecho En la paz a veynte y seys dias del mes de.... (está) 42. Lp, DN.D1.

Salvo los casos que vimos arriba, los usos tanto del verbo ser como estar ya son estables en cuanto a su funcionamiento actual como lo evidencian los siguientes ejemplos:

... quis^o [*quinientos*] y setenta y siete años hasta veinte de utubre/de 1577 *son* los siguientes/ primeramente llebaron una purga de pil-... 4/5/6, Lp.DN.D3.

... de Potosi se an nombrado por el cauildo della de los.....y quatro/ de dho [*dicho*] cauildo dos receptores que *son* xpoval [*Cristobal*] gonçales y fran^{co} [*francisco*]...13/14. Pt. C. D7.

... he pagado por mis manos desde la cama donde a quinze dias que/ *estoy* con una calentura quinientos pesos que tres personas... 28/29 Pt. DN.D3.

... e yo el dicho escriuano hize sacar el traslado/ de las dichas clausulas que *estan* en el/ dicho testamento que es del tenor siguiente 42/43/44 Lp. DN.D5.

Dados los ejemplos podemos decir que efectivamente existe alternancia entre el verbo *ser* y *estar*; el primero con significado estativo o como dice Litvinenko significado de “*hallarse*” o en palabras de Lapesa “*para indicar situación local*”

f) Alternancia del auxiliar *haber* por *estar* en tiempos compuestos:

Tenemos el siguiente ejemplo para este caso:

...pues ellos *están huidos*, los fiadores se defienden que las personas a quienes los fiaron están dadas por libres...141/142.Pt, C.D9.

En el ejemplo la flexión de género y número no se ha inmovilizado a favor del tiempo compuesto.

En resumen tenemos las siguientes alternancias:

- El verbo *haber* alterna su valencia verbal con el verbo *tener* tanto en los tiempos simples como en los tiempos compuestos.

- El verbo *tener* se presenta con valor de *haber*. Pero estos casos parecen reemplazar, en la muestra, o alternar con el actual tiempo compuesto pluscuamperfecto u otros tiempos compuestos.

- El verbo *ser* alternaba su uso con el verbo *haber* pero en ningún caso como auxiliares de tiempos compuestos:

- El verbo *ser* alterna usos con el verbo *estar*, especialmente con el significado de “*hallarse*”

- El verbo *estar* toma el valor del verbo *ser*.

- El verbo auxiliar *haber* alterna con el verbo *estar* en tiempos compuestos:

TERMINACIONES FLEXIVAS ACTUALMENTE EN DESUSO.

Se conserva parcialmente las antiguas desinencias *-des* de la segunda persona del plural en los tiempos del modo subjuntivo mientras que en el indicativo suele usarse las formas modernas en *-ais, -éis -ís*.

Otras terminaciones que se encuentra en desuso actualmente, por lo menos en lo que concierne al español hablado en Bolivia, salvo en contextos judiciales o eclesiásticos son las terminaciones *-ais, -éis, -ís*.

Encontramos una distribución de uso tanto en indicativo como en subjuntivo exceptuando la forma *-is* que sólo presenta un caso en indicativo.

La distribución en los diferentes tiempos y modos para *-ais, -eis e -ís* es la siguiente:

-*ais* • terminación en PRESENTE de SUBJUNTIVO tanto en SINGULAR como en PLURAL.

Ejemplos:

...E traspaso en vos E a vos E para vos El dho. comprador para q. [*que*]/En todo Ello *sucedais* E *hagais* E *dispongais*... 37/38.S, DN.D1.

... y vros. [*vuestros*] herederos y subçesores y *hagais/y dispongais* de todo A vra. [*vuestra*] voluntad como de tal cosa vra. [*vuestra*]... 37/38.Pt, DN.D1.

...para que como tal/capitan E justicia mayor *podays* tener En/paz y en justicia a las personas y españoles... 123/124/125. Tj, DN.D4.

-*ais* • terminación en PRESENTE del INDICATIVO sólo en SINGULAR.

Ejemplos:

...vez^o [*vezino*]/desta dha. [*dicha*] villa *questais* presente... 6/7.Tj, DN.D1.

-*eis* • terminación en PRESENTE de INDICATIVO tanto en SINGULAR como en PLURAL.

Ejemplos:

... las ordenanças/decretos y provisiones questan dadas para /el buen gouierno de los/dhos. [*dichos*] naturales las *aveis* /de guardar y cumplir... 3023/303/304/305.Tj, DN.D4.

-*eis* • terminación en PRESENTE de SUBJUNTIVO tanto SINGULAR como en PLURAL.

Ejemplos:

... E rregim^o. [rregimiento] que luego questa rreçibais **deis**
orden como En esa dha. [dicha] villa se hagan/pregarias...
29/30.Pt, DN. D2

... con yndios y otras qualesquier personas/y los fenescays
sentencieis y determineis... 290/291.Tj, DN. D4.

-eis • terminación en FUTURO del INDICATIVO
tanto en

SINGULAR como en PLURAL.

...suplicando tenga por/bien de usar de su acostumbrada
misericordia E con particular cuidado E vi-/gilança vos las nras.
[nuestras] [...] **procurareis** quitar E castigar los pecados y ex-
/çesos pu^{cos}. [publicos]... 30/31/32/33.Pt. DN. D2.

[...las dhas. [dichas] parrochias E casas de los naturales...]
hareis çerca dello consulta con el doctor castillo/medico En esa
villa... 45/46.Pt, DN. D2.

-eis • terminación en el PRETÉRITO PERFECTO
COMPUESTO de

INDICATIVO en SINGULAR.

...acatando lo que/nos **aveis** seruido En el socorro de malta y
en/la guerra de granada... 257/258/259.Tj, DN, D4.

-ide • terminación en PRETÉRITO PERFECTO
SIMPLE en indicativo y singular.

...y su tierra por su mag^t [*magestad*] porque le **vide** y estuve
ha-/ blando con el dho. [*dicho*] dia el qual me mando se la diese...
103/ 104. Lp. DN. D2.

Todas las formas explicadas corresponden a la segunda persona de la conjugación menos esta última.

METÁTESIS. Nos interesa tener en cuenta esta definición para explicar los fenómenos encontrados que veremos en este apartado.

...la metátesis es un fenómeno por el que ciertos fonemas cambian de lugar en la cadena hablada. Es el desplazamiento de sonidos alternando su posición, cuyos movimientos no afectan al significado de las palabras. Este fenómeno lingüístico también ocurre en le aymara: ajanu-anaju= cara; challwa- chawlla = pez; k'anwa-k'awna= huevo."Estudio Dialectal del Aymara", Apaza (2000: 52).

Los ejemplos de nuestra tesis muestran ejemplos de metátesis que, efectivamente como lo indica Apaza, cambia la posición de los fonemas dentro de la misma palabra sin afectar el significado:

... y por otra escritura que así mismo/**otrogo** [**otorgo**] antel dho.[*dicho*] ffernando de me- ... 25/26. S. DN. D4.

... **otorgamos** [**otorgamos**] en nombre del dho [*dicho*] difunto y por uir-... 147. Lp. C. D5.

CAPÍTULO VII.

7. CONCLUSIONES.

Los objetivos propuestos al inicio de la investigación pudieron cumplirse y después de haber analizado los diversos aspectos del sistema verbal del castellano de la segunda mitad del siglo XVI en Bolivia, llegamos a las siguientes conclusiones:

7.1. LOS MODOS DEL VERBO.

Ambos modos hacen referencia a la actitud del hablante ante el contenido (qué se dice y cómo se dice). El modo indicativo se acomoda a los enunciados que se ajustan a la realidad objetiva del hablante, mientras que el Modo Subjuntivo se ajusta a la irrealidad o posibilidad de los hechos enunciados.

De 80 folios tenemos 3370 ocurrencias de las cuales 2285 pertenecen al modo indicativo (67.80%), mientras que en el modo subjuntivo se encontraron 1085 casos (32.20%) de total de verbos. En cuanto a la vitalidad de los 10 tiempos en indicativo carecieron de uso el pretérito anterior de indicativo (*hube amado*) y el condicional compuesto también de indicativo (*habría amado*), mientras que los 6 tiempos del subjuntivo aparecieron.

Ambos modos funcionan con las características que se espera. Tomando en cuenta la oposición *realidad/irrealidad*²⁰, por otra parte no hubo ninguna divergencia.

En cuanto a los tipos de documentos (notariales, cartas), en indicativo como en subjuntivo, la preferencia fue de los documentos notariales que tuvo mayor porcentaje de aparición de modo indicativo.

²⁰ Mendoza sostiene que: " Los modos son los medios gramaticales que permiten expresar la actitud del hablante ante la manifestación de la acción del verbo. Según este criterio subjetivo el modo refiere a la visión del hablante acerca del acontecimiento. En este sentido los grados de modalidad expuestos por el Esbozo son insuficientes para explicar en los hechos la oposición "realidad/irrealidad" (indicativo/subjuntivo). Esta limitación o deficiencia del sistema tal vez haya influido para que el modo indicativo tenga cada vez mayor extensión en el uso de los hablantes.^{20m} (Mendoza 44:1992).

- En documentos notariales: Indicativo, 63.90 %; Subjuntivo, 36.10 %.
- En cartas: Indicativo, 78.86 %; Subjuntivo, 21.14%.

En ambos tipos de documentos pensamos que parte del importante número de subjuntivos se debe a las frases hechas que utilizan este tipo de documentos que obliga a su aparición, como ya lo habíamos señalado en tiempos presente y futuro del subjuntivo. Sin embargo, en el caso de las cartas la probabilidad de frases hechas se reduce y este podría ser un indicador que se acerque más a la realidad que los documentos notariales.

7.2. TIEMPOS VERBALES.

Existen todas las formas temporales en esta época salvo que las formas compuestas no eran consideradas tiempos como lo indica Nebrija. Los tiempos compuestos intercalaban su uso con perífrasis verbales.

- Los tiempos verbales dieron cuenta en indicativo sólo de ocho formas, no se encontraron las formas de pretérito anterior ni condicional compuesto. En el caso de los tiempos del modo subjuntivo las seis formas fueron encontradas con especial atención en la forma de futuro que hoy está en desuso, apareciendo esta en segundo lugar en cuanto a la frecuencia de uso.

- En cuanto a los porcentajes de los tiempos del indicativo son de mayor interés los porcentajes elevados del pretérito perfecto simple frente al pretérito perfecto compuesto del indicativo ya que según Lapesa el pretérito perfecto compuesto es el que se prefiere actualmente en español Boliviano aún en casos en que no lo requiere, pero los resultados demostraron que el pretérito perfecto simple es el que tiene mayor vitalidad y los contextos en los que son usados son los que se señalan en la norma supranacional. Las cartas son las que tienen el mayor número de frecuencia de tiempo pretérito perfecto simple con su correspondiente uso de perfectivo.

- No existe alternancia entre el pluscuamperfecto de indicativo con la antigua forma *-ra*,

- Otro uso que era de nuestro interés verificar era el pluscuamperfecto de indicativo simplemente como dato comparativo con un estudio que había realizado José Mendoza en su libro "Gramática Castellana (con referencia a la norma de Bolivia (1992), en su capítulo "Particularidades del Castellano Andino de Bolivia").²¹ Mendoza señala que actualmente el pluscuamperfecto se usa con otro significado, en nuestro corpus todas las formas encontradas funcionan como pasado de pasado.

- Otro tiempo de interés dentro del subjuntivo es el tiempo futuro que está en segundo lugar con un 26.08%. En nuestra época ha desaparecido y sólo se usa en la lengua literaria y en algunas frases hechas conservadas en el habla coloquial. Y de la misma manera que en anteriores casos la mayoría se encuentra en los documentos notariales pero también en las cartas. 93.29% en documentos notariales y 6.71% en las cartas. El mayor número de ocurrencias en los documentos notariales está condicionado por el número elevado de frases hechas que necesitan estos documentos. Pero también el número es elevado en las cartas donde las frases hechas tienen menor ocurrencia, aceptaremos en este punto también lo dicho por Irene Andrés Suárez que le otorga esta vitalidad gracias al auge de una serie de reglas y ceremonias complejas propias del diálogo cortesano, es decir que la moda mandaba copiar estos modelos. El futuro compuesto del subjuntivo también tiene su aparición con 1.11% y de igual manera que el futuro de subjuntivo estos tiempos se han especializado en nuestra gramática actual en

²¹ José Mendoza (1992: 47,48) indica que dentro de las particularidades del castellano andino tenemos: "... por lo menos tres formas verbales: el pretérito perfecto compuesto (he amado), el pretérito pluscuamperfecto (había amado) y el infinitivo (amar) son empleados de una manera diferente a lo que prescribe la gramática normativa...(la frecuencia de uso en la variedad popular es alta)... lo que nos parece coherente con el nuevo significado que asume el pluscuamperfecto como indicador de un posible caso no testimonial empleado cuando se desea expresar que al hablante no le consta que tal hecho haya ocurrido".

frases hechas.

- El pretérito imperfecto del subjuntivo, que tiene las formas *-ra* y *-se* utiliza ambas para expresar este pretérito tal como debe ser. Existe un caso entre la terminación *-ra* y el futuro de subjuntivo que intercalan su valor que sería el único caso de desplazamiento de un pretérito hacia un futuro. En cuanto al uso porcentual la forma preferida es la terminación *-se*, esto puede deberse a que ante la inseguridad de la nueva forma *-ra* preferían evitarla.

VERBOS AUXILIARES Y CAMBIO SEMÁNTICO.

En general los verbos auxiliares que conforman los tiempos compuestos ya poseen el valor actual; es decir, que señalan la anterioridad respecto a las formas correspondientes simples. Sin embargo se intercala su uso con otras perífrasis.

En nuestro corpus el participio se inmoviliza en su forma masculina singular y la perífrasis se convierte en un tiempo pasado del verbo, manteniendo su aspecto perfectivo como corresponde, pero alternan también con aquellas perífrasis que flexionan el género y número.

Hemos encontrado también en el plano sintáctico semántico alternancia verbal de los verbos *ser*, *estar*, *haber*, *tener* tanto en su significación de verbos simples como usados como auxiliares en perífrasis que reemplazaban a un tiempo compuesto:

- El verbo *haber* alterna su valencia verbal con el verbo *tener* tanto en los tiempos simples como en los tiempos compuestos con el valor de verbo posesivo, debido a que el verbo *haber* era un verbo transitivo con significado de posesión igual que el verbo *tener* pero también era incoativo y por ello también tenía el valor de obtener, conseguir y el verbo *tener* tenía un valor solo de posesión durativa. El verbo *haber* se presentaba a lado del verbo *tener* para afirmar su sentido de posesión. Finalmente el verbo *haber* también

cumplía la función de auxiliar con la concordancia entre el participio y el objeto directo, hasta quedar el participio invariable.

- El verbo *tener* alterna su valencia verbal con el verbo *haber* sólo en caso de tiempos compuestos con concordancia de género y número, pero existen también ejemplos donde la concordancia se inmoviliza. Se puede ver la evolución de estos casos hacia la inmovilización de tiempos compuestos ya que se presentan intercaladas ambas formas con el mismo fin como para dar paso definitivamente al tiempo compuesto *haber + participio*.

- El verbo *ser* alternaba su uso con el verbo *haber* pero en ningún caso como auxiliares de tiempos compuestos.

- El verbo *ser* alterna en algunos usos todavía con el verbo *estar* en nuestro corpus, especialmente con el significado estativo de “*hallarse*” o para indicar “*situación local*” También *ser* por *estar* en casos de voz pasiva en estado resultante de una oración anterior.

- El verbo *estar* toma el valor del verbo *ser* en sus formas simples.

- El verbo *estar* alterna su uso con el auxiliar *haber* en tiempos compuestos, Sea que se utilice el verbo *estar* o *haber* la flexión de género y número no se ha inmovilizado en favor del tiempo compuesto.

- En cuanto a los tiempos compuestos podemos agregar que se han encontrado dos perífrasis verbales que funcionan en lugar de los tiempos verbales compuestos:

1. Tener + participio con flexión de género y número
2. Estar + participio con flexión de género y numero

De forma contraria cuando se hacia uso del tiempo compuesto con el verbo *haber*, el participio ya se inmovilizaba.

TERMINACIONES EN DESUSO.

En el plano morfológico existen las siguientes flexiones encontradas en el corpus:

<i>-des, -edes</i>	Futuro del subjuntivo en singular y plural para la segunda persona.
<i>-edes</i>	Futuro del indicativo en singular y plural para la segunda persona.
<i>-ais</i> ²² :	Presente del subjuntivo en singular o plural para la segunda persona.
<i>-ais:</i>	Presente del indicativo solamente en singular para la segunda persona.
<i>- eis, -is:</i>	Presente del indicativo en singular y plural para la segunda persona.
<i>- eis, -is:</i>	Presente del subjuntivo en singular y plural para la segunda persona.
<i>- eis, -is:</i>	Futuro del indicativo en singular y plural para la segunda persona.
<i>- ais:</i>	Pretérito Perfecto Compuesto en indicativo singular y plural para la segunda persona.
<i>- ide:</i>	Pretérito Perfecto Simple en indicativo singular para la primera persona.

METATESES. Encontramos casos (para utilizar el nombre que Litvinenko les da) de Metátesis en los siguientes verbos:

otrogo [otorgo]

otorgamos [otorgamos]

7.3. VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.

Hipótesis 1.

²² Las terminaciones *-ais, -eis, is, aún están vigentes en el español peninsular.*

El tipo de documento establece las diferencias en el uso del modo verbal del castellano boliviano en el siglo XVI.

La primera hipótesis de trabajo ha podido ser comprobada dado que los documentos notariales presentan un alto número de apariciones de indicativos. Existe un total de 1591 formas de indicativo en los documentos notariales frente a 694 apariciones dentro de las cartas. En cuanto al modo subjuntivo se registraron entre cartas y documentos notariales 1085 formas del subjuntivo que representan 899 apariciones en documentos notariales frente a 186 casos dentro de las cartas. Ambos modos suman 2285 casos en total.

El panorama indicaría que el indicativo y el subjuntivo se presentan más en los documentos notariales, sin embargo al parecer cabe hacer la relación de una carta por tres documentos notariales que ya habíamos aplicado anteriormente. Es decir si consideramos que sólo tenemos 7 cartas y 25 documentos notariales, 1591 ocurrencias en documentos notariales frente a 694 cartas, nos da la impresión de que las cartas podrían tener un número más elevado de porcentaje en indicativo, tomando en cuenta que sus porcentajes en cuanto a pretéritos son, de igual manera importantes.

Donde el tema ya no es discutible es en el caso de las apariciones en modo subjuntivo en documentos notariales, pues 899 apariciones son cuatro veces superiores a 186 apariciones de subjuntivo en las cartas.

En resumen podríamos precisar que al escribir las cartas, la posibilidad de usar más el modo indicativo se hacía presente ya que los hechos que se escribían en estas mismas tenían la particularidad de haber acontecido ya, lo cual les daba el rasgo de realidad que es necesario para escoger el modo indicativo. Y por el contrario, al redactar un documento notarial se abundaba en el uso del modo subjuntivo sobre todo el presente actual y futuro de mandato dado a la irrealidad de las acciones de las que se da cuenta que son ordenanzas que están sujetas a ser cumplidas.

Hipótesis 2.

El tipo de documento determina el uso de los tiempos verbales del castellano Boliviano en el Siglo XVI.

Nuestra segunda hipótesis de trabajo propuesta anteriormente al análisis de los datos pudo ser comprobada. De modo general, el uso de los tiempos verbales (tanto en su aspecto cuantitativo como cualitativo) varía de acuerdo al tipo de documento.

Es así que observando los modos, es inminente que el modo favorito es el modo indicativo (67.80%) en general en cartas como en documentos notariales. Pero a partir de aquí podemos notar también que los pretéritos, pese a que abundan en los documentos notariales son representativos en las cartas si tomamos el concepto de uno a tres que habíamos mencionado arriba²³

Siguiendo este concepto de uno a tres podemos afirmar que en las cartas se usa más los tiempos pretéritos (pretérito perfecto simple, pretérito perfecto compuesto, pretérito imperfecto y pluscuamperfecto), mientras que en los documentos notariales abunda el presente de indicativo sobre todo en el uso de presente actual y habitual y el futuro de indicativo en su uso de futuro de mandato.

En cuanto al tiempo subjuntivo el presente abunda en documentos notariales junto con la forma futura también con función de obligatoriedad. En relación a las cartas, se usa más el pretérito imperfecto de subjuntivo del cual la forma en *-se* es preferida, mientras que la forma en *-ra* se prefiere para usarla en vez del condicional de indicativo. (si yo dijera, si tu hiciera)

²³ El corpus no se pudo representar uniformemente dado que poseemos 25 documentos notariales frente a 7 cartas. Podríamos haber estudiado 25 documentos Notariales frente a 25 cartas pero estas últimas son contadas en los repositorios consultados. Podríamos, entonces, haber tomado 7 cartas y 7 documentos notariales, sin embargo el número de folios habría dejado de ser representativo. Finalmente se podría haber prescindido de las cartas, pero estaríamos perdiendo el único nexo más cercano con lo que posiblemente sea el lenguaje hablado. Por ello tomamos una forma elemental de comparación que es sacar la media de nuestros documentos y la relación porcentual es de una carta por cada tres documentos notariales (uno a tres).

En ambos casos se ha podido evidenciar que los pretéritos tanto en subjuntivos como en indicativos son preferidos para la redacción de cartas mientras que los tiempos presentes y futuros son preferidos para los documentos notariales. La explicación de esta preferencia está determinada por el tipo de información que cada uno de estos posee, es decir que las cartas relatan hechos pasados mientras que los documentos notariales, suelen ser informes de hechos presentes u ordenanzas para ser cumplidas en el futuro y es por esta misma razón que el tipo de futuro preferido en los documentos notariales es el futuro de mandato.

Además de comprobar nuestras dos hipótesis encontramos los siguientes datos que complementan el presente trabajo. Se pudo evidenciar que la Gramática de Antonio de Nebrija con la norma actual, mediante el Esbozo de la Real Academia Española, ya tienen mucha similitud. Los modos analizados ya existían desde Nebrija (Indicativo y subjuntivo) asimismo los 10 tiempos de indicativo y los 6 tiempos del subjuntivo. Lo único que no estaba claro todavía en la gramática de Nebrija era el número de modos que para Nebrija eran 5 y los tiempos compuestos que tenían otra forma de decir. Con relación a los tiempos en indicativo y subjuntivo, los tiempos simples de formación latina en general ya existen en ambos modos mientras que los tiempos compuestos que son de formación romance son tomados para Nebrija como "rodeo de una forma simple" salvo el tiempo pluscuamperfecto que es el único tiempo compuesto que es tomado en cuenta como tal por Nebrija. Esto se debe a que este tiempo se formó siglos atrás al desplazarse el tiempo pluscuamperfecto de indicativo *amaveram* al subjuntivo para pasar a ser pretérito imperfecto intercalando con la forma *-se* (*amara -se*). Reproducimos a continuación las tablas que creamos en el marco teórico para tener un resumen de este párrafo:

TABLA N° 26

TABLA DE TIEMPOS EN INDICATIVO

INDICATIVO RAE	INDICATIVO ANTONIO DE NEBRIJA
PRESENTE	PRESENTE
PETERITO PERFECTO COMPUESTO	RODEO DE PASADO ACABADO
PRETERITO PERFECTO SIMPLE	PASADO ACABADO
PRETERITO IMPERFECTO	PASADO NO ACABADO
PLUSCUAMPLERFECTO	PASADO MAS QUE ACABADO
PRETERITO ANTERIOR	RODEO DE PASADO ACABADO
FUTURO	VENIDERO
FUTURO PERFECTO	RODEO DE VENIDERO DE SUBJUNTIVO
CONDICIONAL	PRESENTE DEL INFINITIVO
CONDICIONAL COMPUESTO	RODEO DE PASADO NO ACABADO

En resumen, en los tiempos del indicativo tenemos:

Presente: Como presente habitual, actual y de acciones venideras.

Pretérito Perfecto Compuesto: Como acción pasada que guarda relación con el presente.

Pretérito Perfecto Simple: Como tiempo absoluto y perfecto.

Pretérito Imperfecto: Como acción pasada cuyo principio y fin no nos interesan, presentada en narraciones, descripciones y situaciones de aspecto reiterativo.

Pretérito Pluscuamperfecto: Como acción pasada y perfecta, anterior a otra también pasada.

Pretérito Anterior: Sin presencia en el corpus.

Futuro: Como acción venidera absoluta, futuro de mandato y futuro de probabilidad.

Futuro Perfecto: Como acción venidera a otra también venidera. Y futuro perfecto de probabilidad.

Condicional: Como tiempo futuro expresando acción eventual hipotética.

Condicional Compuesto: Sin presencia en el corpus.

TABLA N° 27

TABLA DE TIEMPOS EN SUBJUNTIVO

SUBJUNTIVO RAE	SUBJUNTIVO ANTONIO DE NEBRIJA
PRESENTE	PRESENTE
PRETÉRITO PERFECTO	RODEO DE VENIDERO DE INDICATIVO
PRETERITO IMPERFECTO	PASADO
PRETERITO PLUSCUAMPERFECTO	RODEO DE PASADO Y DE PASADO NO ACABADO
FUTURO	VENIDERO
FUTURO PERFECTO	RODEO DE VENIDERO DE SUBJUNTIVO

Los usos en los tiempos del subjuntivo fueron:

Presente: Como acción presente donde la extensión del futuro no importa pero no puede desplazarse al pasado.

Pretérito Perfecto: Como acción ya realizada en un momento determinado del tiempo pasado o futuro que puede ser perfectivo o imperfectivo.

Pretérito Imperfecto: Como tiempo cuya forma queda sumida en la intemporalidad de presente, pasado o futuro.

Pretérito Pluscuamperfecto: Como acción pasada a otra también pasada o como hipótesis de algo no realizado en el pasado.

Futuro: Como futuro de obligatoriedad y otro caso con desplazamiento hacia el pasado.

Futuro Perfecto: Como acción acabada y contingente.

En cuanto a los verbos auxiliares que conforman los tiempos

compuestos tienen ya el valor actual; es decir, que señalan la anterioridad respecto a las formas correspondientes simples y cuando no ocurre así la única transformación que sufren en su forma es que cuando el verbo auxiliar no es *haber*, el género y número se pueden conjugar con la persona: *nosotros tenemos hechas* = *nosotros hemos hecho*, mientras que si el verbo auxiliar es *haber* el género y número del participio se inmovilizan como se ve. La gramaticalización de los tiempos compuestos y su transformación en sintagma todavía es dubitativa, por eso es que Nebrija los denomina "rodeos".

Por otra parte existen morfemas de segunda persona que se usan en la época que se encuentra registrada en la gramática de Nebrija como otra forma de decir el mismo verbo en segunda persona esas desinencias son: *-des, -edes* que se dan en futuro del subjuntivo en singular y plural para la segunda persona.; en futuro del indicativo en singular y plural para la segunda persona. En cuanto a las formas *-ais* que se da en presente del subjuntivo en singular o plural para la segunda persona, en presente del indicativo solamente en singular para la segunda persona; y las formas *-eis, -eis* que se presentan en presente del indicativo en singular y plural para la segunda persona, en presente del subjuntivo en singular y plural para la segunda persona y en futuro del indicativo en singular y plural para la segunda persona así como para pretérito perfecto compuesto en indicativo singular y plural para la segunda persona. Esas formas todavía están vigentes en España, no así en Hispanoamérica. Sin embargo, si tomamos en cuenta nuestros parámetros de medición que son la RAE y la gramática de Nebrija diremos que estos últimos morfemas están dentro de la norma de cada época.

7.4. RECOMENDACIONES.

Esperamos haber sido lo suficientemente concretos en la temática abordada. Un estudio más pormenorizado requiere de

elementos sociolingüísticos respecto de los que escribieron los documentos, su procedencia y ocupación. Son datos que enriquecerían enormemente este estudio, a los cuales no pudimos acceder. Esta investigación fue una aproximación general del estado de todo el sistema verbal y su conformación pero no se desmenuzó cada uno de los usos que pueden tener cada tiempo dentro de los dos modos indicativo y subjuntivo en su nivel profundo. De tal manera que esta tesis puede ser el inicio o punto de partida para aquellos lingüistas interesados en la evolución y fragmentación lingüística entendiendo que el factor morfosintáctico se le han dedicado menos trabajos y no tan profundos como en los campos fonético-fonológicos y lexicales por su lento cambio y complejidad.

El presente trabajo también puede ser un referente para tratar de construir una metodología sistematizada que aún no existe para este tipo de estudios.

De cualquier manera esperamos que la presente investigación constituya una contribución positiva para proseguir con los trabajos de reconstrucción del español boliviano desde sus orígenes y sistematizarlos para poder unificarlos con otros trabajos similares de otros países Americanos.

La recomendación que hacemos al final de esta tesis es que tenemos en este análisis una aproximación al estudio morfo-sintáctico del verbo que puede ser aprovechado para estudios posteriores. Se puede tomar este trabajo como punto de partida para análisis más profundos y de mayor amplitud, sobre todo en lo que concierne a temas relacionados con tiempos verbales que tienen importantes transformaciones actualmente como son el pluscuamperfecto de indicativo o los pretéritos perfectos simples y compuestos de indicativo, asimismo la desaparición de los usos de tiempos presentes y futuros del subjuntivo.

BLIOGRAFÍA.

ALARCOS LLORACH, EMILIO. *Gramática de la lengua Española*. Real Academia Española, Colección Nebrija Bello. Sexta impresión, Editorial Espasa Calpe, España 1995.

ALVAR, MANUEL."La lengua, los dialectos y la cuestión de prestigio"; en: *Estudios sobre variación lingüística*, MORENO FERNANDEZ, FRANCISCO (Recopilador), Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones, España, 1990.

APAZA APAZA, IGNACIO. *Estudio dialectal del aymara. "Caracterización lingüística de la región intersalar de Uyuni y Coipasa"*. Instituto de Estudios Bolivianos, Talleres de la imprenta de la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UMSA La Paz-Bolivia, 2000.

ROSENBLAT, ANGEL. *Estudio sobre el Español de América*, Monte Avila Editores, Caracas Venezuela, 1984.

BELLO, ANDRÉS. *Gramática de la lengua Castellana*, Ed. Sopena Buenos Aires, 1958.

CABEZA DE VACA, DIEGO. en ALBERTO CRESPO, "*Descripción de la ciudad de La Paz*", 8 de marzo de 1586. Publicada en "Relaciones geográficas de las indias. Legajo justicia 399.

COSERIU, EUGENIO. *Sentido y tareas de la dialectología*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas. México, 1982.

CRESPO RODAS, ALBERTO. *El corregimiento de La Paz. 1548-1600* Empresa Editorial Urquiza Ltda., La Paz, <fotocopias del libro)

DUBOIS, JEAN. *Diccionario de Lingüística*. Alianza Editorial, cuarta edición, Madrid, 1994.

DUCROT, OSWALD/TODORV, T. *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje* Siglo XXI Editores, México, 1989.

FRAGO GRACIA, JUAN A. “El español de América, investigaciones diacrónicas. Estrategias para la investigación del español americano hasta 1656”; en: *Actas del Congreso de la Lengua Española. [Sevilla 1992]* Instituto Cervantes, Madrid, 1994.

GILI GAYA, SAMUEL. *Nociones de gramática histórica española*. Compendio de divulgación filológica VOX, Editorial BIBLIOGRAF S. A., octava ed., Barcelona, 1981.

GUITARTE L., GUILLERMO. «Siete estudios sobre el español de América», México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR. *Gramática funcional del español* / César Hernández Alonso. Madrid: Gredos, D.L. 1984.

KANY. CHARLES E. *Sintaxis Hispanoamericana*. Editorial Gredos, S.A. Madrid, 1969.

LEWANDOWSKI, THEODOR, *Diccionario de Lingüística* Ediciones cátedra, Madrid, 1992.

LAMÍQUIZ, VIDAL. *Morfosintaxis Estructural del Verbo en Español* / Vidal Lamiquiz. Sevilla: Universidad, D.L. 1972.

LAPESA, RAFAEL, *Historia de la lengua española*. Madrid, 1981.

LITVINENKO, E. *Historia del Idioma Español*. Ed. Quinto Sol (libro fotocopiado sin datos de la edición)

MALBERG, BERTIL. *La América hispanohablante* Ed. Itsmo, Madrid, 1966.

MENDOZA, JOSÉ, *El castellano hablado en La Paz, sintaxis divergente* Talleres gráficos UMSA, La Paz, 1991.

MENDOZA, JOSÉ, *Gramática Castellana*, UMSA, La Paz, 1992.

MENDOZA, JOSÉ *El castellano del siglo XVI en Bolivia” en Historia y presente en el español de América*. Separata, Pabecal, Junta de Castilla y León, 416-436.

MENENDEZ, FRANCISCO GIMMENO. “De sociolingüística histórica: en torno a los orígenes” en: *Estudios sobre variación lingüística*, MORENO FERNANDEZ, Francisco (Recopilador), Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones, España, 1990.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. La lengua de Cristobal Colón / Ramón Menéndez Pidal. Madrid: Espasa Calpe, 1942.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. Manual de gramática histórica española / Ramón Menéndez Pidal. Madrid: Espasa Calpe, D.L. 1999.

MEJÍA IBÁÑEZ, RAUL L. *Metodología de la investigación*. Artes Gráficas Sagitario, segunda edición. Bolivia, 2001

MONTES GIRALDO, JOSÉ JOAQUÍN. *Dialectología general e hispanoamericana*. Biblioteca de Publicaciones del instituto Caro y Cuervo, Segunda edición, Bogotá, 1987.

PAREDES MALLEA, JAVIER O. *La nivelación léxica de Hispanoamérica a partir del contacto con las lenguas indígenas (Del siglo XVI al siglo XVIII)* Tesis de grado. Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Carrera de Lingüística e Idiomas. La Paz Bolivia, 2001.

PARODI, CLAUDIA. *Orígenes del español americano Vol. I Reconstrucción de la pronunciación*, Instituto de investigaciones Filológicas, Publicaciones del centro de Lingüística Hispánica, 41, Universidad Autónoma de México, México, 1995.

QUEREJAZU CALVO, ROBERTO *Chuquisaca 1538-1825*, Imprenta Universitaria, Sucre, 1990.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Esbozo de Una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Espasa Calpe S.A. 1973

RIVAROLA, JOSÉ LUÍS. “Español de América y español de España”; en: *La formación lingüística de Hispanoamérica* Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, lima, 1990.

ROMAN FERNANDEZ, MERCEDES. “Estudios sobre las fuentes escritas en la historia del Español de América”; en: *Actas del congreso de la lengua española en América, en España*. Universitat de Valencia, 1995.

ROTH, WOLFGANG. *La problemática de la histografía de la lengua y el español de América*. Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América, México D.f., 1986.

SERNA RIVERA, RAÚL. *Principios de Archivología y paleografía*. Universidad Nacional de San Marcos, Lima (Perú), 1994.

SOLÉ, CARLOS A. *Bibliografía sobre el español de América (1920-1986)*, Publicaciones Caro y Cuervo LXXXVIII, Bogotá, 1990.

SUAREZ IRENE ANDRES, *El verbo en español: Sistemas medievales y Sistema Clásico*, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica 1994.

VAQUERO DE RAMIREZ, MARÍA. *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*. Cuadernos de Lengua Española., Edit. Arco Libros S.L., Madrid, 1996.